

Departamento de Educación

Vicuña



PLAN ANUAL DE
DESARROLLO EDUCATIVO
MUNICIPAL
2019



COMISIÓN PADEM 2019

PRESIDENTE Gabriel Eduardo Pasten Tapia.
Jefe del Departamento de Educación Municipal.

COORDINADOR Pedro Antonio Caroca Rojas.
Jefe Unidad Técnico Pedagógica DAEM.

EJECUTORES TÉCNICOS

- *Leslye Aravena Garrido.*
Asistente Social DAEM.
- *Yasna Carvajal Torres.*
Encargada de Proyectos y Mantenición de Establecimientos Educativos.
- *Pablo Contreras Zarate*
Coordinador Extraescolar
- *Enzo Rojas Carvajal.*
Coordinador Comunal Área Informática DAEM.
- *Sandra Suazo Escobar*
Coordinadora Técnico pedagógico jardines infantiles VTF
- *Patricio Vergara Palma*
Jefe de Finanzas DAEM.
- *Luciano Zapata Hernández*
Asesor Jurídico DAEM



Contenido

PRESENTACIÓN	7
ORGANIGRAMA	7
FUNCIONES DEL PERSONAL DAEM:.....	8
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN:.....	8
SECRETARÍA:	8
PERSONAL OFICINA PARTES:.....	8
ENCARGADA DE MANTENCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:.....	8
JEFE DE FINANZAS:	9
ENCARGADA DE PERSONAL.....	9
ENCARGADA DE REMUNERACIONES:.....	10
ENCARGADA DE ADQUISICIONES:.....	10
COORDINADOR DE INFORMÁTICA:	11
ENCARGADO DE MOVILIZACIÓN:	11
CHOFERES:.....	11
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES:	11
JEFE TÉCNICO PEDAGÓGICO:	11
ENCARGADO COMUNAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR:	12
ENCARGADA DE PROGRAMAS ASISTENCIALES:	12
ASESOR JURÍDICO DAEM:.....	12
DIAGNÓSTICO COMUNAL.....	14
ANTECEDENTES GEOGRAFICOS:.....	14
ANTECEDENTES HISTÓRICOS:.....	14
ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS:	14
ANTECEDENTES TURÍSTICOS Y ECONÓMICOS:	17
UBICACIÓN GEOGRAFICA DE NUESTROS ESTABLECIMIENTOS	17
NUESTRA POLÍTICA ESTRATÉGICA EDUCATIVA	18
VISIÓN:	18
MISIÓN:	18
NUESTROS VALORES	18
SELLOS ESTRATEGICOS COMUNALES.	18
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	19
LA ESTRATEGIA: EL MODELO DE LA CALIDAD DE LA GESTIÓN ESCOLAR	19
MODELO DE CALIDAD DE LA GESTIÓN ESCOLAR	20
ORGANIZACIÓN ESTRATÉGICA PADEM 2018-2021	21
CONDICIONES DE CALIDAD PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD	29
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	29
DOTACION DE PERSONAL	30
MEDIDAS QUE SE CONSIDERARÁN EN LA PROYECCIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE Y DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2019.	30
ESCUELA VIÑITA ALTA	32



ESCUELA JUAN PABLO II	32
ESCUELA AMELIA BARAHONA DE MUJICA	33
ESCUELA JUAN RENDIC.....	33
ESCUELA FEDERICO BARNES PAYNE.....	34
ESCUELA ELBA CARMONA HURTADO.	35
ESCUELA JOSÉ ABELARDO NUÑEZ.....	35
ESCUELA EDMUNDO VIDAL CARDENAS.	36
ESCUELA DAGOBERTO CAMPOS NUÑEZ.....	37
ESCUELA NEFTALÍ REYES BASOALTO.....	37
ESCUELA ANDRÉS PEÑAFIEL ILLANES.....	38
ESCUELA FLORIDOR PINTO PINTO.....	39
ESCUELA RIOS DE ELQUI.....	39
ESCUELA PAULA JARAQUEMADA.....	40
ESCUELA DAVID ROJAS GONZÁLEZ.....	40
ESCUELA JUAN TORRES MARTÍNEZ.....	41
ESCUELA LUCILA GODOY ALCAYAGA.....	41
COLEGIO JOAQUIN VICUÑA LARRAIN.	42
LICEO CARLOS ROBERTO MONDACA CORTES.....	43
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VICUÑA.....	44
DOTACIÓN PROFESIONALES DE APOYO PIE 2019.....	45
DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2019.....	47
ANTECEDENTES EDUCACIONALES	49
PROGRAMAS Y PROYECTOS MINEDUC EN DESARROLLO	49
AREA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR 2019	51
OBJETIVOS GENERALES	51
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	51
METAS	51
POSTULACIÓN A PROYECTOS.....	51
ACTIVIDADES COORDINACIÓN EXTRESCOLAR/PROYECCIÓN 2019	52
ÁREA SOCIAL COMUNAL DE EDUCACIÓN	56
PROGRAMA PRO –RETENCIÓN.....	56
ESTUDIANTES BENEFICIADOS BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	56
ESTUDIANTES BENEFICIADOS BECA INDIGENA	56
PROGRAMA SALUD ESCOLAR.....	56
PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR	57
PROGRAMA ESCUELAS SALUDABLES PARA EL APRENDIZAJE (ESPA).....	58
PROGRAMA NOSOTROS TE APOYAMOS MAMÁ.....	59
COLEGIO JOAQUÍN VICUÑA LARRAÍN	59
PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA	59
RECREOS ENTRETENIDOS	60
Objetivo General	60



Objetivo específicos	60
JARDINES INFANTILES VTF	61
FUNCIONES COORDINADORA TÉCNICO PEDAGÓGICA DE JARDINES INFANTILES VTF	61
Asimismo corresponde a la Coordinación :	61
OBJETIVOS GENERALES:	61
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	62
JARDINES INFANTILES COMUNA DE VICUÑA	62
Jardín Infantil Campanitas de Cobre - Nueva Talca.....	62
Jardín Infantil Las Cuncunitas - Vicuña	63
Jardín Infantil Piecitos de Niños - Vicuña.....	63
Jardín Infantil Mishki Puñuy - Calingasta.....	64
Jardín Infantil Girasoles de Elqui - Calingasta.....	64
Jardín Infantil Espejitos de Sol - Villaseca.....	65
Jardín Infantil Sonrisitas del Valle - Diaguítas	66
Jardín Infantil Luz del Valle - Andacollito	66
Jardín Infantil Abejitas Doradas - Rivadavia	67
EDUCACIÓN AMBIENTAL	67
OBJETIVO GENERAL 2019.....	67
LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....	67
SEGURIDAD ESCOLAR	68
OBJETIVOS GENERAL 2018	68
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	68
METAS	68
ACTIVIDADES	68
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	68
OBJETIVO GENERAL 2019.....	68
COBERTURAS ASISTENCIALES.....	69
PROYECTOS Y CONVENIOS	70
PROYECTO TABLET PARA EDUCACIÓN INICIAL 2014 - 2015:	70
INTEGRANDO LA RURALIDAD 2015:.....	70
MI TALLER DIGITAL 2016:.....	70
CONECTIVIDAD PARA LA EDUCACIÓN:.....	71
CONTROL DE ACCESO A INTERNET- FIREWALL IPCOP:	71
PROYECCIONES 2019.....	72
MOVILIZACIÓN ESCOLAR	73
VEHÍCULOS D.A.E.M.	73
FUNCIONARIOS DEL ÁREA.....	73
ALUMNOS TRASLADADOS POR ESTABLECIMIENTO.....	73
PROYECTOS MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	74
AVANCE A LA FECHA , SEPTIEMBRE 2017 – AGOSTO 2018.....	74



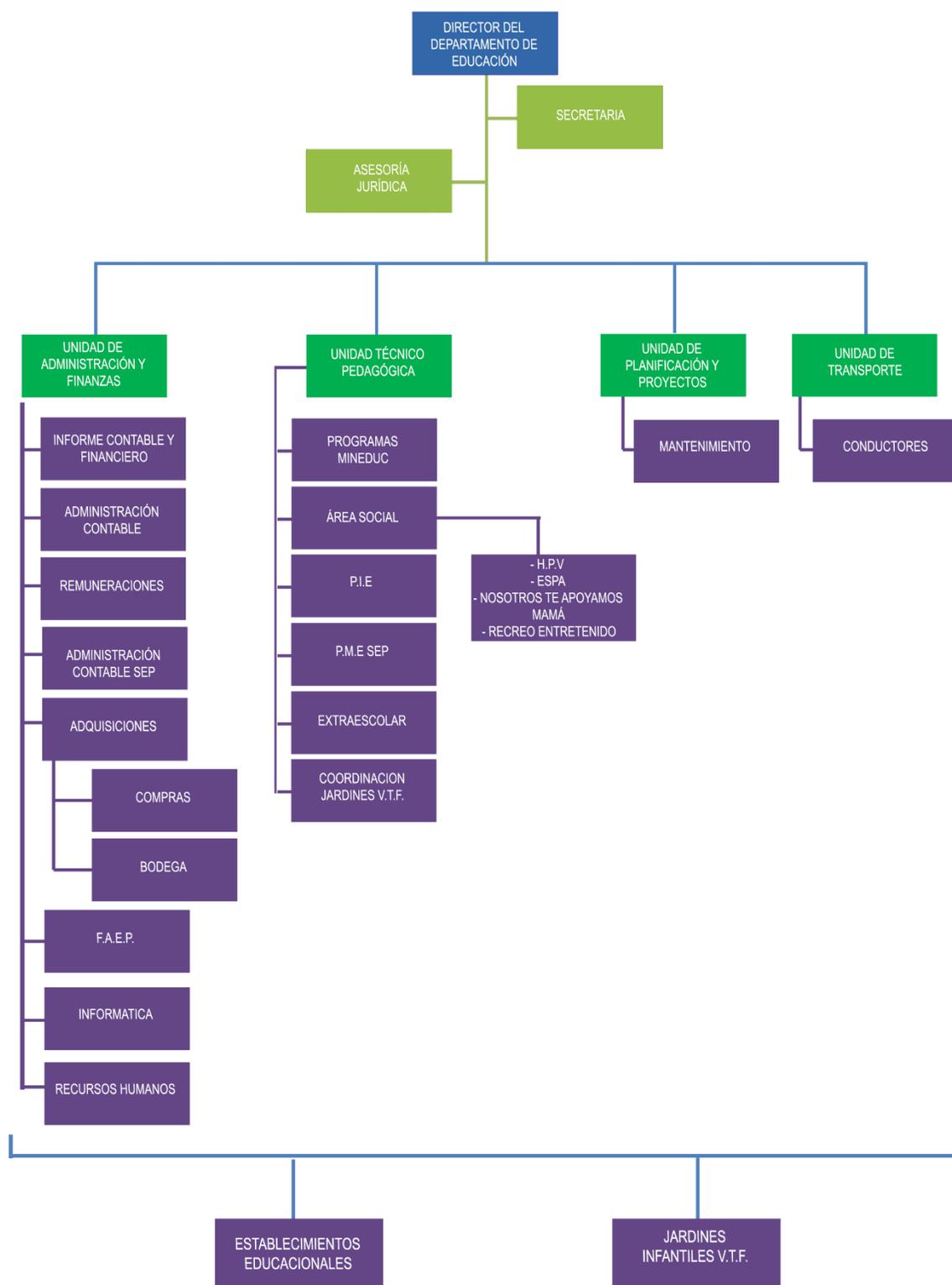
OBRAS POR EJECUTAR, QUE CUENTAN CON FINANCIAMIENTO	78
OBRAS PROYECTADAS	81
PRESUPUESTO EDUCACIONAL 2019.....	84
PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2019 EDUCACION	84
PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2019 EDUCACION	91
PLAN DE MONITOREO Y EVALUACION	110
MONITOREO.....	110
EVALUACIÓN	110
INSTRUMENTOS PARA MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	111
MONITOREO, EVALUACION Y ESTADOS DE AVANCE DEL PADEM	112
POR LOS DEPARTAMENTOS DEL DAEM.	112



PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), enmarcado en la Ley N° 19.410, está diseñado pensando en el desarrollo educativo de la comuna de Vicuña, para el año 2019. Emana del análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del sistema educativo municipal y enumera planes de acción necesarios, para lograr lo establecido en la visión y misión del DAEM. Para ello se incorporó la experticia de diversos actores educacionales e insumos estadísticos, provenientes de los distintos establecimientos educacionales municipales. Ello tiene el propósito de unificar los diferentes Proyectos Educativos Institucionales de los establecimientos educacionales, en beneficio de aprendizajes significativos de los estudiantes de la comuna.

ORGANIGRAMA





FUNCIONES DEL PERSONAL DAEM:

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN:

- Planificar, organizar, dirigir y controlar la labor desarrollada por el DAEM, velando por su eficiencia y eficacia en el logro de su objetivo.
- Asesorar al Señor Alcalde, y al Consejo Municipal, en el ámbito administrativo educacional, para una correcta toma de decisiones.
- Asistir a reuniones en el ámbito regional, provincial y comunal cuando sea requerido.
- Supervisar la elaboración anualmente del PADEM.
- Ejecutar todas aquellas tareas que el Alcalde, o quién le subroga le encomiende en el ámbito educativo.
- Atender público, y a funcionarios en general.
- Autorizar comisiones de servicios y pago de horas extraordinarias.
- Supervisar la recepción y flujo de la documentación recibida y despachada del DAEM.
- Supervisar todas las áreas del DAEM; haciendo cumplir las funciones de cada una de ellas.
- Efectuar reuniones de Directores de Establecimientos Educativos.
- Evaluar el trabajo de los directores de los Establecimientos Educativos, y de los resultados obtenidos.
- Supervisar actividades tendientes a mejorar el Nivel Educativo de la Comuna.
- Velar por el cumplimiento de la Normativa Legal de la Educación Municipalizada.

SECRETARÍA:

- Atender público dentro de los horarios establecidos.
- Atender citófono y teléfono.
- Registrar y avisar audiencias al Jefe DAEM.
- Llevar agenda de reuniones y compromisos Jefe DAEM.
- Establecer entrevista telefónica para personal del DAEM.
- Confeccionar oficios ordenados por la jefatura.

PERSONAL OFICINA PARTES:

- Recepcionar, registrar, despachar y distribuir correspondencias, circulares, ordinarios, resoluciones exentas, y otros documentos en forma oportuna.
- Mantener ordenados archivadores de correspondencia recibida y enviada.
- Ingresar en el registro computacional la correspondencia y documentación recibida y despachada.

ENCARGADA DE MANTENCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:

- Tener diagnósticos actualizados de las infraestructuras de los establecimientos de la comuna.
- Administrar los recursos materiales y humanos para el mantenimiento y reparaciones de los establecimientos educacionales administrados.
- Visitar los establecimientos educacionales para verificar déficit de infraestructura.
- Organizar y calendarizar obras de mantenimiento anualmente.
- Supervisar obras de construcción y mantenimiento que se realizan en los establecimientos en coordinación con el Departamento de Obras Municipales.
- Controlar y mantener los inventarios físicos actualizados de todos los establecimientos educacionales e infraestructura dependientes del DAEM.
- Confeccionar las solicitudes de materiales e insumos para el DAEM y los establecimientos educacionales.
- Postular a Proyectos de infraestructura y equipamiento..
- Controlar y llevar registro de consumos básicos de los establecimientos de la comuna.
- Toda la labor que le encomiende la Jefatura



JEFE DE FINANZAS:

- Elaborar el presupuesto anual del DAEM.
- Gestionar ante los Organismos Ministeriales los recursos de Subvención por concepto de creaciones de cursos y Proyectos de Integración.
- Gestionar periódicamente los recursos de Licencias Médicas ante los organismos pertinentes (Caja de Compensación, ISAPRES).
- Supervisar las inversiones por concepto de Subvención de Mantenimiento, entregada a los Directores y Profesores Encargados, por administración delegada.
- Velar por el pago oportuno de las remuneraciones a los docentes y personal del sistema.
- Velar por el pago oportuno a los proveedores.
- Velar por el pago oportuno y correcto de cotizaciones previsual del personal dependiente del DAEM.
- Velar constantemente por la situación presupuestaria y financiera del DAEM.
- Dar respuesta a acreedores de fecha a cancelar.
- Solicitar en forma oportuna los recursos necesarios para cubrir obligaciones financieras.
- Informar oportunamente sobre los cálculos de recursos a percibir por concepto de subvención, para tomar medidas anticipadas en la solución de compromisos financieros
- Confeccionar y revisar las rendiciones de cuentas de proyectos.
- Confeccionar ordinarios por materias relativas al área.
- Entregar a la Jefatura del DAEM informes mensuales sobre el estado financiero del Departamento.
- Participar en reuniones de Directores cuando lo requiere la Jefatura DAEM.
- Despachar cheques por descuentos voluntarios.
- Rendir cuenta a la JUNJI del convenio de administración jardines infantiles.
- Ejecución y distribución de fondo de acuerdo de disponibilidad financiera y necesidades del servicio de educación.

ENCARGADA DE PERSONAL.

- Informar al personal las instrucciones dadas por la jefatura DAEM.
- Mantener al día las carpetas de los funcionarios del sistema de educación municipal.
- Calendarizar vacaciones del personal.
- Supervisar, firmar y aprobar las asunciones de funciones del personal que ingresa al sistema educacional.
- Supervisar el cumplimiento del horario de trabajo del personal de los establecimientos educacionales y del DAEM.
- Registrar dotación docente y no docente.
- Tramitar permisos administrativos con goce y sin goce de remuneraciones del personal del sistema educacional.
- Colaborar en el reconocimiento de bienes del personal docente.
- Atender a funcionarios en general cuando asistan a consultar o tramitar algún documento.
- Controlar y fiscalizar el trabajo de los auxiliares del DAEM.
- Visar solicitudes de créditos de los funcionarios.
- Firmar las liquidaciones de sueldo del personal.
- Control de permisos, licencias médicas y feriados legales.
- Confeccionar Libro de Control de cancelación mensual de remuneraciones.
- Supervisar Asunción de Funciones, que corresponda a las horas contratadas.
- Supervisar la documentación de los funcionarios que sean contratados.
- Recepción y tramitación de Licencias Médicas.
- Registro en base de datos de licencias médicas.
- Despacho de licencias médicas a ISAPRES; FONASA Y C.C.A.F.
- Elaborar certificados de tiempo de servicios, y de antigüedad de los profesionales de la educación.
- Confección de decretos de nombramientos y contratos de trabajo.



- Revisión de antecedentes sobre tiempo servido y hacer los decretos de reconocimientos correspondiente.
- Confección de decretos varios: renunciaciones, término de relación laboral, ceses de funciones, licencias médicas, permisos administrativos, etc.
- Llenado de declaración individual de accidentes del trabajo
- Mantener carpetas del personal con sus antecedentes.
- Confección de Planillas de solicitudes para asignación familiar.
- Confección de certificados, y ordinarios concernientes al área.
- Confeccionar planillas para autorizaciones de carga familiar en la Caja de Compensación la Araucana.
- Llenar formulario de INP para personal docente y no docente para su jubilación por vejez.
- Remitir a la Contraloría Regional documentación según corresponda, con los antecedentes requeridos para cada acto, para su registro y control posterior, por la Unidad de Toma de Razón y Registro.
- Confección y tramitación de créditos.
- Confección y tramitación de certificados de FONASA.
- Tramitación y confección de Certificados de Renta, para el cobro de subsidio por accidentes de trabajo o de trayecto.
- Solicitar y retirar certificados de antecedentes u otros según corresponda, en la oficina del Registro Civil, del personal que ingresa al sistema.
- Solicitar y coordinar horas para realización de examen de salud, en el Servicio de Salud correspondiente, del personal docente que ingresa al servicio.
- Atención de funcionarios en general.

ENCARGADA DE REMUNERACIONES:

- Operar el programa de remuneraciones.
- Revisión de haberes y descuentos.
- Actualización del registro de bienios.
- Actualización del registro de remuneraciones del personal.
- Actualización tablas mensuales para cálculos de cotizaciones e impuestos.
- Impresión y revisión de liquidaciones de remuneraciones.
- Confección de archivo de registro de personal en convenio de pago automatizado.
- Revisión, corrección y envío de información validada al BancoEstado.
- Impresión de detalles de planillas de cotizaciones provisionales y descuentos voluntarios.
- Entrega de remuneraciones a directores de establecimientos educacionales.
- Recepción y archivo de documentación mensual de remuneración.
- Preparar planilla para pago de bonos escolares, aguinaldos y bonificaciones especiales.
- Atención de funcionarios dependientes del DAEM.

ENCARGADA DE ADQUISICIONES:

- Confeccionar y tramitar cotizaciones, órdenes de compra, etc.
- Ordenar, recepcionar y entregar materiales de oficina, construcción, didácticos y otros.
- Efectuar las adquisiciones necesarias y la distribución de ellos.
- Planificar, coordinar y controlar las actividades realizadas velando por su adecuado funcionamiento.
- Llevar documentación al día de todo lo pertinente a su oficina.
- Ingresar adquisiciones al portal Chile Compra.
- Realizar todas las labores que se la encomienda la jefatura.



COORDINADOR DE INFORMÁTICA:

- Mantenimiento de los equipos computacionales del DAEM y de las escuelas municipales de la comuna.
- Colaborar con todas las unidades del DAEM en los aspectos computacionales, informáticos y administrativos.

ENCARGADO DE MOVILIZACIÓN:

- Administrar y controlar el uso y mantenimiento de los vehículos del DAEM.
- Coordinar el uso de los vehículos del DAEM
- Planificar, coordinar y supervisar el trabajo desarrollado por los choferes.
- Toda labor que se le encomiende por la jefatura.

CHOFERES:

- Transportar alumnos de la comuna a los Establecimientos Educativos.
- Realizar todos los trabajos que le encomienda la jefatura.
- Mantener la bitácora del vehículo al día.
- Preocuparse de la mantención mecánica del vehículo.

AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES:

- Encargado de abrir y cerrar las oficinas del DAEM.
- Responsable del aseo, ordenamiento y mantenimiento de las diferentes oficinas que componen el DAEM.
- Distribuir y entregar correspondencia, invitaciones, etc.
- Mantener en orden la bodega.

JEFE TÉCNICO PEDAGÓGICO:

- Velar por el cumplimiento de los programas y normas técnicas pedagógicas emanadas del Ministerio de Educación en los establecimientos educacionales municipales
- Promover la integración y participación de la comunidad en el proceso educativo.
- Coordinar y controlar la elaboración, aplicación y evaluación de los Proyectos Educativos que se ejecutan en los establecimientos.
- Evaluar el rendimiento académicos de los alumnos del sistema municipal a través de los instrumentos de evaluación aplicados por el MINEDUC.
- Proponer e implementar medidas tendientes a mejorar el nivel de aprendizaje de los alumnos del sistema municipal, a través de mejoras en las metodologías del aprendizaje desarrollada por el docente en el aula.
- Redactar Asunción de Funciones para el ingreso al sistema educacional del personal docente.
- Elaborar proyectos concursables del área.
- Reunir antecedentes de los establecimientos educacionales para elaborar el PADEM.
- Supervisar y evaluar el desarrollo del PADEM en las Escuelas.
- Elaboración del PADEM y la Dotación Docente
- Supervisar mediante visitas periódicas a los Establecimientos Educativos aspectos técnico pedagógicos y técnico administrativos.
- Responder correspondencia sobre asuntos técnicos-pedagógicos.
- Investigar denuncias realizadas por apoderados en contra de docentes de los establecimientos educacionales.
- Controlar el cumplimiento del calendario escolar en los establecimientos municipales.
- Controlar el cumplimiento de la cobertura curricular de parte de los establecimientos educacionales municipales.
- Responsable de la subvención escolar y declararla cuando corresponda.
- Asumir tareas extraordinarias asignadas por el Director del DAEM.
- Formar anualmente las Comisiones Calificadoras de Concursos docentes.
- Planificar el perfeccionamiento anual del DAEM.



- Hacer diagnóstico de requerimiento de perfeccionamiento de los docentes de la comuna.
- Difundir la información sobre becas, cursos de perfeccionamientos que se ofrecen en el sistema educacional.
- Postular a docentes a becas de perfeccionamientos que otorga el MINEDUC.
- Procesar información y acreditación del Bono de Reconocimiento Profesional de todos los Docentes de la Comuna.
- Participar en las reuniones de la Red de Educación Especial.
- Supervisar el proceso de SIGE, en materia de Matrícula Inicial y Proceso de Actas de Calificaciones y Promoción Escolar.
- Difundir la postulación de los Establecimientos Educacionales al Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño (SNED).
- Elaborar Jornadas de Perfeccionamiento con Directores y Jefes de UTP, de acuerdo a los Planes de Acción diseñados para el año 2018.

ENCARGADO COMUNAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR:

- Planificar, supervisar y evaluar los programas fijados en el ámbito nacional, regional, provincial y comunal de las actividades extraescolares.
- Presidir el Consejo Comunal Extraescolar.
- Elaborar y ejecutar el plan anual operativo de las actividades Extraescolares
- Postular a Proyectos de Formación deportiva.
- Organizar y coordinar eventos de carácter deportivo y/o cultural con los establecimientos educacionales.
- Participar en la programación, organización y coordinación de los actos cívicos. e instituciones de la comunidad.
- Coordinar la entrega oportuna de materiales de apoyo a las actividades en gestión (Deportivas, Concursos, etc.).
- Informar periódicamente al Jefe DAEM de las actividades programadas por este Departamento.
- Colaborar, supervisar y apoyar los talleres extraescolares que funcionan en los establecimientos.
- Supervisar y coordinar los programas de seguridad escolar, accidentes escolares, Medio Ambiente, etc.

ENCARGADA DE PROGRAMAS ASISTENCIALES:

- Coordinar, supervisar y administrar los Programas instalados por la JUNAEB en la comuna.
- Velar por el cumplimiento de los Programas de alimentación y salud en las Escuelas.
- Revisar y enviar Boletines de Alimentación.
- Asesorar a los Padres y Apoderados en los procesos de postulación a becas y otros beneficios a los alumnos del sistema.

ASESOR JURÍDICO DAEM:

- Estudiar permanentemente las leyes y reglamentos que conciernen a la educacional municipal, y al derecho administrativo en general.
- Dar respuesta mediante informes en derecho, a las consultas jurídicas que hagan las distintas unidades del departamento de educación municipal.
- Asumir la defensa judicial y administrativa, en procesos judiciales y administrativos contra el departamento de educación municipal.
- Redactar bases, decretos y contratos; revisar y supervisar la legalidad de los procesos de contrataciones regidos por la ley 19.886.
- Redactar decretos alcaldicios o contratos, cuando corresponda, y según el régimen jurídico aplicable al caso en cuestión.
- Visar decretos de pago, de nombramiento, contratos, finiquitos, permisos, y otros actos adm. Del departamento de educación municipal.



- Elaborar las respuestas a informes, presentaciones, reclamos, y solicitudes de información requeridos por parte de contraloría regional.
- Evacuar los descargos en procesos administrativos, y responder presentaciones, y reclamos, ante la superintendencia de educación.
- Participar de reuniones técnicas con el equipo directivo del departamento de educación municipal de vicuña, y del municipio.
- Asesorar permanentemente, y dar respuesta a las consultas efectuadas por la jefatura, unidades, y funcionarios del depto. De educación.
- Realizar todas aquellas demás tareas que sean solicitadas por el jefe del departamento, en el ámbito de sus competencias profesionales.



DIAGNÓSTICO COMUNAL

ANTECEDENTES GEOGRAFICOS:

La comuna de Vicuña es parte de las quince comunas que organizan la división Político - Administrativa de la Región de Coquimbo, y una de las seis comunas que forman parte de la Provincia de Elqui. La capital comunal del mismo nombre es la ciudad principal del Valle de Elqui (633 M.S.N.M.)

Esta comuna se localiza en las coordenadas 30° 02' 02" Latitud Sur y 70° 42' 46" Longitud Oeste. Se ubica a una distancia de 61,43 Kilómetros de la capital regional, La Serena y a una distancia de 530,73 kilómetros de la capital Nacional, Santiago. Limita al Norte con las Comunas de la Higuera y Alto del Carmen, esta última perteneciente a la Provincia del Huasco, Región de Atacama. Al Este con la República Argentina, Al Sur con las comunas de Paihuano, Río Hurtado y Andacollo y Al Oeste con Comunas de la Serena y Andacollo. Posee una superficie de 7.609,80 Km² lo que corresponde al 18,6 % de la superficie regional, porcentaje que la eleva como la comuna de mayor extensión territorial de la Región de Coquimbo.



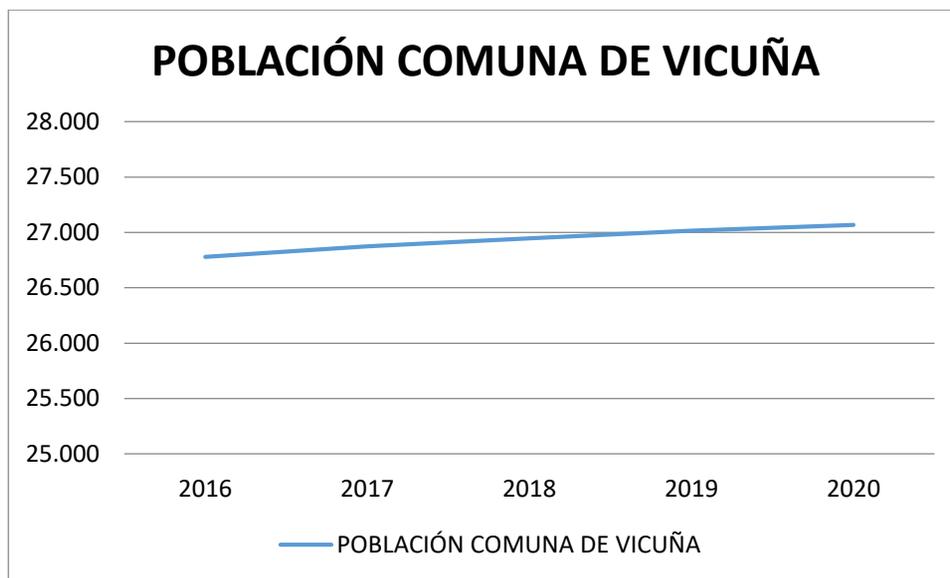
ANTECEDENTES HISTÓRICOS:

Vicuña fue fundada el 22 de febrero de 1821, con el nombre de Villa de San Isidro de Vicuña, por orden del Director Supremo Don Bernardo O'Higgins Riquelme, a petición de los vecinos de "Marquesa la Alta" - un antiguo "Pueblo de Indios", buscando de esa manera centralizar la población de los diversos poblados del Valle de Elqui. En 1872 obtiene el Título de Ciudad y su actual nombre es en honor al primer Intendente de la Provincia de Coquimbo, Coronel Don Joaquín Vicuña y Larraín.

La comuna de Vicuña se caracteriza por ser la cuna de la insigne poetisa y Premio Nobel de Literatura Gabriela Mistral, que ha legado a Vicuña su historia, cuya obra ha sido premiada a nivel Nacional e Internacional y transmitida a generaciones de niños y jóvenes que ven en ella un ejemplo de vida, perseverancia y grandeza espiritual.

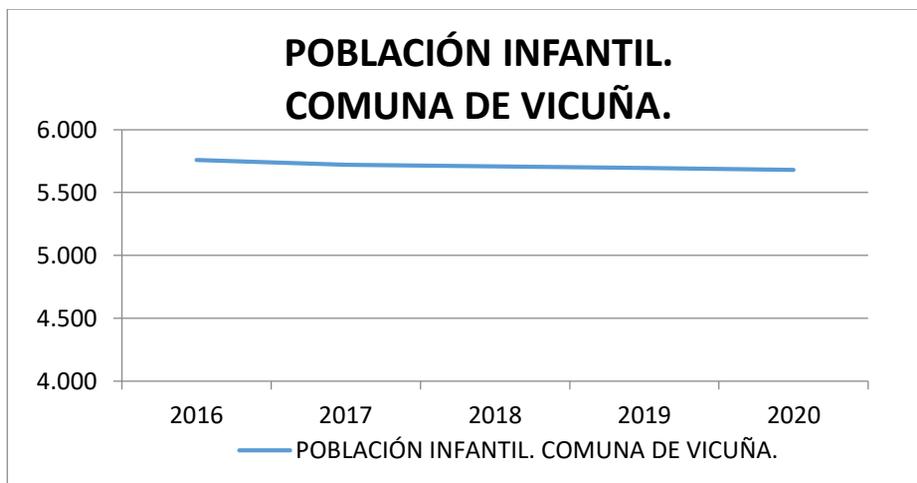
ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS:

La población de la Comuna de Vicuña 26.669 personas (2012) el año 2015, era de 27.171 personas, cifra que se compone de 13.688 mujeres (50.4%) y 13.483 hombres (49,6 %). En cuanto a las proyecciones de población 2015 - 2020, se observa una tendencia positiva, mostrando un leve aumento de población para el periodo en estudio. Ascendiendo la población total de Vicuña de a 27.748 personas (2020), esta leve tendencia positiva alcanza alrededor del 3,7 %.



FUENTE: Confección propia en base a datos del INE.

La población de la Comuna también se ve afectada por el procedo nacional de disminución de la Tasa de Natalidad, lo cual provoca una tendencia a la baja en el segmento demográfico de menores de 15 años, que es la población que está en edad de asistir a Enseñanza Básica.

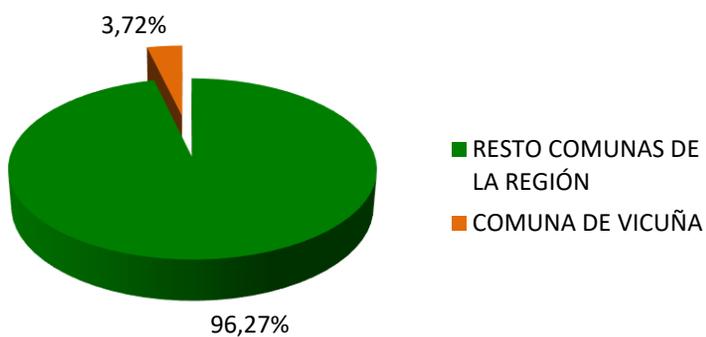


FUENTE: Confección propia en base a datos del INE.

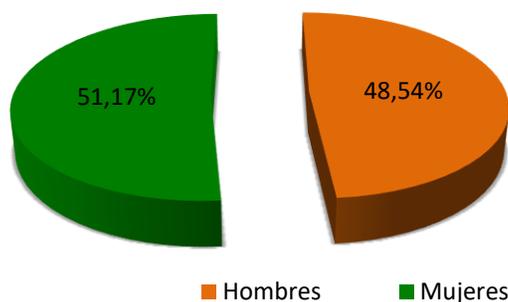
Si bien nos enfrentamos a este escenario que muestra una probable disminución de la Población en edad escolar, debemos considerar que en Vicuña también se está observando el flujo de población extranjera migrante que ha llegado a nuestra Comuna incorporándose a distintas fuentes laborales, especialmente en faenas agrícolas, lo que nos plantea un desafío tanto como un factor de crecimiento demográfico no contemplado al 2015 con los consiguientes desafíos propios de una sociedad intercultural y globalizada.



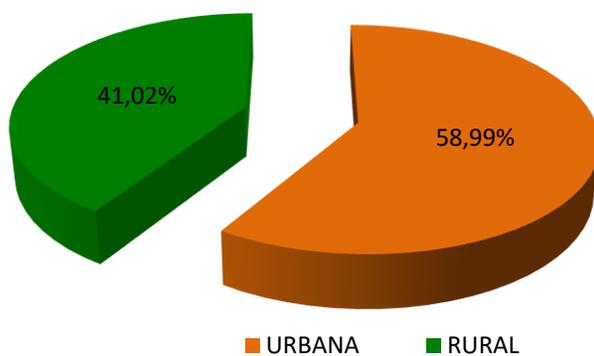
POBLACIÓN COMUNAL EN LA REGIÓN



POBLACIÓN COMUNAL POR SEXO



POBLACIÓN COMUNAL POR ÁREA GEOGRÁFICA (URBANA-RURAL)





ANTECEDENTES TURÍSTICOS Y ECONÓMICOS:

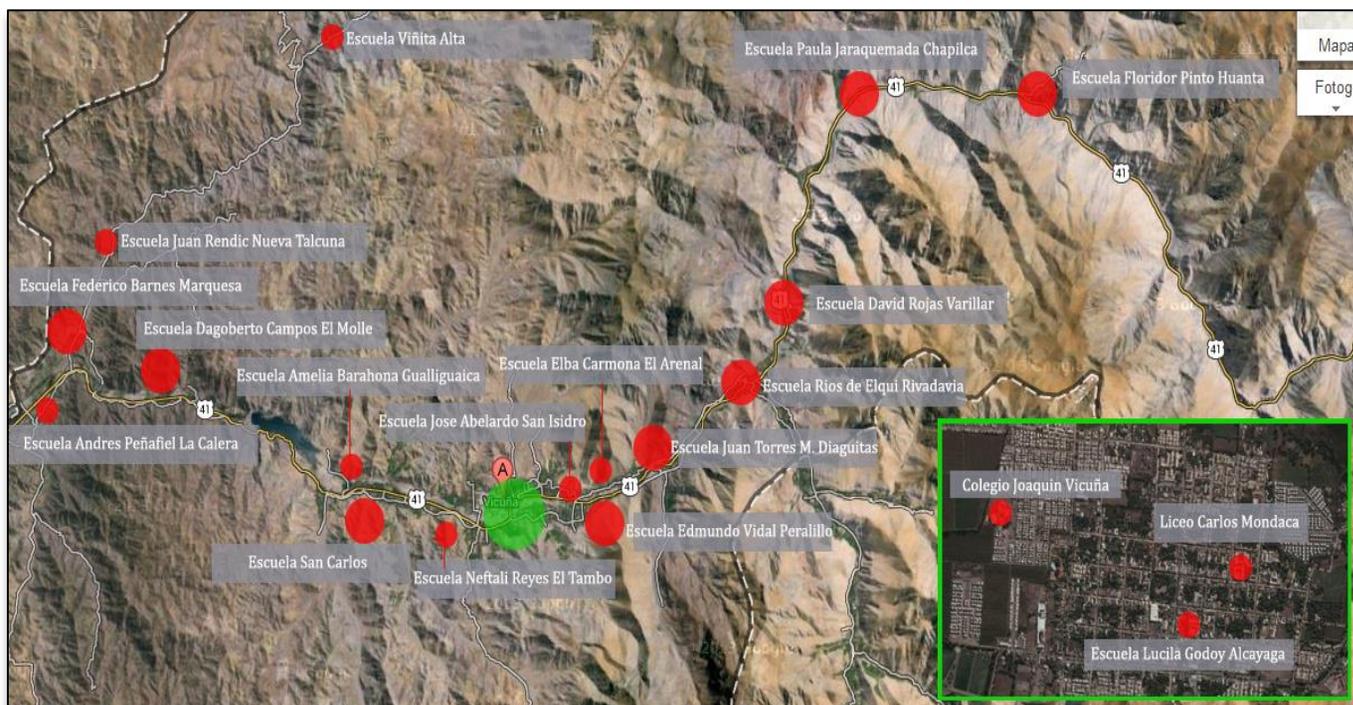
La principal actividad económica y laboral de la comuna la constituye el trabajo agrícola derivado de cultivos, siendo los principales la vitivinicultura, el manejo de frutas, verduras, forrajes y la uva de exportación. Otras fuentes productivas son la minería, que se proyecta como una nueva fuente de ingreso; sin embargo, no constituye una fuente de ingreso masivo ya que sólo la pequeña y mediana empresa incorpora mano de obra comunal a sus faenas. Finalmente, el turismo se ha potenciado fuertemente el último tiempo, cada vez con mayores atractivos a nuestros visitantes.

En relación a este rubro, la actividad turística se encuentra en una etapa de consolidación, vaticinando grandes posibilidades de éxito en esta materia. La comuna pertenece a una de las cuatro comunas denominadas, “comunidades Turísticas” a nivel nacional, en ella tenemos un gran número de atractivos, que son visitados durante el año, por miles de turistas nacionales e internacionales. Destacan en estos el potencial astronómico de los cielos del Valle y sus bellezas escénicas, reconocido a nivel mundial, proyectándose a convertirse en la “Capital Mundial de la Astronomía” al año 2019

La temperatura media en Verano es de 28° C., alcanzado en ocasiones una máxima de 30° a 35°. , en invierno la media es de 14°. , aquí se respira el aire más puro y se encuentran los cielos más limpios del planeta, trecientos días y noches despejadas avalan lo dicho.



UBICACIÓN GEOGRAFICA DE NUESTROS ESTABLECIMIENTOS





NUESTRA POLÍTICA ESTRATÉGICA EDUCATIVA

VISIÓN:

Garantizar un sistema educativo municipal inclusivo y de calidad, aspirando a importantes logros en los aprendizajes de todos y todas las estudiantes de la comuna, que contribuyan a su formación integral.

MISIÓN:

Gestionar eficientemente los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros del sistema educacional, contribuyendo a la conducción, articulación y soporte de los establecimientos municipales, centradas en el aprendizaje de todas y todos los estudiantes.

NUESTROS VALORES

- **Calidad:** Nuestros docentes y asistentes se esforzarán para ofrecer un servicio educativo de excelencia, aspirando siempre a los más altos resultados.
- **Equidad:** Ofreceremos igualdad de oportunidades de acuerdo a lo que cada uno de nuestros establecimientos y estudiantes necesitan y merecen.
- **Eficiencia:** Será una práctica permanente, de altas expectativas; cumpliremos nuestras promesas, con satisfacción y con el impacto esperado.
- **Participación:** La satisfacción de nuestros padres, estudiantes y personal docente y Asistentes de la Educación es importante; se debe considerar sus necesidades y opinión acerca del servicio educativo que se entrega para mejorar continuamente.
- **Innovación:** Promovemos una buena educación, a través de la creación de estrategias efectivas, que generen cambios y mejoras, respondiendo a las necesidades de la sociedad actual.

SELLOS ESTRATEGICOS COMUNALES.

Dimensión modelo de Gestión	Sellos Comunales
Gestión Pedagógica	“Aprender a hacer uso de sus habilidades, competencias, destrezas, conocimientos en contextos y personas diversas”.
Liderazgo	“Aprender a ser autónomos, inclusivos, críticos y reflexivos”.
Convivencia	“Aprender a convivir armónicamente desarrollando la formación personal y social”
Gestión de Recursos	“Aprender a gestionar los recursos necesarios en calidad, cantidad y oportunidad”



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Dimensiones del Modelo de Gestión	Objetivos estratégicos	Metas Estratégicas
Gestión Pedagógica	Mejorar significativamente los procesos de enseñanza y aprendizaje de los establecimientos pertenecientes a la comuna de Vicuña a través de prácticas docentes efectivas.	65% de los docentes de la comuna mejoran sus prácticas pedagógicas en los.
Liderazgo	Fomentar un liderazgo que movilice y conduzca de manera efectiva, el funcionamiento general, sus procesos institucionales y pedagógicos, con foco en la mejora de la calidad de los aprendizajes en cada establecimiento	60% de los directores o encargados de establecimientos aumenta el nivel de los resultados académicos y formativos de la institución.
Convivencia	Promover ambientes de buen trato, participación y convivencia a partir de herramientas, valores y vivencias que permitan vincularse de manera sana con los demás y con el medio en general".	80% de los estamentos de las comunidades educativas participan y se involucran en proyectos en torno a un propósito en común.
Gestión de recursos	Gestionar la implementación de recursos humanos, didácticos y pedagógicos en todos los establecimientos de la comuna	85 % de los recursos contribuyen al aprendizaje de los alumnos de toda la comuna y a la gestión de los establecimientos.

LA ESTRATEGIA: EL MODELO DE LA CALIDAD DE LA GESTIÓN ESCOLAR

Las investigaciones sobre las escuelas eficaces permiten identificar claves en los procesos educativos que explican o determinan los logros alcanzados por los establecimientos. Las escuelas eficaces no solo comparten una visión del proyecto educativo que impulsan, sino que además ejercen liderazgos directivos y educativos efectivos, cuentan con docentes con altas expectativas respecto a los logros académicos de sus alumnos, aprovechan al máximo los tiempos de trabajo escolar, disponen de sistemas de información y evaluación continua de sus estudiantes y suman un fuerte compromiso por parte de los padres. El Modelo de Calidad de la Gestión Escolar tiende a desarrollar procesos de mejoramiento continuo que permitan lograr más y mejores aprendizajes en los estudiantes.



MODELO DE CALIDAD DE LA GESTIÓN ESCOLAR

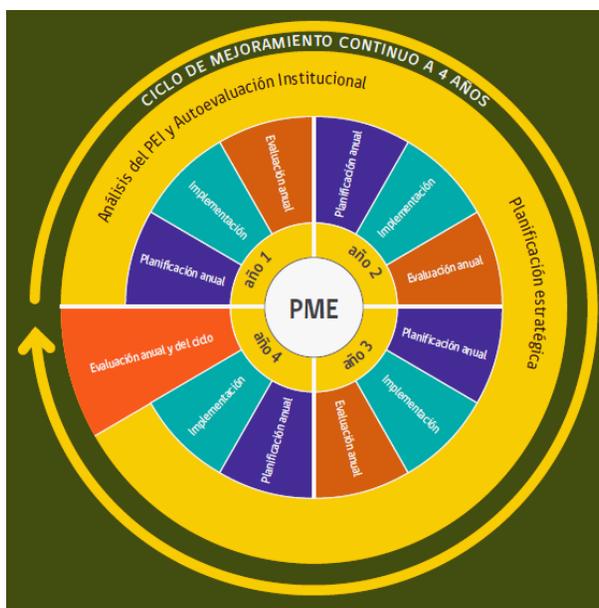


Estos procesos de mejoramiento continuo, no son estáticos, si no por el contrario son dinámicos, y para que se logren requieren responder a las necesidades y demandas de cada territorio y a las particularidades de cada comunidad educativa.

El mejoramiento sostenido y sustentable de la calidad de la educación, solo se logra con la participación de todos los actores de la comunidad educativa, ofreciendo igualdad de oportunidades a todas y todos tanto para el aprendizaje de lo definido en Currículum Nacional, como en la diversificación de intereses y talentos.

En este contexto, el ciclo de mejoramiento continuo se concibe como el proceso mediante el cual cada comunidad educativa analiza su realidad, en los ámbitos institucionales, planifica e implementa acciones anuales que permitan avanzar con miras a alcanzar lo declarado en su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) es la herramienta central del ciclo de mejora, en la medida en que ordena y articula las iniciativas que permitan consolidar procesos para avanzar en el desarrollo de las comunidades educativas y permite la concreción del PEI.





ORGANIZACIÓN ESTRATÉGICA PADEM 2018-2021

Objetivos Estratégicos	Instrumentos de Gestión que se vinculan con el objetivo estratégico	Estrategia 1° Periodo Anual 2018	Estrategia 2° Periodo Anual 2019	Estrategia 3° Periodo Anual 2020	Estrategia 4° Periodo Anual 2021	Meta Estratégica
Dimensión: Gestión Pedagógica		Sello: "Aprender a hacer uso de sus habilidades, competencias, destrezas, conocimientos en contextos y personas diversas".				
"Mejorar significativamente los procesos de enseñanza y aprendizaje de los establecimientos pertenecientes a la comuna de Vicuña a través de prácticas docentes efectivas de la labor educativa"	Bases curriculares, programas pedagógicos, marco de la buena enseñanza, bases curriculares actualizadas para educación parvularia, estándares indicativos para educación parvularia, circular normativa para reconocimiento oficial.	Equipo de gestión destinan dos veces al semestre lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva y análisis de las Bases curriculares y programas de estudio, sin perder de vista la comprensión de sus principios y conceptos básicos.	El equipo de gestión genera dos jornadas de reflexión y análisis en cada semestre, en torno a la implementación de los objetivos de aprendizajes, considerando desarrollo de habilidades, actitudes y conocimientos.	El equipo de gestión generan espacios y acuerdan lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva, análisis y reflexión en torno a la coherencia entre los objetivos de aprendizajes y los indicadores de evaluación	El equipo de gestión genera espacios de reflexión y análisis en torno a la sistematización de los resultados externos y el seguimiento curricular por curso, para proponer estrategias remediales y la toma de decisiones oportuna.	65% de los docentes de la comuna mejoran sus prácticas pedagógicas a través de procesos de enseñanza y aprendizajes.
		Promover y monitorear el trabajo colaborativo y de co-enseñanza entre docente de aula regular y equipo PIE (70/30).	Promover y monitorear el trabajo colaborativo y de co-enseñanza entre docente de aula regular y equipo PIE (65/35). 80% de vulneración 1° ciclo (60/40).	Promover y monitorear el trabajo colaborativo y de co-enseñanza entre docente de aula regular y equipo PIE (60/40).	Promover y monitorear el trabajo colaborativo y de co-enseñanza entre docente de aula regular y equipo PIE (60/40).	
		Resguardar a través de seguimiento y retroalimentación de procesos de planificación, gestión de aula y evaluación, considerando decreto 83.	Generar jornadas de intercambio de experiencias en relación a la planificación, gestión de aula y evaluación, considerando decreto 83 y puesta en marcha de colegio y liceo inclusivos.	Generar jornadas de intercambio de experiencias en relación a la planificación, gestión de aula y evaluación, considerando decreto 83 y puesta en marcha de otros establecimientos que poseen sellos educativos inclusivos.	Evaluar impacto en el aprendizaje de los estudiantes en relación a las interacciones entre todas y todos los estudiantes en torno a la apertura a la diversidad.	



		Equipos de gestión de cada establecimiento apoyan a los docentes mediante el acompañamiento al aula y la retroalimentación formativa, centrada en el aprendizaje de los y las estudiantes. Reconocimiento de prácticas docentes según marco de la buena enseñanza.	Equipos de gestión de cada establecimiento apoyan a los docentes mediante el acompañamiento al aula y la retroalimentación formativa, centrada en el aprendizaje de los y las estudiantes. Reconocimiento de prácticas docentes según marco de la buena enseñanza.	Equipos de gestión de cada establecimiento apoyan a los docentes mediante el acompañamiento al aula y la retroalimentación formativa, centrada en el aprendizaje de los y las estudiantes. Reconocimiento de prácticas docentes según marco de la buena enseñanza.	Equipos de gestión de cada establecimiento apoyan a los docentes mediante el acompañamiento al aula y la retroalimentación formativa, centrada en el aprendizaje de los y las estudiantes. Reconocimiento de prácticas docentes según marco de la buena enseñanza.
		Red Comunal Jefes de UTP: Intercambio de experiencias y jornadas de aprendizajes que contribuyan a la construcción efectiva de los procesos de enseñanza-aprendizaje. (Procesos de la gestión pedagógica).	Red Comunal Jefes de UTP: Intercambio de experiencias y jornadas de aprendizajes que contribuyan a la construcción efectiva de los procesos de enseñanza-aprendizaje. (Procesos de la gestión pedagógica).	Red Comunal Jefes de UTP: Intercambio de experiencias y jornadas de aprendizajes que contribuyan a la construcción efectiva de los procesos de enseñanza-aprendizaje. (Procesos de la gestión pedagógica).	Red Comunal Jefes de UTP: Intercambio de experiencias y jornadas de aprendizajes que contribuyan a la construcción efectiva de los procesos de enseñanza-aprendizaje. (Procesos de la gestión pedagógica).
		Red PIE: Intercambio de experiencias y jornadas de aprendizajes en el que se abordan temáticas en relación a la atención a la diversidad y los prácticas inclusivas.	Red PIE: Intercambio de experiencias y jornadas de aprendizajes en el que se abordan temáticas en relación a la atención a la diversidad y los prácticas inclusivas.	Red PIE: Intercambio de experiencias y jornadas de aprendizajes en el que se abordan temáticas en relación a la atención a la diversidad y los prácticas inclusivas.	Red PIE: Intercambio de experiencias y jornadas de aprendizajes en el que se abordan temáticas en relación a la atención a la diversidad y los prácticas inclusivas.
		Red Comunidades de Aprendizaje: Intercambio de experiencias y jornadas de aprendizajes en el que se abordan temáticas en relación a los principios de eficiencia, equidad y cohesión social.	Red Comunidades de Aprendizaje: Intercambio de experiencias y jornadas de aprendizajes en el que se abordan temáticas en relación a los principios de eficiencia, equidad y cohesión social.	Red Comunidades de Aprendizaje: Intercambio de experiencias y jornadas de aprendizajes en el que se abordan temáticas en relación a los principios de eficiencia, equidad y cohesión social.	Red Comunidades de Aprendizaje: Intercambio de experiencias y jornadas de aprendizajes en el que se abordan temáticas en relación a los principios de eficiencia, equidad y cohesión social.
		Red comunal Inglés: Intercambio de experiencias y jornadas de aprendizajes en el que se abordan temáticas en relación a la comunicación de la lengua inglesa comunal.	Red comunal Inglés: Intercambio de experiencias y jornadas de aprendizajes en el que se abordan temáticas en relación a la comunicación de la lengua inglesa comunal.	Red comunal Inglés: Intercambio de experiencias y jornadas de aprendizajes en el que se abordan temáticas en relación a la comunicación de la lengua inglesa comunal.	Red comunal Inglés: Intercambio de experiencias y jornadas de aprendizajes en el que se abordan temáticas en relación a la comunicación de la lengua inglesa comunal.



		Red docente de Educación Física: posee un carácter informativo, de intercambio de prácticas, jornadas de aprendizaje y clínicas deportivas, en relación a la condición física, instrumentos de evaluación y abordaje de las bases curriculares.	Red docente de Educación Física: posee un carácter informativo, de intercambio de prácticas, jornadas de aprendizaje y clínicas deportivas, en relación a la condición física, instrumentos de evaluación y abordaje de las bases curriculares.	Red docente de Educación Física: posee un carácter informativo, de intercambio de prácticas, jornadas de aprendizaje y clínicas deportivas, en relación a la condición física, instrumentos de evaluación y abordaje de las bases curriculares.	Red docente de Educación Física: posee un carácter informativo, de intercambio de prácticas, jornadas de aprendizaje y clínicas deportivas, en relación a la condición física, instrumentos de evaluación y abordaje de las bases curriculares.		
		Red Educadoras de Párvulos: construcción de saberes compartidos entre educadoras de párvulos, intercambio de experiencias y prácticas pedagógicas y generación de espacios para el diálogo y la reflexión, en torno a la gestión de aula en educación inicial.	Red Educadoras de Párvulos: construcción de saberes compartidos entre educadoras de párvulos, intercambio de experiencias y prácticas pedagógicas y generación de espacios para el diálogo y la reflexión, en torno a la gestión de aula en educación inicial.	Red Educadoras de Párvulos: construcción de saberes compartidos entre educadoras de párvulos, intercambio de experiencias y prácticas pedagógicas y generación de espacios para el diálogo y la reflexión, en torno a la gestión de aula en educación inicial.	Red Educadoras de Párvulos: construcción de saberes compartidos entre educadoras de párvulos, intercambio de experiencias y prácticas pedagógicas y generación de espacios para el diálogo y la reflexión, en torno a la gestión de aula en educación inicial.		
		Jardines VTF: gestionar reconocimiento oficial del estado para jardines infantiles VTF, cumpliendo con estándares planeados por la subsecretaría de educación.	Jardines VTF: gestionar reconocimiento oficial del estado para jardines infantiles VTF, cumpliendo con estándares planeados por la subsecretaría de educación.	Jardines VTF: realizar seguimiento, monitoreo y retroalimentación de los procesos técnicos pedagógicos y administrativos, para cumplir y elevar estándares de desempeño de educadoras de párvulos	Jardines VTF: realizar seguimiento, monitoreo y retroalimentación de los procesos técnicos pedagógicos y administrativos, para cumplir y elevar estándares de desempeño de educadoras de párvulos		
Dimensión: Liderazgo		Sello: "Aprender a ser personas autónomas, inclusivas, críticas y reflexivas".					
"Fomentar un liderazgo que movilice y conduzca de manera efectiva, el funcionamiento general, sus procesos institucionales y pedagógicos, con foco en la mejora de la calidad de la gestión"	Estándares indicativos de desempeño, modelo de gestión, orientaciones para la reformulación de PEI, orientaciones PME,	Elaboración proyecto educativos institucionales que definan claramente los lineamientos en cada establecimiento, articulados con la ley de inclusión y la fase estratégica del PME en	Elaboración proyecto educativos institucionales que definan claramente los lineamientos en cada establecimiento, articulados con la ley de inclusión y la fase estratégica del PME en	Análisis de seguimiento y monitoreo de proyectos educativos institucionales que definan claramente los lineamientos en cada establecimiento, articulados con la ley de inclusión y la fase estratégica del PME en	Evaluación de objetivos y metas alcanzadas en proyectos educativos institucionales y definición de modificaciones en relación a la realidad de cada establecimiento. Remirar la articulación con ley de inclusión, fase estratégica	60% de los directores o encargados de establecimientos aumenta el nivel de los resultados académicos y formativos de la institución.	



		un proceso participativo y democrático	un proceso participativo y democrático	un proceso participativo y democrático.	del PME y participación de la comunidad en su reformulación.
		Análisis y toma de decisiones en relación a resultados de aprendizajes, otros indicadores de calidad e indicadores de eficiencia interna.	Análisis y toma de decisiones en relación a resultados de aprendizajes, otros indicadores de calidad e indicadores de eficiencia interna.	Análisis y toma de decisiones en relación a resultados de aprendizajes, otros indicadores de calidad e indicadores de eficiencia interna.	Análisis y toma de decisiones en relación a resultados de aprendizajes, otros indicadores de calidad e indicadores de eficiencia interna.
		Elaboración de nuevos convenios de desempeños de alta dirección pública para aquellas escuelas que renuevan concursos, articulados con el PEI y PADEM.	Elaboración de nuevos convenios de desempeños de alta dirección pública para aquellas escuelas que renuevan concursos, articulados con el PEI y PADEM.	Elaboración de nuevos convenios de desempeños de alta dirección pública para aquellas escuelas que renuevan concursos, articulados con el PEI y PADEM.	Elaboración de nuevos convenios de desempeños de alta dirección pública para aquellas escuelas que renuevan concursos, articulados con el PEI y PADEM.
		Visitas integrales cada dos meses a cada establecimiento por el sostenedor o por cualquier miembro de su equipo DAEM.	Visitas integrales al menos dos veces en el año a cada establecimiento por el sostenedor o por cualquier miembro de su equipo DAEM.	Visitas integrales al menos dos veces en el año a cada establecimiento por el sostenedor o por cualquier miembro de su equipo DAEM.	Visitas integrales al menos dos veces en el año a cada establecimiento por el sostenedor o por cualquier miembro de su equipo DAEM.
		Directores se responsabilizan por los resultados del establecimiento y rinde cuentas semestralmente al sostenedor del logro de los objetivos de aprendizajes del currículum vigente, otros indicadores de calidad, el cumplimiento del PEI y la normativa vigente. Además de realizar cuenta pública de manera oportuna de cada establecimiento a la comunidad educativa.	Directores se responsabilizan por los resultados del establecimiento y rinde cuentas semestralmente al sostenedor el logro de los objetivos de aprendizajes del currículum vigente, otros indicadores de calidad, el cumplimiento del PEI y la normativa vigente. Además de realizar cuenta pública de manera oportuna de cada establecimiento a la comunidad educativa.	Directores se responsabilizan por los resultados del establecimiento y rinde cuentas semestralmente al sostenedor el logro de los objetivos de aprendizajes del currículum vigente, otros indicadores de calidad, el cumplimiento del PEI y la normativa vigente. Además de realizar cuenta pública de manera oportuna de cada establecimiento a la comunidad educativa.	Directores se responsabilizan por los resultados del establecimiento y rinde cuentas semestralmente al sostenedor el logro de los objetivos de aprendizajes del currículum vigente, otros indicadores de calidad, el cumplimiento del PEI y la normativa vigente. Además de realizar cuenta pública de manera oportuna de cada establecimiento a la comunidad educativa.
		Acompañamiento a docentes que realizan evaluación docente en pos de alcanzar	Acompañamiento a docentes que realizan evaluación docente en pos de alcanzar	Acompañamiento a docentes que realizan evaluación docente en pos de alcanzar	Acompañamiento a docentes que realizan evaluación docente en pos de alcanzar



		importantes desempeños en la carrera profesional docente.	importantes desempeños en la carrera profesional docente.	importantes desempeños en la carrera profesional docente.	importantes desempeños en la carrera profesional docente.	
		Establecer anualmente una evaluación y proyección de planta docente, SEP, PIE y asistentes de la educación según requerimientos y necesidades de cada establecimiento, en conjunto con DAEM.	Establecer anualmente una evaluación y proyección de planta docente, SEP, PIE y asistentes de la educación según requerimientos y necesidades de cada establecimiento, en conjunto con DAEM.	Establecer anualmente una evaluación y proyección de planta docente, SEP, PIE y asistentes de la educación según requerimientos y necesidades de cada establecimiento, en conjunto con DAEM.	Establecer anualmente una evaluación y proyección de planta docente, SEP, PIE y asistentes de la educación según requerimientos y necesidades de cada establecimiento, en conjunto con DAEM.	
		Proceso de seguimiento y monitoreo de estrategias e iniciativas PADEM. Evaluación anual en relación al nivel de acercamiento a metas estratégicas.	Proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación del grado de cumplimiento de estrategias e iniciativas PADEM. Evaluación anual en relación al nivel de acercamiento a metas estratégicas, qué estrategias aportan al logro de las metas y cuáles son necesarias incorporar.	Proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación del grado de cumplimiento de estrategias e iniciativas PADEM. Evaluación anual en relación al nivel de acercamiento a metas estratégicas, qué estrategias aportan al logro de las metas y cuáles son necesarias incorporar.	Proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación del grado de cumplimiento de estrategias e iniciativas PADEM. Evaluación anual en relación al nivel de acercamiento a metas estratégicas, qué estrategias aportan al logro de las metas y cuáles son necesarias incorporar.	
Dimensión: Convivencia Escolar		Sello: "Aprender a convivir armónicamente desarrollando la formación personal y social"				
"Promover ambientes de buen trato, participación y convivencia a partir de herramientas, valores y vivencias que permitan vincularse de manera sana con los demás y con el medio en general".		Revisión anual de reglamento interno en relación al Proyecto Educativo Institucional en articulación con el manual de Convivencia escolar, con la reflexión y aprobación del consejo escolar.	Revisión anual de reglamento interno en relación al Proyecto Educativo Institucional en articulación con el manual de Convivencia escolar, con la reflexión y aprobación del consejo escolar.	Revisión anual de reglamento interno en relación al Proyecto Educativo Institucional en articulación con el manual de Convivencia escolar, con la reflexión y aprobación del consejo escolar.	Revisión anual de reglamento interno en relación al Proyecto Educativo Institucional en articulación con el manual de Convivencia escolar, con la reflexión y aprobación del consejo escolar.	80% de los estamentos de las comunidades educativas participan y se involucra en proyectos en torno a un propósito en común.
		Promover iniciativas bien tratantes, fortaleciendo relaciones interpersonales y el desarrollo de sus potencialidades emocionales, sociales y valóricas a través de	Promover iniciativas bien tratantes, fortaleciendo relaciones interpersonales y el desarrollo de sus potencialidades emocionales, sociales y valóricas a través de	Promover iniciativas bien tratantes, fortaleciendo relaciones interpersonales y el desarrollo de sus potencialidades emocionales, sociales y valóricas a través de	Promover iniciativas bien tratantes, fortaleciendo relaciones interpersonales y el desarrollo de sus potencialidades emocionales, sociales y valóricas a través de	



		diferentes actividades y encuentros.	diferentes actividades y encuentros	diferentes actividades y encuentros.	diferentes actividades y encuentros.	
		Monitoreo a la implementación del plan de gestión de convivencia en cada establecimiento y revisión de posibles ajustes.	Monitoreo a la implementación del plan de gestión de convivencia en cada establecimiento y revisión de posibles ajustes.	Monitoreo a la implementación del plan de gestión de convivencia en cada establecimiento y revisión de posibles ajustes.	Monitoreo a la implementación del plan de gestión de convivencia en cada establecimiento y revisión de posibles ajustes.	
		Comunidades educativas generan espacios para proponer, implementar y promover iniciativas constructivas, tanto internas como externas según sellos educativos (cuidado y ornato del establecimiento, campañas solidarias, semanas culturales, campañas municipales de reciclaje, encuentros de participación y formación ciudadana).	Comunidades educativas generan espacios para proponer, implementar y promover iniciativas constructivas, tanto internas como externas según sellos educativos (cuidado y ornato del establecimiento, campañas solidarias, semanas culturales, campañas municipales de reciclaje, encuentros de participación y formación ciudadana).	Comunidades educativas generan espacios para proponer, implementar y promover iniciativas constructivas, tanto internas como externas según sellos educativos (cuidado y ornato del establecimiento, campañas solidarias, semanas culturales, campañas municipales de reciclaje, encuentros de participación y formación ciudadana).	Comunidades educativas generan espacios para proponer, implementar y promover iniciativas constructivas, tanto internas como externas según sellos educativos (cuidado y ornato del establecimiento, campañas solidarias, semanas culturales, campañas municipales de reciclaje, encuentros de participación y formación ciudadana).	
		Red Convivencia Escolar: Intercambio de experiencias que contribuyan a la resolución de conflictos, prevención y generación de una sana de convivencia al interior de los establecimientos.	Red Convivencia Escolar: Intercambio de experiencias que contribuyan a la resolución de conflictos, prevención y generación de una sana de convivencia al interior de los establecimientos.	Red Convivencia Escolar: Intercambio de experiencias que contribuyan a la resolución de conflictos, prevención y generación de una sana de convivencia al interior de los establecimientos.	Red Convivencia Escolar: Intercambio de experiencias que contribuyan a la resolución de conflictos, prevención y generación de una sana de convivencia al interior de los establecimientos.	
		HPV: Modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención de riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes	HPV: Modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención de riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes	HPV: Modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención de riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes	HPV: Modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención de riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes	



		actores de la comunidad educativa.					
		ESPA: implementación de actividades promocionales de salud, a través de la actividad física, alimentación y nutrición saludable y salud bucal,	ESPA: implementación de actividades promocionales de salud, a través de la actividad física, alimentación y nutrición saludable y salud bucal.	ESPA: implementación de actividades promocionales de salud, a través de la actividad física, alimentación y nutrición saludable y salud bucal.	ESPA: implementación de actividades promocionales de salud, a través de la actividad física, alimentación y nutrición saludable y salud bucal.		
		Continuar fortaleciendo la interacción e implementación de los diferentes programas asistenciales y su aplicación en todos los establecimientos educacionales.	Continuar fortaleciendo la interacción e implementación de los diferentes programas asistenciales y su aplicación en todos los establecimientos educacionales.	Continuar fortaleciendo la interacción e implementación de los diferentes programas asistenciales y su aplicación en todos los establecimientos educacionales.	Continuar fortaleciendo la interacción e implementación de los diferentes programas asistenciales y su aplicación en todos los establecimientos educacionales.		
		Realización de talleres de manejo de estrés y resolución de conflictos según solicitud y requerimientos de establecimientos educacionales, realización a cargo de equipo técnico pedagógico DAEM.	Realización de talleres de manejo de estrés y resolución de conflictos según solicitud y requerimientos de establecimientos educacionales, realización a cargo de equipo técnico pedagógico DAEM.	Realización de talleres de manejo de estrés y resolución de conflictos según solicitud y requerimientos de establecimientos educacionales, realización a cargo de equipo técnico pedagógico DAEM.	Realización de talleres de manejo de estrés y resolución de conflictos según solicitud y requerimientos de establecimientos educacionales, realización a cargo de equipo técnico pedagógico DAEM.		
Dimensión: Gestión de Recursos		Sello: "Aprender a gestionar los recursos necesarios en calidad, cantidad y oportunidad"					
"Gestionar la implementación de recursos humanos, didácticos y pedagógicos en todos los establecimientos de la comuna"	Inventarios, medios de verificación variados, boletas, facturas, rendiciones, formatos de rendiciones, guías de requerimientos, facturas, boletas, entre otros.	Generación de condiciones y espacios de reflexión pedagógica y trabajo técnico, de manera sistemática y continua, para la construcción de una comunidad de aprendizaje profesional (talleres, capacitaciones, ponencias, aprendizaje colaborativo, intercambio de recursos educativos generados, entre otros)	Generación de condiciones y espacios de reflexión pedagógica y trabajo técnico, de manera sistemática y continua, para la construcción de una comunidad de aprendizaje profesional (talleres, capacitaciones, ponencias, aprendizaje colaborativo, intercambio de recursos educativos generados, entre otros)	Generación de condiciones y espacios de reflexión pedagógica y trabajo técnico, de manera sistemática y continua, para la construcción de una comunidad de aprendizaje profesional (talleres, capacitaciones, ponencias, aprendizaje colaborativo, intercambio de recursos educativos generados, entre otros)	Generación de condiciones y espacios de reflexión pedagógica y trabajo técnico, de manera sistemática y continua, para la construcción de una comunidad de aprendizaje profesional (talleres, capacitaciones, ponencias, aprendizaje colaborativo, intercambio de recursos educativos generados, entre otros)	85 % de los recursos contribuyen al aprendizaje de los alumnos de toda la comuna y a la gestión de los establecimientos.	



		Mantener informados a directores y docentes en relación a las capacitaciones, cursos y talleres ofrecidos por CEPEIP en diferentes áreas.	Mantener informados a directores y docentes en relación a las capacitaciones, cursos y talleres ofrecidos por CEPEIP en diferentes áreas.	Mantener informados a directores y docentes en relación a las capacitaciones, cursos y talleres ofrecidos por CEPEIP en diferentes áreas.	Mantener informados a directores y docentes en relación a las capacitaciones, cursos y talleres ofrecidos por CEPEIP en diferentes áreas.	
		Inventarios de cada establecimiento con recursos educativos disponibles y en condiciones de uso.	Monitoreo del uso de los recursos educativos a través de la implementación de bitácoras.	Monitoreo del uso de los recursos educativos a través de la implementación de bitácoras.	Monitoreo del uso de los recursos educativos a través de la implementación de bitácoras.	
		Generar listados de materiales de oficina y de carácter administrativo para cada establecimiento según necesidades y requerimientos.	Generar listados de materiales de oficina y de carácter administrativo para cada establecimiento según necesidades y requerimientos.	Generar listados de materiales de oficina y de carácter administrativo para cada establecimiento según necesidades y requerimientos.	Generar listados de materiales de oficina y de carácter administrativo para cada establecimiento según necesidades y requerimientos.	
		Considerar inventarios en cada establecimiento con los recursos tecnológicos disponibles y en condiciones de uso.	Considerar la adquisición de recursos tecnológicos para la implementación de laboratorios de computación según necesidades y sus condiciones de uso.	Considerar la adquisición de recursos tecnológicos para la implementación de laboratorios de computación según necesidades y sus condiciones de uso.	Considerar la adquisición de recursos tecnológicos para la implementación de laboratorios de computación según necesidades y sus condiciones de uso.	
		Considerar recursos para la reparación de jardines infantiles VTF, según reconocimiento oficial	Considerar recursos para la reparación de jardines infantiles VTF, según reconocimiento oficial	seguimiento y monitoreo a la mantención de recursos en jardines VTF	seguimiento y monitoreo a la mantención de recursos en jardines VTF	



CONDICIONES DE CALIDAD PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD

INICIATIVAS COMUNALES	Nº ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA AÑO 2017	Nº ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA AÑO 2018
RED COMUNAL DE DIRECTORES	12	12
RED COMUNAL DE JEFES DE UNIDADES TÉCNICO PEDAGÓGICAS	12	12
RED COMUNAL DE ASESORES DE EVALUACIÓN DOCENTE	19	19
RED COMUNAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL (PIE)	14	14
RED COMUNAL DE PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA	14	14
ORQUESTA DE NIÑOS	4	4
TALLER DE TEATRO	5	5
ESCUELA DE FÚTBOL MUNICIPAL	6	6
APOYO DE RECURSOS PEDAGÓGICOS	19	19
ASISTENCIA TÉCNICA A LOS ESTABLECIMIENTOS EN INFORMÁTICA	19	19
RED COMUNAL CONVIVENCIA ESCOLAR	19	19

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

RBD	ESTABLECIMIENTO	LOCALIDAD	DIRECTOR(A)/PROF. ENCARGADO(A)	EMAIL	FONO
665-3	Liceo Carlos Mondaca Cortés	Vicuña	Alejandro Ávila Pardo Director	carlosmondaca@educacionvicuna.cl	051-2411372
13358-2	Escuela Juan Rendic	Nueva Talcuna	Jessica Torres Jiménez Directora	nuevatalcuna@educacionvicuna.cl	
666-1	Escuela Lucila Godoy Alcayaga	Vicuña	Carlos Valdivia Santander Director	lucilagodoy@educacionvicuna.cl	94725848
668-8	Escuela Edmundo Vidal Cárdenas	Peralillo	Ruperto Pizarro Leyton Director	edmundovidal@educacionvicuna.cl	051-2412519
669-6	Escuela Neftalí Reyes	El Tambo	Gloria Rojas Álvarez Directora	neftalireyesb@educacionvicuna.cl	95425753
671-8	Escuela Ríos de Elqui	Rivadavia	Jenny Salinas Rosales Directora	riosdeelqui@educacionvicuna.cl	63239176
672-6	Escuela Juan Torres Martínez	Diaguitas	Jorge Guerrero Rojas Director	juantorresm@educacionvicuna.cl	95006357
673-4	Escuela José Abelardo Núñez	San Isidro	Piroska Durán Retamal Directora	joseabelardo@educacionvicuna.cl	982557478
676-9	Escuela San Carlos	Escuela San Carlos	Jenny Rojas López Profesora Encargada	sancarlos@educacionvicuna.cl	76609351
678-5	Escuela Amelia Barahona	Gualiguaica	Juana Cortés Morales Profesora Encargada	ameliabarahona@educacionvicuna.cl	88906275
680-7	Escuela Federico Barnes Payne	Marquesa	Miriam Godoy Cario Directora	federicobarnes@educacionvicuna.cl	051-2579577
681-5	Escuela Elba Carmona Hurtado	El Arenal	Claudia Araya Gómez Profesora Encargada.	elbacarmona@educacionvicuna.cl	71469336
682-3	Escuela Dagoberto Campos	El Molle	Carlos Contreras Robles Director(S)	dagobertocampos@educacionvicuna.cl	966313839
683-1	Escuela Andrés Peñafiel	La Calera	Jaime Valenzuela Álvarez Profesor Encargado	andrespenafiel@educacionvicuna.cl	84194219
689-0	Escuela David Rojas González	Varillar	Doris Zarate Rojas Profesora Encargada	davidrojas@educacionvicuna.cl	82359737
13512-7	Colegio Joaquín Vicuña Larraín	Vicuña	Marta Ruz Pérez Directora	juaquinvicuna@educacionvicuna.cl	
687-4	Escuela Floridor Pinto Pinto	Huanta	Javier Morales Godoy Profesor Encargado	floridorpinto@educacionvicuna.cl	95371822
688-2	Escuela Paula Jaraquemada	Chapilca	Julio Delgadillo Avalos Profesor Encargado	paulajaraquemada@educacionvicuna.cl	83450645
674-2	Escuela Viñita Alta	Viñita Alta	Susana Tapia Portilla Profesora Encargada	vinitaalta@educacionvicuna.cl	92798885



DOTACION DE PERSONAL

MEDIDAS QUE SE CONSIDERARÁN EN LA PROYECCIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE Y DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2019.

La matrícula de la mayoría de los Establecimientos de Educación Municipalizada ha sufrido una baja sostenida de alumnos a través de los años, mientras que la Dotación de personal Docente y de Asistentes de la Educación se ha mantenido o incrementado, repercutiendo significativamente en el financiamiento del sistema. Si bien Plan anual del año 2018 contempló medidas para enfrentar esta situación, dichas medidas no han sido suficientes, lo que se ha visto agravado por la sostenida baja de matrícula de algunos establecimientos educacionales. A causa de ello, se proyecta para el año 2019 una importante adecuación, en las dotaciones de personal tanto de docentes como de asistentes de la educación, especialmente en las escuelas que son deficitarias financieramente, y en aquellas que han experimentado las mayores bajas de matrículas, a fin de asegurar la sostenibilidad del sistema, cumpliendo con las exigencias normativas exigidas por el Ministerio de Educación.

En concordancia con aquello, se adoptarán las siguientes medidas:

- Los directores, en concordancia con el instructivo Ordinario N°114 de fecha 01 de Marzo de 2018, para poder proponer la contratación de personal docente, asistente de la educación, ya sea a contrata o por reemplazo de licencias médicas, deberán previamente contar con la autorización escrita del Departamento de Educación, a través de sus Jefe DAEM, Jefe de Finanzas DAEM, y Jefe UTP DAEM conjuntamente. El incumplimiento de este instructivo acarreará responsabilidad administrativa para los Directores.
- No se cancelarán remuneraciones a personas que no cuenten con la autorización escrita y conjunta del Jefe DAEM, Jefe de Finanzas DAEM y Jefe UTP DAEM, aunque hayan prestado servicios por indicación del Director del Establecimiento Educacional.
- Se garantizará la cobertura curricular de todos los cursos y niveles del sistema escolar comunal.
- Los docentes que resulten beneficiarios de alguno de los cupos de la Ley N°20.976, de Incentivo al Retiro, en cualquiera de los procesos, y que se retiren voluntariamente, no se reemplazarán, a excepción de los Directores.
- Los Asistentes de la Educación se retiren a través de cualquiera de los procesos de Incentivo al Retiro, no serán reemplazados. (Excepciones: Cuando existe solo un Auxiliar de servicios.)
- Se procederá a la no renovación de nombramientos de docentes a contrata de la dotación, en aquellos establecimientos educacionales que presenten una disminución sostenida de su matrícula.
- No se suprimirán las horas de docentes titulares de establecimientos educacionales.
- Se realizará la combinación de cursos, y la supresión de cursos paralelos, en aquellos Establecimientos de baja matrícula, lo que obligará a disminuir el número de horas del personal docente a contrata, y no renovar nombramientos a contrata docente por este motivo.
- Se crearán cursos paralelos, sólo cuando la demanda de matrícula supere la capacidad de las salas o los límites normativos.
- Disminuirá la cantidad de horas de la dotación, de las Educadoras Diferenciales del PIE, acorde a la cantidad de alumnos que atienden los establecimientos educacionales, y por los cuales se perciba efectivamente subvención.
- No se renovarán las contrataciones de psicopedagogas del PIE, por disposición del Ministerio de Educación.
- Las horas de profesionales Psicólogos se reducirán drásticamente, poniéndose término a los contratos de estos profesionales en aquellos establecimientos educacionales cuyo bajo número de matrícula no justifique la cantidad de horas



asignadas a estos profesionales. En los casos en que el número de matrícula haga necesaria la contratación de psicólogos, sus horas de contrato se distribuirán entre distintos establecimientos que requieran contar con esta clase de profesionales.

- Se disminuirán al mínimo las horas asignadas de coordinación de los docentes que atienden condiciones de calidad: Enlaces, Convivencia Escolar- CRA, etc. Estos docentes en ningún caso podrán tener dedicación exclusiva a coordinación de estas condiciones, debiendo siempre realizar horas de docencia en aula, en mayor proporción que las horas dedicadas a coordinación.
- Las duplas psicosociales, en los casos que se requieran, deberán ser asumidas íntegramente por los establecimientos educacionales, vía PME, con recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria, a contar de marzo del 2019.
- Las Ayudantes de Aula, en los casos que se requieran, deberán ser asumidas íntegramente por los Establecimientos Educacionales, vía PME, con recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria, a contar de marzo del 2019.
- Los Asistentes de la Educación que presenten Licencias Médicas, no serán reemplazados. (Excepciones: Cuando existe solo un Auxiliar de servicios.)
- Los Docentes que presenten licencias médicas inferiores a 11 días, no serán reemplazados.
- Se descontarán de forma obligatoria las licencias médicas rechazadas, que no sean apeladas ante la COMPIN, o cuyo rechazo haya sido confirmado por este último organismo, mediante resolución Exenta, aunque el funcionario interponga recursos administrativos ante la Superintendencia de Seguridad Social (De acuerdo a Dictamen N°43.895-2016 de Contraloría General de la República)
- Las contrataciones de los docentes vía PME/SEP, se deberán fundamentar siempre en las acciones vigentes, del plan de Mejoramiento Educativo del Establecimiento Educacional, indicando además el impacto pedagógico y la fecha en que se logrará. Estas contrataciones siempre requerirán de la aprobación del Jefe DAEM, Jefe de Finanzas DAEM y Jefe UTP DAEM, además de la Coordinación SEP del DAEM.
- Los docentes que se han acogido a los beneficios del art. 69 de la ley 19.070, no deben ser contemplados en la proporcionalidad 65% - 35%, a menos que sea estrictamente necesario por su carga horaria. Estos docentes deberán obligatoriamente cumplir las 32 horas pedagógicas, en docencia de aula que señala la normativa, para lo cual se le asignarán cursos en el propio establecimiento educacional al cual se encuentran asignados, o se destinarán a otros establecimientos educacionales de la comuna.
- Los docentes de aula titulares, deberán obligatoriamente cumplir funciones de aula efectiva, en la cantidad de horas que corresponda según su carga horaria, de acuerdo a la proporcionalidad vigente, sea 65/35 o 60/40, en establecimientos educacionales con Alta Concentración de Alumnos Prioritarios.
- Los Directores deberán incentivar a los Docentes y Asistentes de la Educación que cumplan con los requisitos, a postular a los planes de incentivo al retiro, a fin de no perder los beneficios. No existirán planes especiales de retiro para docentes que hayan renunciado a los beneficios de la Ley N°20.976, o para asistentes de la educación que hayan renunciado a los beneficios de la ley N°20.964, por no haber postulado en la oportunidad correspondiente.
- Los Directores presentarán un informe al DAEM, solicitando la continuidad o no renovación de Docentes y Asistentes de la Educación, a contrata o con contrato a plazo fijo, antes del 15 de Noviembre de 2018.
- Los Directores serán personalmente responsables de la implementación y cumplimiento de cada una de las medidas anteriormente señaladas, además de los ajustes a la dotación de personal de su respectivo establecimiento educacional, que se indican a continuación.



ESCUELA VIÑITA ALTA

RBD : 674-2
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO : ESCUELA "VIÑITA ALTA"

DOCENTES	N° PERSONAS		N° DE HORAS	
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
DOCENTES DIRECTIVOS				
DOCENTES U.T.P.				
EDUCADORAS DE PÁRVULOS				
DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA	1		44	2
DOCENTES PIE				
DOCENTES EDUC.MEDIA H-C				
DOCENTES EDUC.MEDIA T-P				
DOCENTES EDUC.ADULTOS				
DOCENTES SEP		1		7
SUB-TOTAL	1		44	9
TOTAL DEL ESTABLECIMIENTO		2		53

JUSTIFICACIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE:

- Se requiere para el año 2019, la contratación de 2 horas de Religión.

ESCUELA JUAN PABLO II.

RBD : 676-9
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO : ESCUELA "JUAN PABLO II"
SAN CARLOS

DOCENTES	N° PERSONAS		N° DE HORAS	
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
DOCENTES DIRECTIVOS				
DOCENTES U.T.P.				
EDUCADORAS DE PÁRVULOS				
DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA	1		36	8
DOCENTES PIE				10
DOCENTES EDUC.MEDIA H-C			5	
DOCENTES EDUC.MEDIA T-P				
DOCENTES EDUC.ADULTOS				
DOCENTES SEP				
SUB-TOTAL	1		41	18
TOTAL DEL ESTABLECIMIENTO		1		59

JUSTIFICACIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE:

- Se contratarán 06 horas para Docente de Educación Básica.
- Docente Titular de la Dotación del Colegio Joaquín Vicuña Larraín, realiza 3 horas de Inglés Titulares.
- Docente Titular de la Dotación de la Escuela Lucila Godoy Alcayaga, realiza 2 horas de Religión.
- Educadora Diferencial a contrata de la Escuela Elba Carmona Hurtado, realiza 10 horas de Programa de Integración Escolar.



ESCUELA AMELIA BARAHONA DE MUJICA.

RBD : 678-5
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO : ESCUELA "AMELIA BARAHONA DE MUJICA" - GUALLIGUAICA.

DOCENTES	N° PERSONAS		N° DE HORAS	
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
DOCENTES DIRECTIVOS				
DOCENTES U.T.P.				
EDUCADORAS DE PÁRVULOS				
DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA	2		80	4
DOCENTES PIE				20
DOCENTES EDUC.MEDIA H-C			3	
DOCENTES EDUC.MEDIA T-P				
DOCENTES EDUC.ADULTOS				
SUB-TOTAL	2		83	24
TOTAL DEL ESTABLECIMIENTO	2		107	

JUSTIFICACIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE:

- Docente Titular de la Dotación del Colegio Joaquín Vicuña, realiza 3 horas de inglés.
- Docente a Contrata de la Dotación de la Escuela Lucila Godoy Alcayaga, que actualmente realiza 6 horas de religión, pasa a realizar 4 horas de Religión.
- Educadora Diferencial de la Escuela Andrés Peñafiel Illanes, realiza 20 horas a contrata de Programa de Integración Escolar.
- Se reorganiza la distribución de los Cursos, quedando en funcionamiento sólo 2 cursos combinados.
- Educadora de Párvulos será destinada, y se traslada a Liceo Carlos Mondaca Cortés, con 30 hrs, por baja de alumnos en 1° y 2° Nivel de Transición.+
- No se renovarían los nombramientos de docentes a contrata para el año escolar 2019, por baja matrícula del establecimiento y razones presupuestarias, especialmente respecto de docentes que atienden cursos que se combinan, y/o de aquellos docentes cuyas horas de contrato exceden las mínimas necesarias para cumplir con el plan de estudios.

ESCUELA JUAN RENDIC.

RBD : 13358-2
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO : ESCUELA "JUAN RENDIC" NUEVA TALCUNA

DOCENTES	N° PERSONAS		N° DE HORAS	
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
DOCENTES DIRECTIVOS	1		44	
DOCENTES U.T.P.	1		36	8
EDUCADORAS DE PÁRVULOS	1	1	30	30
DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA	3	6	99	204
DOCENTES PIE		3		116
DOCENTES EDUC.MEDIA H-C				
DOCENTES EDUC.MEDIA T-P				
DOCENTES EDUC.ADULTOS				
DOCENTES SEP		1		71
SUB-TOTAL	6	11	209	429
TOTAL DEL ESTABLECIMIENTO	17		638	

JUSTIFICACIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE:

- Se evaluará Convenio de Desempeño suscrito por la Directora del Establecimiento.
- Las horas de otorgadas por PIE para articulación, se distribuirán en el mes de Marzo del 2019, de acuerdo a los alumnos diagnosticados.



- Las horas otorgadas por SEP, deberán estar contempladas en las acciones del P.M.E. de la Escuela, y deberán estar justificadas con énfasis en el impacto de los aprendizajes de los alumnos.
- Una docente cumplió con edad de jubilación, y se postuló al Plan de Retiro Docente.
- Una docente cumplió edad de jubilación y no postuló al Incentivo del retiro docente.
- No se renovará la contratación de dos docentes de enseñanza básica, a contrata, por baja matrícula del establecimiento.
- Se reduce la dotación docente del establecimiento en 61 horas a contrata docente, para el año 2019, y se reasignan horas a contrata.
- No se renovarán los nombramientos de docentes a contrata para el año escolar 2019, por baja matrícula del establecimiento y razones presupuestarias, especialmente respecto de docentes que atienden cursos que se combinan, y/o de aquellos docentes cuyas horas de contrato exceden las mínimas necesarias para cumplir con el plan de estudios.

ESCUELA FEDERICO BARNES PAYNE.

RBD : 680-0
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO : ESCUELA "FEDERICO BARNES PAYNE" MARQUESA.

DOCENTES	N° PERSONAS		N° DE HORAS	
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
DOCENTES DIRECTIVOS	1		44	
DOCENTES U.T.P.		1		24
EDUCADORAS DE PÁRVULOS	1		30	
DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA	1	4	36	125
DOCENTES PIE	1	1	44	36
DOCENTES EDUC.MEDIA H-C				
DOCENTES EDUC.MEDIA T-P				
DOCENTES EDUC.ADULTOS				
DOCENTES SEP		1		57
SUB-TOTAL	4	7	154	242
TOTAL DEL ESTABLECIMIENTO	11		396	

JUSTIFICACIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE:

- Se evaluará Convenio de Desempeño suscrito por la Directora del Establecimiento.
- Se revisará la continuidad de la Directora del Establecimiento educacional, solicitando informe a la COMPIN, por no poseer salud compatible con el desempeño del cargo.
- Las horas otorgadas por PIE para articulación, se asignarán en el mes de marzo del 2019, de acuerdo a los alumnos diagnosticados.
- Las horas otorgadas por SEP, deberán estar contempladas en las acciones del P.M.E. de la Escuela, y deberán estar justificadas con énfasis en el impacto de los aprendizajes de los alumnos.
- De acuerdo a la matrícula proyectada por el Establecimiento para el año 2019, se continuará con la proyección de tres cursos combinados: 1º-2º, 3º-4º y 5º-6º de Educación Básica. Sólo el incremento de la misma, justificaría separar alguna combinación.
- La Docente Marta Braniff Jaime, cumplió edad de jubilación y no postuló al Plan de Incentivo al Retiro.
- No se renueva la contratación de un docente a contrata, para el año 2019, por combinación de cursos, baja matrícula de alumnos y razones presupuestarias.
- El Docente Jaime Valenzuela Álvarez, será destinado desde la Escuela de La Calera, a la escuela Federico Barnes Payne.
- La docente Nidia López será destinada con 20 horas a contrata a la Escuela de La Calera, quedando con una jornada de 16 horas a contrata en la Escuela de Marquesa.
- La Docente Daniela Zuleta será destinada desde la Escuela de La Calera, a la Escuela Federico Barnes, con una jornada de 20 horas a contrata.
- Docente UTP realiza 24 horas a contrata como docente técnico, y además 20 horas a contrata de docencia de aula, con cargo a Subvención Escolar Preferencial.



- No se renovarán los nombramientos de docentes a contrata para el año escolar 2019, por baja matrícula del establecimiento y razones presupuestarias, especialmente respecto de docentes que atienden cursos que se combinan, y/o de aquellos docentes cuyas horas de contrato exceden las mínimas necesarias para cumplir con el plan de estudios.

ESCUELA ELBA CARMONA HURTADO.

RBD : 681-5
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO : ESCUELA "ELBA CARMONA HURTADO"
EI ARENAL

DOCENTES	N° PERSONAS		N° DE HORAS	
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
DOCENTES DIRECTIVOS				
DOCENTES U.T.P.				
EDUCADORAS DE PÁRVULOS				
DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA	1		44	9
DOCENTES PIE		1		18
DOCENTES EDUC.MEDIA H-C				
DOCENTES EDUC.MEDIA T-P				
DOCENTES EDUC.ADULTOS				
DOCENTES SEP				
SUB-TOTAL	1	1	44	27
TOTAL DEL ESTABLECIMIENTO	2		71	

JUSTIFICACIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE:

- Docente de la Dotación de la Escuela Juan Torres Martínez, realiza 2 horas de Religión.
- Docente de la Dotación de la Escuela Ríos de Elqui, realizará 7 horas de Inglés.
- Educadora Diferencial realizará 18 horas por Programa de Integración Escolar, rebajándose sus horas a la cantidad señalada.

ESCUELA JOSÉ ABELARDO NUÑEZ.

RBD : 673-4
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO : ESCUELA "JOSÉ ABELARDO NUÑEZ"
SAN ISIDRO

DOCENTES	N° PERSONAS		N° DE HORAS	
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
DOCENTES DIRECTIVOS	1		44	
DOCENTES U.T.P.	2		74	
EDUCADORAS DE PÁRVULOS	1		30	
DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA	6	4	176	115
DOCENTES PIE		3		118
DOCENTES EDUC.MEDIA H-C				
DOCENTES EDUC.MEDIA T-P				
DOCENTES EDUC.ADULTOS				
DOCENTES SEP		2		72
SUB-TOTAL	10	9	324	305
TOTAL DEL ESTABLECIMIENTO	19		629	

JUSTIFICACIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE:

- Se contemplan 10 horas a contrata, para educadora de párvulos, sólo en caso de aprobarse la Jornada Escolar Completa (JEC)
- Se evaluará Convenio de Desempeño suscrito por la Directora del Establecimiento.
- Los docentes Atahualpa Rojas Caldera, y Williams Valdivia Bonich, cumplieron su edad legal de Jubilación, y NO se acogieron a la Ley de Incentivo al Retiro Docente. Ambos docentes deberán cumplir con su carga horaria, y número de horas de docencia efectiva en Aula.



- Los docentes Titulares Oscar Alvarez y Estrella Osorio Contreras, deberán cumplir con su carga horaria, y número de horas de docencia efectiva en Aula.
- Un Docente Técnico Titular será destinado a otro establecimiento educacional.
- Dos docentes postularon al Plan de Incentivo al Retiro correspondiente al año 2017.
- Educadora Diferencial Pamela Collao Varas será destinada y trasladada al Colegio Joaquín Vicuña a Modalidad 4.
- Las horas por PIE para articulación, se asignarán en el mes de Marzo del 2019, de acuerdo a los alumnos diagnosticados.
- Las horas otorgadas por SEP, deberán estar contempladas en las acciones del P.M.E. de la Escuela, y deberán estar justificadas con énfasis en el impacto de los aprendizajes de los alumnos.
- No se renueva la contratación de dos docentes a contrata, para el año 2019, por baja matrícula de alumnos y razones presupuestarias.
- Se reducirán las horas de docentes a contrata, en caso de que el establecimiento educacional se mantenga sin Jornada Escolar Completa (JEC). De igual forma, se reducirán las horas a contrata de acuerdo a la proporcionalidad vigente, hasta cubrir el número total de horas aula mínimas para atender los 8 cursos.
- No se renovararán los nombramientos de docentes a contrata para el año escolar 2019, por baja matrícula del establecimiento y razones presupuestarias, especialmente respecto de docentes que atienden cursos que se combinan, y/o de aquellos docentes cuyas horas de contrato exceden las mínimas necesarias para cumplir con el plan de estudios.

ESCUELA EDMUNDO VIDAL CARDENAS.

RBD : 668-8
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO : ESCUELA "EDMUNDO VIDAL CÁRDENAS" - PERALILLO.

DOCENTES	N° PERSONAS		N° DE HORAS	
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
DOCENTES DIRECTIVOS	2		82	6
DOCENTES U.T.P.	3	2	104	88
EDUCADORAS DE PÁRVULOS	1	1	30	30
DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA	2	15	63	465
DOCENTES PIE		4		163
DOCENTES EDUC.MEDIA H-C				
DOCENTES EDUC.MEDIA T-P				
DOCENTES EDUC.ADULTOS				
DOCENTES SEP				155
SUB-TOTAL	8	22	279	907
TOTAL DEL ESTABLECIMIENTO	30		1.186	

JUSTIFICACIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE:

- Se evaluará Convenio de Desempeño suscrito por el Director del Establecimiento.
- Las horas por PIE para articulación, se asignarán en el mes de Marzo del 2019, de acuerdo a los alumnos diagnosticados.
- Las horas otorgadas por SEP, deberán estar contempladas en las acciones del P.M.E. de la Escuela, y deberán estar justificadas con énfasis en el impacto de los aprendizajes de los alumnos.
- La docente Niella Zambra Rivera, cumplió edad de jubilación y se postuló al Plan de Incentivo al Retiro Docente, cupos año 2017.
- Se considera, para el año 2019, la creación del 3° año medio.
- Se pondrá término a su contrato o no se renovará la contratación de Tres Psicopedagogas, por disposición del Ministerio de Educación; En caso de que el Director proponga a alguna de ellas para su continuidad, deberán cumplir funciones de apoyo pedagógico financiadas por PME/SEP, estar contempladas en las acciones del P.M.E. de la Escuela, justificadas con énfasis en el impacto de los aprendizajes de los alumnos, y de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria.
- No se renovará el nombramiento de dos docentes a contrata para el año escolar 2019, por razones presupuestarias del establecimiento educacional.



ESCUELA DAGOBERTO CAMPOS NUÑEZ.

RBD : 682-6
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO : ESCUELA "DAGOBERTO CAMPOS NUÑEZ" - EL MOLLE.

DOCENTES	N° PERSONAS		N° DE HORAS	
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
DOCENTES DIRECTIVOS	1		44	
DOCENTES U.T.P.				
EDUCADORAS DE PÁRVULOS	1		30	
DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA	6	2	148	141
DOCENTES PIE	2		82	
DOCENTES EDUC.MEDIA H-C				
DOCENTES EDUC.MEDIA T-P				
DOCENTES EDUC.ADULTOS				
DOCENTES SEP		1		29
SUB-TOTAL	10	3	304	170
TOTAL DEL ESTABLECIMIENTO	13		474	

JUSTIFICACIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE:

- Se considera el llamado a Concurso del Director para el año 2019, por renuncia del Titular.
- Las horas por PIE para articulación, se asignarán en el mes de Marzo del 2019, de acuerdo a los alumnos diagnosticados.
- Las horas otorgadas por SEP, deberán estar contempladas en las acciones del P.M.E. de la Escuela, y deberán estar justificadas con énfasis en el impacto de los aprendizajes de los alumnos.
- La Docente Leonela Flores Maturana, cumplió edad de jubilación y postuló al Plan de Incentivo al Retiro Docente año 2016. Una vez que se retire efectivamente, el cargo de la docente no será reemplazado.
- Se combinará el curso 5° y 6° Básico, por baja Matrícula.
- No se renovará la contratación de dos Docentes a Contrata para el año 2019, por combinación de cursos, baja matrícula de alumnos, y razones presupuestarias.
- No se renovarán los nombramientos de docentes a contrata para el año escolar 2019, por baja matrícula del establecimiento y razones presupuestarias, especialmente respecto de docentes que atienden cursos que se combinan, y/o de aquellos docentes cuyas horas de contrato exceden las mínimas necesarias para cumplir con el plan de estudios.

ESCUELA NEFTALÍ REYES BASOALTO.

RBD : 669-6
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO : ESCUELA "NEFTALÍ REYES BASOALTO" - EL TAMBO.

DOCENTES	N° PERSONAS		N° DE HORAS	
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
DOCENTES DIRECTIVOS	1		44	
DOCENTES U.T.P.		1		44
EDUCADORAS DE PÁRVULOS	1		30	
DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA	4	6	121	184
DOCENTES PIE		3		110
DOCENTES EDUC.MEDIA H-C				
DOCENTES EDUC.MEDIA T-P				
DOCENTES EDUC.ADULTOS				
DOCENTES SEP		2		76
SUB-TOTAL	6	12	195	414
TOTAL DEL ESTABLECIMIENTO	17		609	



JUSTIFICACIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE:

- Se evaluará Convenio de Desempeño suscrito por la Directora del Establecimiento.
- Las horas por PIE para articulación, se asignarán en el mes de Marzo del 2019, de acuerdo a los alumnos diagnosticados.
- Las horas otorgadas por SEP, deberán estar contempladas en las acciones del P.M.E. de la Escuela, y deberán estar justificadas con énfasis en el impacto de los aprendizajes de los alumnos.
- No se renovará la contratación de un docente a Contrata para el año 2019, por baja matrícula de alumnos, y razones presupuestarias.
- La docente Cecilia González Soza, cumplió edad de jubilación, resultó seleccionada como beneficiaria del Plan de Incentivo al retiro Docente, cupos 2016. Una vez que se retire efectivamente, el cargo de la docente no será reemplazado.
- Educadora, cumplió edad de jubilación y se acogió a Plan de Incentivo al Retiro Docente cupos 2017.
- Se evaluará continuidad de Docente a contrata, por no poseer salud compatible con el desempeño del cargo.
- No se renovarán los nombramientos de docentes a contrata para el año escolar 2019, por baja matrícula del establecimiento y razones presupuestarias, especialmente respecto de docentes que atienden cursos que se combinan, y/o de aquellos docentes cuyas horas de contrato exceden las mínimas necesarias para cumplir con el plan de estudios.

ESCUELA ANDRÉS PEÑAFIEL ILLANES.

RBD : 683-1
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO : ESCUELA "ANDRÉS PEÑAFIEL ILLANES" - LA CALERA

DOCENTES	N° PERSONAS		N° DE HORAS	
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
DOCENTES DIRECTIVOS				
DOCENTES U.T.P.				
EDUCADORAS DE PÁRVULOS				
DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA	1		30	21
DOCENTES PIE		1		20
DOCENTES EDUC.MEDIA H-C				
DOCENTES EDUC.MEDIA T-P				
DOCENTES EDUC.ADULTOS				
SUB-TOTAL	1	1	30	41
TOTAL DEL ESTABLECIMIENTO	2		71	

JUSTIFICACIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE:

- Docente Encargado, don Jaime Valenzuela Alvarez, cumplió edad de jubilación, y postuló al Plan de Incentivo al Retiro Docente.
- Docente a Contrata de la Dotación de la Escuela Federico Barnes, realiza 3 horas de inglés.
- Docente de la Dotación de la Escuela Lucila Godoy Alcayaga, realiza 4 horas de Religión Titulares.
- Docente Jaime Valenzuela Álvarez, será destinado y trasladado a Escuela Federico Barnes Payne, de Marquesa.
- La docente Nidia López será destinada desde la Escuela Federico Barnes Payne, con 20 horas a contrata, en reemplazo de doña Daniela Zuleta Cáceres.
- Se estudiará la posibilidad de Destinar a la Docente Susana Tapia Portilla, como Docente Encargada de este Establecimiento Educacional, con 44 horas Titulares.



ESCUELA FLORIDOR PINTO PINTO.

RBD : 687-4
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO : ESCUELA "FLORIDOR PINTO PINTO".
HUANTA.

DOCENTES	N° PERSONAS		N° DE HORAS	
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
DOCENTES DIRECTIVOS				
DOCENTES U.T.P.				
EDUCADORAS DE PÁRVULOS				
DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA	1		30	16
DOCENTES EDUC.ESPECIAL				
DOCENTES EDUC.MEDIA H-C				
DOCENTES EDUC.MEDIA T-P				
DOCENTES EDUC.ADULTOS				
SUB-TOTAL	1		30	16
TOTAL DEL ESTABLECIMIENTO	1		46	

JUSTIFICACIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE:

- Docente Encargado, realiza 14 horas a contrata, 4 de las cuales corresponden a administración de Establecimiento.
- Docente de la Dotación de la Escuela Juan Torres Martínez, realiza 2 horas de Religión a contrata.

ESCUELA RÍOS DE ELQUI.

RBD : 671-8
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO : ESCUELA "RÍOS DE ELQUI"
RIVADAVIA

DOCENTES	N° PERSONAS		N° DE HORAS	
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
DOCENTES DIRECTIVOS	1		44	
DOCENTES U.T.P.		1		44
EDUCADORAS DE PÁRVULOS		1		30
DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA	5	8	142	250
DOCENTES PIE		2		84
DOCENTES EDUC.MEDIA H-C				
DOCENTES EDUC.MEDIA T-P				
DOCENTES EDUC.ADULTOS				
DOCENTES SEP		1		49
SUB-TOTAL	6	13	186	457
TOTAL DEL ESTABLECIMIENTO	19		643	

JUSTIFICACIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE:

- Se evaluará Convenio de Desempeño suscrito por la Directora del Establecimiento.
- Se llamará a Concurso el cargo de Director, ya que el nombramiento de la Actual Directora finaliza el día 20 de Mayo del 2019.
- Las horas por PIE para articulación, se asignarán en el mes de Marzo del 2019, de acuerdo a los alumnos diagnosticados.
- Las horas otorgadas por SEP, deberán estar contempladas en las acciones del P.M.E. de la Escuela, y deberán estar justificadas con énfasis en el impacto de los aprendizajes de los alumnos.
- Docente de la Dotación, está en trámites de declaración de salud irrecuperable ante la COMPIN. Se solicitará informe a COMPIN, para evaluar eventual declaración de salud incompatible con el desempeño del Cargo.
- No se renovará contratación de Educadora Diferencial para el año 2019, por baja matrícula de alumnos PIE, y razones presupuestarias.



- Se combinarán los cursos 5° - 6° por baja Matrícula de alumnos, lo que obligará a no renovar las contrataciones de docentes a contrata que atienden estos niveles.
- No se renovará continuidad de 2 Docentes a Contrata de la Dotación, por combinación de cursos, baja matrícula y razones presupuestarias.
- Se suprimen 38 horas lectivas por combinación de cursos.
- No se renovarán los nombramientos de docentes a contrata para el año escolar 2019, por baja matrícula del establecimiento y razones presupuestarias, especialmente respecto de docentes que atienden cursos que se combinan, y/o de aquellos docentes cuyas horas de contrato exceden las mínimas necesarias para cumplir con el plan de estudios.

ESCUELA PAULA JARAQUEMADA.

RBD : 688-2
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO : ESCUELA "PAULA JARAQUEMADA"
CHAPILCA

DOCENTES	N° PERSONAS		N° DE HORAS	
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
DOCENTES DIRECTIVOS				
DOCENTES U.T.P.				
EDUCADORAS DE PÁRVULOS				
DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA	2		88	9
DOCENTES PIE				10
DOCENTES EDUC.MEDIA H-C				
DOCENTES EDUC.MEDIA T-P				
DOCENTES EDUC.ADULTOS				
DOCENTES SEP				
SUB-TOTAL	2		88	19
TOTAL DEL ESTABLECIMIENTO	2		107	

JUSTIFICACIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE:

- Docente de la Dotación de la Escuela Juan Torres Martínez, realiza 2 horas de Religión.
- Educadora Diferencial de la Dotación de la Escuela Elba Carmona Hurtado, realiza 10 horas del Programa de Integración Escolar.
- Docente de la Dotación de la Escuela Ríos de Elqui, realizará 7 horas de Inglés.
- Un docente de la Escuela Lucila Godoy Alcayaga será destinado a la Escuela, a contar del año escolar 2019.

ESCUELA DAVID ROJAS GONZÁLEZ.

RBD : 689-0
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO : ESCUELA "DAVID ROJAS
GONZÁLEZ" - VARILLAR

DOCENTES	N° PERSONAS		N° DE HORAS	
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
DOCENTES DIRECTIVOS				
DOCENTES U.T.P.				
EDUCADORAS DE PÁRVULOS				
DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA	1		31	17
DOCENTES EDUC.ESPECIAL				
DOCENTES EDUC.MEDIA H-C				
DOCENTES EDUC.MEDIA T-P				
DOCENTES EDUC.ADULTOS				
SUB-TOTAL	1		31	17
TOTAL DEL ESTABLECIMIENTO	1		48	



JUSTIFICACIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE:

- Docente de la Dotación de la Escuela Juan Torres Martínez, realiza 2 horas de Religión.
- Docente Encargada realiza 31 horas titulares y 13 a contrata.
- Docente de la Dotación de la Escuela Ríos de Elqui, realiza 2 horas de Inglés.

ESCUELA JUAN TORRES MARTÍNEZ.

RBD : 672-6
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO : ESCUELA "JUAN TORRES MARTÍNEZ" - DIAGUITAS.

DOCENTES	N° PERSONAS		N° DE HORAS	
	TITULAR	CONTRA T	TITULAR	CONTRA T
DOCENTES DIRECTIVOS	1		44	
DOCENTES U.T.P.	1		35	
EDUCADORAS DE PÁRVULOS	1	1	30	30
DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA	2	9	68	286
DOCENTES EDUC.ESPECIAL		3		120
DOCENTES EDUC.MEDIA H-C				
DOCENTES EDUC.MEDIA T-P				
DOCENTES EDUC.ADULTOS				
DOCENTES SEP				43
SUB-TOTAL	5	13	177	479
TOTAL DEL ESTABLECIMIENTO	18		656	

JUSTIFICACIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE:

- Se evaluará Convenio de Desempeño suscrito por el Director del Establecimiento.
- Se llamará a Concurso el cargo de Director, ya que el nombramiento del Actual Director finaliza el día 20 de Mayo del 2019.
- Las horas por PIE para articulación, se asignarán en el mes de Marzo del 2019, de acuerdo a los alumnos diagnosticados.
- Las horas otorgadas por SEP, deberán estar contempladas en las acciones del P.M.E. de la Escuela, y deberán estar justificadas con énfasis en el impacto de los aprendizajes de los alumnos.
- No se renovará la contratación de un Docentes a Contrata para el año 2019, por baja matrícula de alumnos, y razones presupuestarias.
- No se renovarán los nombramientos de docentes a contrata para el año escolar 2019, por baja matrícula del establecimiento y razones presupuestarias, especialmente respecto de docentes que atienden cursos que se combinan, y/o de aquellos docentes cuyas horas de contrato exceden las mínimas necesarias para cumplir con el plan de estudios.

ESCUELA LUCILA GODOY ALCAYAGA.

RBD : 666-1
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO : ESCUELA "LUCILA GODOY ALCAYAGA" - VICUÑA

DOCENTES	N° PERSONAS		N° DE HORAS	
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
DOCENTES DIRECTIVOS	2		88	
DOCENTES U.T.P.	4		162	
EDUCADORAS DE PÁRVULOS	1		30	
DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA	10	3	338	88
DOCENTES PIE	1	3	42	120
DOCENTES EDUC.MEDIA H-C				
DOCENTES EDUC.MEDIA T-P				
DOCENTES EDUC.ADULTOS				
DOCENTES SEP		3		122
SUB-TOTAL	18	9	660	330
TOTAL DEL ESTABLECIMIENTO	27		990	



JUSTIFICACIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE:

- Se evaluará Convenio de Desempeño suscrito por el Director del Establecimiento.
- Se llamará a Concurso el cargo de Director, ya que el nombramiento del Actual Director finaliza el día 20 de Mayo del 2019.
- Las horas por PIE para articulación, se asignarán en el mes de Marzo del 2019, de acuerdo a los alumnos diagnosticados.
- Las horas otorgadas por SEP, deberán estar contempladas en las acciones del P.M.E. de la Escuela, y deberán estar justificadas con énfasis en el impacto de los aprendizajes de los alumnos.
- Docente Rosa Delgado Munizaga cumplió edad de jubilación y resultó beneficiaria del Plan de Incentivo al Retiro Docente, cupos 2016. Una vez que se retire efectivamente, el cargo de la docente no será reemplazado.
- Un docente, cumplió edad de jubilación y postuló al Plan de Incentivo al Retiro Docente, cupos 2017.
- Las Docentes Titulares Juana Cortés Araya, Leonor Munizaga, y Patricia Varas Alfaro, deberán realizar horas lectivas de docencia de Aula efectiva, de acuerdo a su carga horaria.
- No se contratarán docentes de reemplazo para docentes con Licencia Médica, o con descanso maternal, debiendo destinarse a cumplir las horas correspondientes a docentes de la misma dotación.
- 3 Docentes a Contrata de la Dotación no continuarán el año 2019, por baja Matrícula y razones presupuestarias.
- 1 Docente a Contrata PIE de la dotación, no continúa el año 2019, por baja Matrícula y razones presupuestarias.
- 1 Docente Titular 44 horas será destinado a la Escuela Paula Jaraquemada, de Chapilca.
- Se suprimirá un curso paralelo en octavo básico, lo que obligará a no renovar las contrataciones de docentes a contrata que atienden este nivel.
- Se suprimen 38 horas lectivas, por supresión de curso.
- No se renovarán los nombramientos de docentes a contrata para el año escolar 2019, por baja matrícula del establecimiento y razones presupuestarias, especialmente respecto de docentes que atienden cursos que se combinan, se suprimen, y/o de aquellos docentes cuyas horas de contrato exceden las mínimas necesarias para cumplir con el plan de estudios.

COLEGIO JOAQUIN VICUÑA LARRAIN.

RBD : 13512-7
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO : COLEGIO JOAQUÍN VICUÑA LARRAÍN - VICUÑA.

DOCENTES	N° PERSONAS		N° DE HORAS	
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
DOCENTES DIRECTIVOS	2		76	
DOCENTES U.T.P.	5		200	
EDUCADORAS DE PÁRVULOS	1	1	30	30
DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA	6	5	202	150
DOCENTES PIE	3	2	128	82
DOCENTES EDUC.MEDIA H-C				
DOCENTES EDUC.MEDIA T-P				
DOCENTES EDUC.ADULTOS				
DOCENTES SEP		2		113
SUB-TOTAL	17	10	636	375
TOTAL DEL ESTABLECIMIENTO	27		1.011	

JUSTIFICACIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE:

- Se evaluará Convenio de Desempeño suscrito por la Directora del Establecimiento.
- Las horas por PIE para articulación, se asignarán en el mes de Marzo del 2019, de acuerdo a la cantidad de alumnos diagnosticados.



- Las horas otorgadas por SEP, deberán estar contempladas en las acciones del P.M.E. de la Escuela, y deberán estar justificadas con énfasis en el impacto de los aprendizajes de los alumnos.
- 1 Docente de la Dotación, realiza 12 horas a contrata, por Escuela de Fútbol Municipal.
- Educadora de Párvulos a contrata reduce su jornada a 30 horas a contrata.
- La Docente Julia Castro Alfaro cumplió edad de jubilación, y resultó beneficiaria del Plan de Incentivo al Retiro Docente, cupos 2016. Una vez que se retire efectivamente, el cargo de la docente no será reemplazado.
- La Docente Cecilia Gonzalez Soza será destinada desde el Liceo a la Escuela Neftali Reyes Basoalto.
- Será destinada y trasladada la Educadora Diferencial Pamela Collao Varas desde la Escuela José Abelardo Nuñez, con 40 horas a contrata.
- No se renovarían los nombramientos de docentes a contrata para el año escolar 2019, por baja matrícula del establecimiento y razones presupuestarias, especialmente respecto de docentes que atienden cursos que se combinan, se suprimen, y/o de aquellos docentes cuyas horas de contrato exceden las mínimas necesarias para cumplir con el plan de estudios.

LICEO CARLOS ROBERTO MONDACA CORTES.

RBD : 665-3
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO : LICEO "CARLOS R. MONDACA CORTÉS" - VICUÑA.

DOCENTES	N° PERSONAS		N° DE HORAS	
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
DOCENTES DIRECTIVOS	2		86	2
DOCENTES U.T.P.	3		125	5
EDUCADORAS DE PÁRVULOS	2		84	
DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA				
DOCENTES PIE	1	2	42	88
DOCENTES EDUC.MEDIA H-C	15	3	506	106
DOCENTES EDUC.MEDIA T-P	4	3	155	121
DOCENTES EDUC.ADULTOS				
DOCENTES SEP		5		235
SUB-TOTAL	27	13	998	557
TOTAL DEL ESTABLECIMIENTO	40		1.555	

JUSTIFICACIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE:

- Se evaluará Convenio de Desempeño suscrito por el Director del Establecimiento.
- Las horas por PIE para articulación, se asignarán en el mes de Marzo del 2019, de acuerdo a los alumnos diagnosticados.
- Las horas otorgadas por SEP, deberán estar contempladas en las acciones del P.M.E. de la Escuela, y deberán estar justificadas con énfasis en el impacto de los aprendizajes de los alumnos.
- En la presente dotación, sólo se consideraron las horas titulares y las horas efectivas de aula de los docentes contratados, de acuerdo a la distribución horaria enviada por el Establecimiento Educacional.
- Obligatoriamente, los docentes titulares del establecimiento educacional con nombramiento en calidad de docentes de aula, deberán realizar horas lectivas de docencia de Aula efectiva, de acuerdo a su carga horaria.
- Docente Elizabeth Cortes Pérez, resultó beneficiada por la Ley de Incentivo al Retiro Docente, cupos 2016. Una vez que se retire efectivamente, el cargo de la docente no será reemplazado.
- Se disminuye un total de 151 horas de la dotación docente, a contrata, para el año 2019, en relación a la cantidad de horas vigentes en el año 2018, por baja matrícula del Establecimiento y razones presupuestarias.
- No se renovará la contratación de una docente a contrata de la modalidad Técnico Profesional, con 42 horas a contrata, por baja matrícula del establecimiento educacional y razones presupuestarias.



- No se renovará la contratación de una docente a contrata financiada con SEP, con 30 horas a contrata, por baja matrícula del establecimiento educacional y razones presupuestarias.
- No se renovará la contratación de Educadora Diferencial a contrata de Programa de Integración Escolar, por baja matrícula del establecimiento educacional y razones presupuestarias.
- Educadora de Párvulos Jocelyn Pinto, será destinada desde la Escuela Amelia Barahona de Mujica, con 30 horas titulares, y ejercerá la totalidad de sus horas titulares (42) en el Liceo Carlos Mondaca, a contar del año escolar 2019.
- Docente técnico cumplió edad de jubilación y postuló al Plan de Incentivo al Retiro cupos 2017.
- No se renovarán los nombramientos de docentes a contrata para el año escolar 2019, por baja matrícula del establecimiento y razones presupuestarias, especialmente respecto de docentes que atienden cursos que se combinan, se suprimen, y/o de aquellos docentes cuyas horas de contrato exceden las mínimas necesarias para cumplir con el plan de estudios.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VICUÑA.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO : DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VICUÑA

DOCENTES	N° PERSONAS		N° DE HORAS	
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
DOCENTES DIRECTIVOS	1		44	
DOCENTES U.T.P.	1		44	
EDUCADORAS DE PÁRVULOS				
DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA				
DOCENTES EDUC.ESPECIAL				
DOCENTES EDUC.MEDIA H-C				
DOCENTES EDUC.MEDIA T-P				
DOCENTES EDUC.ADULTOS				
SUB-TOTAL	2		88	
TOTAL DEL ESTABLECIMIENTO	2		88	

JUSTIFICACIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE:

- Docente Titular, cumple la Función de Jefe de UTP.



DOTACIÓN PROFESIONALES DE APOYO PIE 2019.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	FONOAUDIÓLOGOS		PSICÓLOGOS			KINESIÓLOGOS			TOTAL HORAS
	Nº	HORAS TITULAR	Nº	TITULAR	HORAS A CONTRATA	Nº	TITULAR	CONTRATA	
Viñita Alta									
Juan Pablo II				6					6
Amelia Barahona de M.		5		10					15
Federico Barnes Payne		10	1	44					54
Elba Carmona Hurtado		5	1		10				15
José Abelardo Nuñez	1	15	1	22				6	43
Edmundo Vidal Cárdenas	1	30		22					52
Dagoberto Campos N.		10	1	22					32
Neftalí Reyes Basoalto		15	2	66					81
Andrés Peñafiel Illanes		5		6					11
Floridor Pinto Pinto									
Ríos de Elqui	1	9		18					27
Paula Jaraquemada		4			8				12
David Rojas González									
Juan Torres Martínez		15	1	36				9	60
Nueva Talcuna	1	16		20					36
Joaquín Vicuña Larraín	1	44	2	64		1		20	128
Lucila Godoy Alcayaga	1	20	1	44					64
Liceo Carlos Mondaca		4		62				9	75
TOTAL	6	207	10	442	18	1		44	711



FUNDAMENTACIONES GENERALES A LA DOTACIÓN DE LOS PROFESIONALES DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.

- En todos los Establecimientos Educacionales en los cuales funciona el Programa de Integración Escolar, las horas de los Profesionales se deberán ajustar a la cantidad de alumnos que se registren en la Plataforma y por los cuales se emita una Resolución que indique la cancelación de la Subvención respectiva.
- Se desvinculará a la Psicóloga titular de la Escuela Juan Rendic de Nueva Talca, por baja Matrícula de alumnos PIE, o en su defecto, se distribuirá su carga horaria en distintos establecimientos educacionales del sector costa, de acuerdo a las necesidades de cada uno de ellos.
- Se desvinculará al Psicólogo titular de la Escuela Ríos de Elqui, con 44 horas cronológicas de Jornada, por baja matrícula de alumnos PIE y razones presupuestarias, y por no contar con una carga horaria acorde a la cantidad de matrícula y alumnos PIE del establecimiento educacional.
- No se contratarán profesionales de reemplazo para funcionarios con Licencia Médica, o con descanso maternal, debiendo destinarse a cumplir las horas correspondientes a profesionales de cada establecimiento educacional, salvo los indispensables para cumplir con la carga mínima horaria exigida por el Ministerio.
- En el caso de los Fonoaudiólogos y psicólogos, se realizará una exhaustiva revisión de las horas de atención de alumnos con Trastornos del lenguaje, en conformidad al Decreto N° 1.300. En caso de existir profesionales cuya presencia en el establecimiento no se justifique, en relación a la cantidad de alumnos atendidos, sus contratos no serán renovados y/o serán terminados por necesidades del servicio.
- Para el año 2019, se considera la continuidad de 2 Cursos de Educación Especial, Modalidad 4, en el Liceo Carlos Mondaca Cortés y Colegio Joaquín Vicuña, con la capacidad establecida en el Decreto N° 83.



DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2019.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	MATRICULA AGOSTO 2018	Profesionales	Técnicos	Administrativo	Inspector	Inspector Internado	Técnico Párvulos	Monitor	Auxiliar Servicios	Rondín	Chofer	TOTAL
Esc. de Viñita Alta	8	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Esc. San Carlos.	10	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Esc. Amelia Barahona	37	-	-	-	1	-	-	-	2	-	-	3
Esc. Federico Barnes.	63	-	-	-	2	-	1	-	1	-	-	4
Esc. Elba Carmona.	21	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Esc. José A. Nuñez.	189	-	-	-	3	-	2	-	3	-	-	8
Esc. Edmundo Vidal.	383	-	-	2	4	-	2	-	3	-	1	12
Esc. Dagoberto Campos.	120	-	-	-	2	-	1	-	2	-	-	5
Esc. Neftalí Reyes.	166	-	-	1	3	-	2	-	2	-	-	8
Esc. Andrés Peñafiel.	19	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	2
Esc. Floridor Pinto P.	7	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Esc. Ríos de Elqui.	127	-	-	1	2	-	2	-	2	-	-	7
Esc. Paula Jaraquemada.	22	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Esc. David Rojas G.	6	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Esc. Juan Torres M.	167	-	-	1	2	-	2	-	2	-	-	7
Esc. de Nueva Talcuna	170	-	-	-	2	-	2	-	2	1	-	7
Esc. Lucila Godoy A.	291	-	-	1	5	-	2	-	6	1	-	15
Col. Joaquín Vicuña L.	321	-	-	1	5	-	2	-	5	1	-	14
Carlos Mondaca Cortés	515	-	-	1	6	1	-	1	5	2	-	15
Departamento de Educación	-	9	7	5	-	-	-	-	1	-	5	27
TOTAL	2.642	9	7	13	37	1	18	1	43	6	6	141



FUNDAMENTACIONES GENERALES A LA DOTACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

- No serán renovadas y/o se le pondrá término a las contrataciones de auxiliares de servicios, paradocentes y/o asistentes de la educación, en aquellos establecimientos educacionales en los que exista baja matrícula, en relación al número de asistentes existentes en el establecimiento educacional, y/o cuyos financiamientos sean deficitarios.
- Un auxiliar de la Escuela Floridor Pinto Pinto, postula al Plan de Incentivo al Retiro de los Asistentes de la Educación.
- Un auxiliar de la Escuela Juan Rendic, postula al Plan de Incentivo al Retiro de los Asistentes de la Educación.
- Dos Inspectores y dos Auxiliares de Servicio, del Liceo Carlos Mondaca Cortés, postulan al Plan de Incentivo al Retiro de los Asistentes de la Educación.
- Un Inspector y una Asistente de Párvulos de la Escuela Lucila Godoy Alcayaga, postulan al Plan de Incentivo al Retiro de los Asistentes de la Educación.
- Un Administrativo y un Auxiliar de Servicios de la Escuela Edmundo Vidal Cárdenas, postulan al Plan de Incentivo al Retiro de los Asistentes de la Educación.
- Un Inspector y un Auxiliar de Servicios del Colegio Joaquín Vicuña Larraín, postulan al Plan de Incentivo al Retiro de los Asistentes de la Educación.
- Un Administrativo de la Escuela Dagoberto Campos Núñez, postula al Plan de Incentivo al Retiro de los Asistentes de la Educación.
- Un Inspector y un Auxiliar de Servicios de la Escuela Ríos de Elqui, postulan al Plan de Incentivo al Retiro de los Asistentes de la Educación.
- Estas desvinculaciones significarían una disminución de la planta de Asistentes de la Educación de un 8,6 %.
- No será renovada la contratación de la Asistente Social de la Escuela Neftali Reyes, de El Tambo, para el año 2019, por razones presupuestarias.
- Se pondrá término al contrato de una Asistente Técnico en Párvulos de la Escuela Neftali Reyes, de El Tambo, por Baja matrícula y razones presupuestarias.



ANTECEDENTES EDUCACIONALES

PROGRAMAS Y PROYECTOS MINEDUC EN DESARROLLO

N°	NOMBRE DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO	NIVELES	ESTABLECIMIENTOS COMPROMETIDOS	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1	Programa Prevención de alcohol y drogas. (SENDA)	Ed. Básica Ed. Media	Ríos de Elqui José Abelardo Núñez Lucila Godoy Alcayaga Joaquín Vicuña Larraín Federico Barnes Payne	Permanente
2	Alimentación y Salud Escolar	Ed. Básica Ed. Media	Todos los establecimientos Educativos de la Comuna.	Permanente.
2.b	Beca Presidente de la República	Ed. Media	Liceo Carlos Mondaca	Permanente
2.c	Beca Indígena.	Ed. Básica Ed. Media	Todos los establecimientos Educativos de la Comuna.	Permanente
2.d	Me Conecto para Aprender.	Educación Básica	Ríos de Elqui Juan Torres Martínez Edmundo Vidal Cárdenas José Abelardo Núñez Lucila Godoy Alcayaga Joaquín Vicuña Larraín Neftalí Reyes Basoalto Dagoberto Campos Núñez Federico Barnes Payne Juan Rendic (Alumnos de 7° año)	Permanente
3	Programas CLAP. MINSAL.	Ed. Básica	José Abelardo Núñez	Anual
4	Prevención Odontológica. MINSAL.	Ed. Básica	Todos los Establecimientos del área Rural. Solo son tres	Permanente.
5	Programa "We Learn". Fundación Educacional "Oportunidad"	Ed. Básica	Paula Jara quemada David Rojas González Ríos de Elqui Juan Torres Martínez Elba Carmona Hurtado Edmundo Vidal Cárdenas,	Permanente
6	Escuelas Saludables para el Aprendizaje (ESPA). JUNAEB.	Ed. Básica	Ríos de Elqui Juan Torres Martínez Edmundo Vidal Cárdenas Lucila Godoy Alcayaga Joaquín Vicuña Larraín Neftalí Reyes Basoalto Juan Rendic	Permanente
7	Habilidades para la Vida (HPV). JUNAEB.	Ed. Básica	Ríos de Elqui Juan Torres Martínez José Abelardo Núñez Lucila Godoy Alcayaga Neftalí Reyes Basoalto Dagoberto Campos Núñez Federico Barnes Payne	Permanente



8	Programa "Sembrando Sonrisas"	Ed. Parvularia.	En todas las Escuelas Poli docentes, además de la Escuela Amelia Barahona de Mujica,	Permanente
9	Proyecto "Comunidades de Aprendizaje" (FOCUS; Natura)	Ed. Básica.	Neftalí Reyes Basoalto Dagoberto Campos Núñez Joaquín Vicuña.	Permanente
10	Proyecto Fundación Carmen Goudie.	Ed. Básica Ed. Media	Bus del Ingenio Matemático (Edmundo Vidal Cárdenas) Radio y Observatorio Escolar (Joaquín Vicuña Larraín) Beca Excelencia Académica (Liceo Carlos Mondaca)	Anual
12	Proyecto Tablet para la Educación Inicial 2014 -2015		Edmundo Vidal Cárdenas Lucila Godoy Alcayaga Joaquín Vicuña Larraín Juan Rendic Dagoberto Campos Núñez Federico Barnes Payne	Juan Torres Martínez Lucila Godoy Alcayaga Joaquín Vicuña Larraín Dagoberto Campos Núñez José Abelardo Núñez
13	Integrando la Ruralidad		Floridor Pinto Pinto Paula Jara quemada David Rojas González Elba Carmona de Hurtado Juan Pablo II Amelia Barahona de Mujica Andrés Peñafiel Illanes Viñita Alta	Permanente
14	Mi Taller Digital 2016		José Abelardo Núñez Federico Barnes Payne Juan Rendic	Permanente
15	Conectividad para la Educación		David Rojas González Ríos de Elqui Juan Torres Martínez Elba Carmona de Hurtado Edmundo Vidal Cárdenas José Abelardo Núñez Liceo "Carlos R. Mondaca Cortés". Lucila Godoy Alcayaga Joaquín Vicuña Larraín Neftalí Reyes Basoalto Juan Pablo II Amelia Barahona de Mujica Dagoberto Campos Núñez Federico Barnes Payne Andrés Peñafiel Illanes Juan Rendic	Permanente
	PACE	Enseñanza Media	Liceo "Carlos Mondaca Cortés"	Permanente
	Taller de Robótica	Enseñanza básica	Ríos de Elqui Edmundo Vidal Cárdenas	Anual



			Lucila Godoy Liceo "Carlos R. Mondaca Cortés". Neftalí Reyes Basoalto	
	Cuaderno Viajero, Familias que siembran Sonrisas		Juan Torres Martínez Lucila Godoy Alcayaga	Anual

AREA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR 2019

OBJETIVOS GENERALES

Fomentar el desarrollo de las actividades Artísticas, Científicas, Ambientales, Sociales, Culturales y Deportivas en los Estudiantes de los Establecimientos Educacionales Municipalizados de la Comuna de Vicuña.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Participación y competición de los Estudiantes de la Comuna de Vicuña en los Juegos Deportivos Escolares.
- Participar en Eventos y Certámenes de nivel Comunal, Provincial, Regional y Nacional.
- Orientar y Gestionar el apoyo de insumos a los Talleres, Academias Deportivas; Recreativas, Culturales y Medioambientales de carácter escolar con fondos SEP, para la mejora del desarrollo integral de los estudiantes y la sana convivencia.
- Promover la competitividad a nivel escolar para el logro de objetivos que sean significativos y que sirvan de imagen corporativa a las escuelas y liceo.
- Promover a través de la Actividad Extraescolar la identidad de la escuela o liceo.
- Promover la difusión y las Excursiones culturales y visitas a centros de interés Científico y Deportivo (museos, bibliotecas, Estadios, ciudades, observatorios etc.)
- Potenciar la cultura deportiva a través de Capacitaciones destinadas a los Docentes de Educación Física y estudiantes de la Comuna de Vicuña.

METAS

- Elevar el grado de competitividad de las Escuelas y Liceo fortaleciendo la práctica de la educación física y el deporte.
- Lograr que todos los Establecimientos Educacionales cuenten con un Plan Anual de Actividades Extraescolares que abarque todas las áreas de formación del estudiante.
- Lograr la participación de los estudiantes en todas las iniciativas municipales de astronomía y educación ambiental

POSTULACIÓN A PROYECTOS

Esta iniciativa busca autosolventar las demandas a corto y largo plazo en cada establecimiento educacional DAEM, a través de la Autogestión de recursos gubernamentales e instituciones de apoyo:

- Postulación a Proyecto Deportivos Instituto Nacional de Deportes (IND).
- Postulación a Proyectos DYR MINEDUC.
- Postulación a Proyectos JUNAEB.
- Postulación a Proyectos Fundación Carmen Goudi.
- Postulación a Proyecto Movámonos por la Educación Pública Otros.



ACTIVIDADES COORDINACIÓN EXTRESCOLAR/PROYECCIÓN 2019

ACTIVIDADES	MES(ES) EN QUE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	DETALLE	Nº ESCUELAS PARTICIPANTES 2018	Nº DE PARTICIPANTES 2018	Nº ESCUELAS PARTICIPANTES PROYECCIÓN 2019	Nº PARTICIPANTES PROYECCIÓN 2018
ACTIVIDADES DEPORTIVAS MULTIDISCIPLINARIA	ABRIL	Gestionar, apoyar y realizar actividades que tengan que ver con el incentivo de la Actividad física en los escolares. Tanto a nivel comunal como en cada uno de los Establecimientos Educativos.	CORRIDA ESCOLAR POR EL DÍA MUNDIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA "CORRIDA FAMILIAR ECLIPSE DE COLORES VICUÑA"	20 Establecimientos Educativos DAEM y Particulares Subvencionados.	2.000 alumnos participantes	25 Establecimientos Educativos	2.500 alumnos participantes
	MAYO- JUNIO- JULIO AGOSTO – SEPTIEMBRE - OCTUBRE	Gestionar, apoyar y realizar los Juegos Comunales Deportivos Escolares en las disciplinas de Fútbol, Básquetbol, Voleibol, Balonmano, Tenis de Mesa y Ajedrez.	JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES SUB – 14 / ETAPA COMUNAL	18 Establecimientos Educativos	600 alumnos participantes	Todos los Establecimientos Educativos	1.000 alumnos participantes
			JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES SUB – 14 / ETAPA PROVINCIAL	5 Establecimientos Educativos	60 alumnos participantes	8 Establecimientos Educativos	100 alumnos participantes
			JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES SUB – 14 / ETAPA REGIONAL	4 Establecimientos Educativos	30 alumnos participantes	10 Establecimientos Educativos	70 alumnos participantes
			JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES SUB – 14 / ETAPA NACIONAL	0 Establecimiento Educativo	0 alumno participante	2 Establecimientos Educativos	10 alumnos participantes.
			JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES SEGUNDA CATEGORÍA / ETAPA COMUNAL	8 Establecimientos Educativos	100 alumnos participantes	6 Establecimientos Educativos	200 alumnos participantes
			JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES SEGUNDA CATEGORÍA / ETAPA PROVINCIAL	3 Establecimientos Educativos	80 alumnos participantes	6 Establecimientos Educativos	80 alumnos participantes
			JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES SEGUNDA CATEGORÍA / ETAPA REGIONAL	0 Establecimientos Educativos	0 alumnos participantes	6 Establecimientos Educativos	80 alumnos participantes
			JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES PRE - DEPORTIVOS	18 Establecimientos Educativos	180 alumnos participantes	18 Establecimientos Educativos	300 alumnos participantes
	NOVIEMBRE	Gestionar, apoyar y realizar actividades enfocadas a primer ciclo que tengan que ver con el desarrollo de habilidades motrices básicas en un entorno deportivo y lúdico.	JORNADA MASIVA DE MOTRICIDAD	5 Establecimientos Educativos	300 alumnos participantes	10 Establecimientos Educativos	500 alumnos participantes
ACTIVIDADES ARTISTICAS Y	ENERO	Gestionar, apoyar y realizar concursos, competencias, muestras	CAMPAMENTO ESCOLAR DE VERANO	10 Establecimientos Educativos	50 alumnos participantes	12 Establecimientos Educativos	60 alumnos participantes



CULTURALES MULTIDISCIPLINARIA	AGOSTO	encuentros presentaciones, giras publicaciones, exposiciones, etc.	MUESTRA COMUNAL DE CUECA ESCOLAR	20 Establecimientos Educativos	90 alumnos participantes	19 Establecimientos Educativos	70 alumnos participantes
	MARZO		ACTO COMUNAL INAUGURACIÓN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	22 Establecimientos Educativos	2.000 alumnos participantes	24 Establecimientos Educativos	2.500 alumnos participantes
	NOVIEMBRE		MUESTRA ANUAL DE TALLERES EXTRAESCOLARES.	19 Establecimientos Educativos	100 alumnos participantes	19 Establecimientos Educativos	200 alumnos participantes
ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO PERSONAL	JULIO	Gestionar, apoyar y realizar Foros , Capacitaciones, Charlas , Visitas a Museos en la ciudad de La Serena, etc.	CLÍNICA DEPORTIVA DE MINI VOLEY	3 Establecimientos Educativos	60 alumnos y alumnas	19 Establecimientos Educativos	100 alumnos y alumnas
	AGOSTO		CLÍNICA DEPORTIVA DE MINI TENIS	16 Establecimientos Educativos	16 Docentes de Educación Física	19 Establecimientos Educativos	19 Docentes de Educación Física
	MAYO		CAPACITACIÓN DE BASES CURRICULARES DE EDUCACIÓN FÍSICA	16 Establecimientos Educativos	16 Docentes de Educación Física	19 Establecimientos Educativos	19 Docentes de Educación Física
ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, SOCIAL, CULTURAL Y CIENTÍFICAS PROPIAS DE LAS ESCUELAS.	OCTUBRE	Gestionar y apoyar los eventos y certámenes propios y tradicionales de las escuelas de la comuna	ENCUENTRO DE BANDAS ESCOLARES COLEGIO JOAQUÍN VICUÑA	10 Establecimientos Educativos	700 alumnos participantes	19 Establecimientos Educativos	1000 alumnos participantes
	OCTUBRE		FERIA CIENTÍFICA AMBIENTAL Y DE CONVIVENCIA ESCOLAR ESCUELA JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ.	3 Establecimientos Educativos	100 alumnos y alumnas	19 Establecimientos Educativos	200 alumnos y alumnas
	OCTUBRE		ENCUENTRO COMUNAL DE FOLKLOR ESCUELA PERALILLO	12 Establecimientos Educativos	100 alumnos y alumnas	19 Establecimientos Educativos	200 alumnos y alumnas
	OCTUBRE		OLIMPIADAS DEPORTIVAS ESCUELA NEFTALÍ REYES DE EL TAMBO	6 Establecimientos Educativos	100 alumnos y alumnas	8 Establecimientos Educativos	200 alumnos y alumnas



ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES	SEPTIEMBRE	Gestionar, apoyar y realizar eventos para tomar conciencia del cuidado del Medio ambiente en las Escuelas de Vicuña.	ENCUENTRO DE JUEGOS TRADICIONALES ESCUELA JUAN RENDIC NUEVA TALCUNA	2 Establecimientos Educativos	20 alumnos y alumnas	4 Establecimientos Educativos	30 alumnos y alumnas
	OCTUBRE		OLIMPIADAS DEPORTIVAS ESCUELA RIOS DE ELQUI RIVADAVIA.	6 Establecimientos Educativos	100 alumnos y alumnas	8 Establecimientos Educativos	200 alumnos y alumnas
	SEPTIEMBRE		PAMPILLA DE JUEGOS TÍPICOS	2 Establecimientos Educativos	30 alumnos y alumnas	3 Establecimientos Educativos	40 alumnos y alumnas
	OCTUBRE		POSTA ATLÉTICA ESCUELA DAGOBERTO CAMPOS NÚÑEZ, EL MOLLE.	6 Establecimientos Educativos	20 alumnos y alumnas	6 Establecimientos Educativos	30 alumnos y alumnas
	OCTUBRE		TREKKING EDUCATIVO INTERESCUELAS, MARQUESA	3 Establecimientos Educativos	30 alumnos y alumnas	4 Establecimientos Educativos	60 alumnos y alumnas
	JUNIO		CROSS COUNTRY ESCUELA DAGOBERTO CAMPOS NÚÑEZ, EL MOLLE	5 Establecimientos Educativos	30 alumnos y alumnas	8 Establecimientos Educativos	60 alumnos y alumnas
	NOVIEMBRE		FERIA ESCOLAR DE RECICLAJE	6 Establecimientos Educativos	100 alumnos y alumnas	8 Establecimientos Educativos	150 alumnos y alumnas
	TOTAL ALUMNOS ALCANZADOS Y PROYECTADOS AL 2019					3.000 aprox alumnos y alumnas intervenidos el año 2018	4.770 alumnos y alumnas proyectados a intervenir el año 2018



FECHA DE EJECUCIÓN	ACTIVIDAD
Febrero	3 ° Campamento Escolar de Verano
Marzo	Acto Comunal Inauguración Actividades Extraescolares
6 de Abril	3° Corrida Escolar por el Día Mundial de la Actividad Física
27 de Abril	Día del Carabinero.
21 de Mayo	Combate Naval de Iquique.
Mayo-Julio	3° Clínica de Especialista Deportivo
Abril y Mayo	Juegos Deportivos Escolares Etapa Comunal Sub 14
27 de Mayo	Día del Desafío de Actividad Física
19 de Junio	Día investigaciones de Chile.
Julio	4° Encuentro Multideportivo Escuelas Unidocentes
12 de Julio	Natalicio Pablo Neruda.
Junio- Julio	Clasificatorios para regionales de juegos escolares 2019
Agosto	40° Muestra Comunal de Cueca Escolar
20 de Agosto	Natalicio Bernardo O'Higgins
Septiembre	Pampilla de Juegos Típicos Escuela Dagoberto Campos N. Encuentro de Juegos Tradicionales Esc. Juan Rendic
Septiembre	
18 de Septiembre	Acto de celebración Fiestas Patrias.
Septiembre	40° Muestra Regional de cueca escolar
Octubre	Trekking educativo interesuelas, Marquesa
Octubre	Posta Atlético El Molle.
Octubre	Encuentro comunal de folklor Escuela Peralillo.
Octubre	Olimpiadas Deportivas Escuela El tambo y Rivadavia.
Octubre	4° Campeonato Escolar Infantil Vicuña
Octubre	4° Jornada Masiva de Psicomotricidad
Octubre	Encuentro de Bandas Escolares
Noviembre	Muestra Anual de Talleres Extraescolares.
9 de Noviembre	4° Feria Escolar de Reciclaje
Noviembre	4° Jornada de Mini-atletismo



ÁREA SOCIAL COMUNAL DE EDUCACIÓN

PROGRAMA PRO –RETENCIÓN

Descripción General del Programa:

El Programa Pro-Retención se entiende como la permanencia de los 12 años de Escolaridad, esta Subvención es un incentivo hacia los sostenedores, para desarrollar acciones y promover prácticas en los Establecimientos Educativos, en pos de lograr retener a sus alumnos(as) en el sistema y así evitar la deserción escolar.

Los requisitos para el bono protección son:

- Pertener a Familias Vulnerables pertenecientes al Sistema de Protección Social Chile Solidario.
- Ser Alumno entre 7° Básico y 4° Medio, que hayan asistido regularmente a clases durante el año escolar.

Para este año contamos efectivamente con \$ 31.430.664 , para los alumnos(as) beneficiados del Programa Pro- Retención, de los distintos Establecimientos de nuestra comuna. Respecto a las necesidades que los beneficiarios solicitan al Departamento de Educación, a la actualidad éstas se solicitaron a cada Establecimiento para poder realizar las compras respectivas, para ser entregadas este año, como Uniformes Escolares, que contemplan en el caso de los varones, polera, calzado deportivo, Buzo Deportivo, en el caso de las Damas, polera, Calzas, Buzo escolar, calzado deportivo, etc. set de Útiles Escolares, considerando entre ellos cuadernos universitarios, lápices de colores, lapiceras, gomas de borrar, temperas, Calculadoras etc. Obviamente, con el propósito de obtener una mejor calidad de Educación para los estudiantes de Nuestra Comuna. Para este año existen 11 Colegios beneficiarios.

ESTUDIANTES BENEFICIADOS BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

La Beca Presidente de la República, es una ayuda económica que entrega el Estado de Chile, a través de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, a los estudiantes chilenos de educación Media y Superior, de escasos recursos económicos y de rendimiento académico sobresaliente.

AÑO 2017

La cantidad de alumnos(as) Beneficiarios Fueron 10 estudiantes y 6 Alumnos renovantes, entregando una ayuda mensual de 10 meses por un monto de \$ 27.000.- pesos.

ESTUDIANTES BENEFICIADOS BECA INDIGENA

La Beca Indígena, permite obtener un aporte monetario de libre disposición a estudiantes de ascendencia indígena, de situación socioeconómica vulnerable y buen rendimiento académico, con el fin de facilitar su acceso al sistema educativo. Los beneficiarios son para alumnos(as) de Enseñanza Básica, Media y Superior.

AÑO 2017

Para este año los alumnos(as) de nuestra comuna en Beca Indígena, de Establecimientos Municipales estudiantes de Enseñanza Básica 8 Postulantes y 2 Renovantes, para la Enseñanza Media 3 postulantes y 2 Renovantes, donde se cancela en dos cuotas para los alumnos de Enseñanza Básica, por un total de \$ 49.000 pesos y en Enseñanza Media dos cuotas de \$ 101.500 pesos. Para los estudiantes de Enseñanza Superior el monto en de \$ 638.000.- pesos (pactado en 10 cuotas)

PROGRAMA SALUD ESCOLAR



AÑO 2017 (*)		
	Cobertura	Inversión Anual (\$)
OFTALMOLOGÍA		
Screening	69	\$ 126.960
Atenciones Médicas	119	\$ 1.309.000
Lentes ópticos	100	\$ 1.600.000
Lentes de Contacto	2	\$ 202.000
Reparación de lentes ópticos	13	\$ 78.000
OTORRINO		
Screening	80	\$ 163.200
Atenciones Médicas	57	\$ 627.000
Audiometrías Impedanciometría	57	\$ 336.300
COLUMNA		
Screening	37	\$ 80.660
Atenciones Médicas	16	\$ 168.000
Radiografías	6	\$ 165.000
Realce	1	\$ 85.000
Terapias Kinesiologicas	4	\$ 140.000
TOTAL	561	\$ 5.081.120

En el cuadro se puede señalar la cobertura de atenciones médicas de Oftalmología, Otorrino y columna del Programa Salud del estudiante, la inversión programada es de \$ **5.081.120**, donde **561 alumnos(as) son beneficiados**. Respecto a la pesquisa que realizan los Establecimientos Educacionales detectan problemas de salud, relacionados con rendimiento escolar, de esta manera Junaeb otorga una atención completa a los escolares de los diferentes Establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna de Vicuña, los que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, los que son atendidos a través de Profesionales Especiales del Área Médica y fueron evaluados por Screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control. (*) Datos entregados por Junaeb. Importante mencionar que estos resultados pueden variar en razón de los diagnósticos e indicaciones obtenidas por Screening y atenciones médicas.

Fuente: Encargada de programas asistenciales del DAEM, Señorita Leslye Aravena Garrido.

PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR

PAE

NIVEL Y SERVICIO	BENEFICIARIOS DIARIOS*
PRE BÁSICA	
Regular (Desayuno, Almuerzo y/o Onces)	485
Tercer Servicio	50
BÁSICA	
Regular (Desayuno, Almuerzo y/o Onces)	4441
Tercer Servicio	594
MEDIA	
Regular (Desayuno, Almuerzo y/o Onces)	921
Tercer Servicio	94
ADULTOS	



Regular (Onces)	30
HOGAR INTERNADO	49
TOTAL PAE	6664 Alumnos

**Cifras provisionales y estimadas en base a Maestro de Asignaciones de Octubre 2017.*

Descripción

El Programa de alimentación escolar está estructurado técnicamente, para aportar un tercio de las necesidades nutricionales del estudiante, por ello se define como un programa de carácter asistencial. Es la entrega de una ración diaria de alimentación, para estudiantes de Educación Parvularia, Básica, Media y Especial, que consiste en un desayuno y/o almuerzo, Once y Colación. (*) Datos entregados por Junaeb 2017.

Fuente: Encargada de programas asistenciales del DAEM, Señorita Leslye Aravena Garrido.

PROGRAMA ESCUELAS SALUDABLES PARA EL APRENDIZAJE (ESPA)

Este programa tiene como objetivo promover el autocuidado y estilos de vida saludable a estudiantes de Establecimientos Municipalizados, a través de acciones enfocadas a tres condicionante, Alimentación y Nutrición saludable, Actividad física y Deporte, Salud Bucal.

Está enfocado principalmente en promover hábitos y estilos de vida saludable que beneficien la reducción de factores de riesgo asociados a la carga de enfermedades y disminuir la obesidad infantil, como también sensibilizar tanto en los estudiantes como a la comunidad educativa, respecto a la relevancia del autocuidado y adquisición de nuevos hábitos y estilos de vida saludable, fortaleciendo el trabajo a través de la articulación de redes enfocada a la promoción de la salud.

El Programa ESPA tiene una duración de tres años el cual comenzó a ejecutarse el día uno de Septiembre del 2016, cuenta con una inversión de \$11.851.857 financiado por la Junta Nacional de Auxilio Escolares y Becas (JUNAEB), lo cual permite la entrega de implementación deportiva y artículos de salud bucal a los Establecimientos Educativos beneficiarios del Programa de la Comuna de Vicuña quienes integran el Programa Escuelas Saludables para el Aprendizaje son los siguientes:

- Escuela Lucila Godoy Alcayaga (Vicuña)
- Escuela Edmundo Vidal Cárdenas (Peralillo)
- Escuela Juan Rendic (Nueva Talcuna)
- Colegio Joaquín Vicuña Larraín (Vicuña)
- Escuela Neftalí Reyes Basoalto (El Tambo),
- Escuela Ríos de Elqui (Rivadavia)
- Escuela Juan Torres Martínez (Diaguitas).





PROGRAMA NOSOTROS TE APOYAMOS MAMÁ COLEGIO JOAQUÍN VICUÑA LARRAÍN

El objetivo del programa es contribuir a la inserción y permanencia laboral de madres y/o mujeres responsables del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años, mediante apoyo educativo y recreativo después de la jornada escolar.

El Programa busca que niños y niñas, entre 6 y 13 años de edad, permanezcan protegidos en sus escuelas, mientras sus madres o mujeres responsables directas de su cuidado se encuentran trabajando, buscando un trabajo, nivelando estudios o capacitándose para una pronta inserción laboral.

Para lo anterior, los niños y niñas participan, luego de terminar su jornada escolar en diferentes talleres como artes manuales, talleres deportivos, Taller de Alimentación y taller de aprendizaje. Los talleres están dirigidos por una parte, a la generación de espacios educativos para que niños y niñas cuenten con el tiempo y el apoyo pedagógico necesarios para enfrentar su escolaridad sin la desventaja que implica no contar con la ayuda de un adulto/a responsable, producto de la situación laboral de sus madres o responsables directas.

El programa Nosotros te Apoyamos Mamá es Financiado es por la Ilustre Municipalidad de Vicuña. La implementación del programa se realiza a través de del Departamento de Educación de la comuna, Supervisado por la Señorita Leslye Aravena Asistente Social.

El programa esta implementado desde el año 2017, teniendo una cobertura de 50 alumnos/as beneficiarios y 37 madres y mujeres beneficiarias.

Para llevar a cabo el programa entrega \$7.000.000.- pesos para ejecución del programa para la compra de colaciones y recurso humano.

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

Los fundamentos y objetivos del programa Habilidades Para la Vida (HPV) vicuña

Este programa tiene como objetivo desarrollar en las comunidades educativas, comportamientos y relaciones promotoras de la salud mental y el autocuidado favoreciendo los factores protectores en los profesores, padre, apoderados, niños y niñas.

El programa habilidades para la vida I está enfocado a la prevención de los problemas psicosociales y conductas desadaptativas que presentan los niños y niñas de primer ciclo básico a partir de la detención en los escolares que presentan factores de riesgo observable en el contexto del hogar y la escuela. Dado que la salud mental es un factor fundamental para el desarrollo del bienestar psicosocial de los niños y niñas en esta etapa escolar, este se asocia a la promoción de competencias, habilidades y actitudes que faciliten la interacción y convivencia positiva entre los medios de pares y los demás actores educativos.

Asimismo este enfoque se apoya en el concepto de resiliencia, entendiéndola como una condición, más bien individual e identificable a través de factores protectores, que permiten la adaptación, "saludable" de niños y niñas al sistema escolar; por lo tanto las intervenciones realizadas más tempranamente son más efectivas y eficientes si se insertan en los contextos naturales en los que crecen y desarrollan los niños: en el hogar y la comunidad educativa.

El objetivo del programa hpv.

El objetivo del programa a corto plazo, se enfocaría en el aumentar el éxito en el desempeño escolar observable en disminución del abandono escolar, baja repitencia y mejora en el rendimiento académico y a largo plazo, elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relaciones, afectivas y sociales) y disminuir daño en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas y conductas violentas).



Estructura del programa

El programa se estructura en 6 unidades. Cada Unidad incorpora estrategias y actividades definidas, las que se desarrollan en forma continua y progresiva durante el año escolar:

1. Promoción del bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad educativa.
2. Detención de problemas psicosociales y conductas de riesgo.
3. Prevención de problemas psicosociales y conductas de riesgo.
4. Derivación atención y seguimiento de 3 niños detectados con problemas de salud mental y/o psicosociales.
5. Desarrollo y seguimiento de la red de apoyo local al programa.
6. Evaluación y seguimiento de las acciones y los resultados

Este Programa este inserto en siete Establecimientos de la Comuna.

- Escuela Lucila Godoy Alcayaga (Vicuña)
- Escuela Federico Barnes Payne (Marquesa)
- Escuela Dagoberto Campos Núñez (El Molle)
- Escuela Jose Abelardo Núñez (San Isidro)
- Escuela Neftalí Reyes Basoalto (El Tambo)
- Escuela Ríos de Elqui (Rivadavia)
- Escuela Juan Torres Martínez (Diaguitas).

RECREOS ENTRETENIDOS

Los Estudiantes de niveles parvulario, primer y segundo ciclo básico, matriculados en Establecimientos Educativos priorizados por JUNAEB. Para tal efecto la ejecución del programa será en el año 2018-2019, serán participes los estudiantes de las Escuelas adheridas al pilotaje del programa ejecutado año 2018 se utilizaron los siguientes criterios:

- Establecimientos que presenten prevalencia mayor o igual al 25% de obesidad total en primero básico según mapa nutricional año 2017
- Establecimientos Educativos con matrícula igual o mayor a 250 estudiantes (Enseñanza Básica)
- Para este año se cuenta con un financiamiento de \$ 11.146.800.-

Objetivo General

- Favorecer la Convivencia escolar al interior de los Establecimientos Educativos subvencionados por el Estado, a través del desarrollo de acciones de promoción de la recreación.

Objetivo específicos

- Fortalecer la oferta de recreación al interior de los Establecimientos Educativos de manera sistemática durante el periodo escolar.
- Propiciar la participación colaborativa e inclusiva de los estudiantes en función de los espacios recreativos generados en la escuela.
- Involucrar al equipo directivo, docente y padres, apoderadas y/o referente significativo en la promoción de la recreación dentro y fuera del establecimiento.
- Promover la incorporación de estrategias de recreación como promotor de la convivencia escolar en el proyecto Educativo Institucional.



JARDINES INFANTILES VTF

FUNCIONES COORDINADORA TÉCNICO PEDAGÓGICA DE JARDINES INFANTILES VTF

- Coordinar, asesorar, apoyar e implementar estrategias y acciones técnico pedagógicas con jardines infantiles para la mejora de la calidad educativa.
- Participar en las distintas instancias de organización y articulación con los jardines infantiles que funcionan mediante esta transferencia de fondos en el territorio.
- Elaborar estrategias que permitan potenciar el rol del liderazgo y gestión de la educadora directora del establecimiento, en aspectos técnico – pedagógicos.
- Realizar reuniones y encuentros con directoras de jardines infantiles vía transferencia de fondos, para entregar y compartir lineamientos técnicos, contenidos y énfasis relevantes para la educación parvularia y reflexiones para la mejora del proceso educativo.

Asimismo corresponde a la Coordinación :

- Atender los requerimientos que se originan desde los establecimientos, de modo de poder articular y/o coordinar soluciones oportunas.
- Controlar la distribución de bienes, productos o mercaderías que se destinan a los establecimientos.
- Mantener actualizado el estado de saldos disponibles en concordancia a los que JUNJI registra.
- Elaborar y presentar oportunamente la rendición de cuenta de los jardines infantiles ante JUNJI y conforme a normativa.
- Dar respuesta a las necesidades de los párvulos, así como de las familias que requieran la participación de otros profesionales o servicios, utilizando los recursos y procedimientos adecuados.

OBJETIVOS GENERALES:

1. Favorecer de manera sistemática, oportuna y pertinente el desarrollo integral de los párvulos con aprendizajes, conocimientos, habilidades y actitudes relevantes y significativas, de acuerdo a las nuevas Bases Curriculares de la Educación Parvularia.
2. Obtener Reconocimiento Oficial del Estado de los nueve jardines infantiles pertenecientes a la comuna.
3. Ejecutar íntegramente los recursos que son trasferidos por JUNJI para el buen funcionamiento de los jardines infantiles VTF.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1.1 Afianzar la importancia de una educación temprana en cada uno de los padres, madres y familias atendidos, para así lograr una matrícula y asistencia elevada en cada uno de los jardines VTF de la comuna.
 - 1.2 Fortalecer el trabajo técnico, la buena gestión y administración de los jardines infantiles.
 - 1.3 Elevar la calidad de aprendizajes en cada uno de los jardines infantiles, mediante la creación de ambientes saludables, protegidos y acogedores, donde se respete la cultura familiar y los derechos del niño/a.
 - 1.4 Generar espacios de Autoaprendizaje e intercambio de experiencias entre funcionarias de los distintos niveles del jardín infantil y entre los diferentes jardines infantiles.
- 2.1 Revisar y velar por el mejoramiento de Proyectos Educativos y Reglamentos Internos de cada Jardín Infantil.
 - 2.2 Velar por la Confección y aplicación de Plan de Formación Ciudadana en cada jardín infantil.
 - 2.3 Evaluar y mejorar condiciones de infraestructura de cada jardín infantil.
- 3.1 Rendir gastos por conceptos de remesas, consumos básicos, arreglos, insumos y otros en que se incurra en cada jardín infantil.
 - 3.2 Lograr un trabajo coordinado y eficiente con área de Finanzas para entrega de información oportuna entre una y otra área.

JARDINES INFANTILES COMUNA DE VICUÑA

Jardín Infantil Campanitas de Cobre - Nueva Talcuna

El jardín infantil se encuentra ubicado en calle Los Álamos s/n, en la localidad de Nueva Talcuna. Cuenta con un sello que promueve la Vida Saludable, concretando acciones que integran a la familia en actividades como cicletadas familiares, caminatas, baile entretenido, entre otras. Además, se desarrolla el programa Jardín Activo cuyo objetivo principal es el desarrollo motriz, el desarrollo de la personalidad y el actuar solidario de los párvulos

MATRÍCULA

AÑO	2015	2016	2017	2018	Proyección 2019
CANTIDAD	43	44	40	39	35

DOTACIÓN

FUNCIONARIAS	N° PERSONAS		HORAS CONTRATO	
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
EDUCADORAS DE PÁRVULOS	1	1	44	44
TÉCNICOS EN ATENCIÓN DE PÁRVULOS	4	1	176	44
AUXILIAR DE SERVICIO	-	1	-	44
Total	5	3	220	132



JUSTIFICACIÓN DE DOTACIÓN DE FUNCIONARIAS:

- Se requiere para el año 2019 contratación de Educadora Encargada del jardín infantil.
- La dotación de Educadoras de Párvulos y Asistentes de la Educación está acorde al coeficiente técnico especificado por JUNJI.

Jardín Infantil Las Cuncunitas - Vicuña

El jardín infantil se encuentra ubicado en pasaje Maipú s/n, población Manuel Rodríguez, de la ciudad de Vicuña. Su Proyecto Educativo se sustenta en un Sello Medio ambientalista que busca formar hábitos sociales adecuados para desarrollar un individuo responsable consciente de si y de su entorno. Asimismo se enfoca en desarrollar Estilos de Vida Saludable para promover y cuidar su propia salud, así como también la salud de la familia y de la comunidad en general.

MATRÍCULA

AÑO	2015	2016	2017	2018	Proyección 2019
CANTIDAD	77	74	63	68	68

DOTACIÓN

FUNCIONARIAS		N° PERSONAS		HORAS CONTRATO	
		TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
EDUCADORAS PÁRVULOS	DE	3	-	132	-
TÉCNICOS ATENCIÓN PÁRVULOS	EN DE	7	1	308	44
AUXILIAR SERVICIO	DE	2	-	44	-
Total		12	1	484	44

JUSTIFICACIÓN DE DOTACIÓN DE FUNCIONARIAS:

- La dotación de Educadoras de Párvulos y Asistentes de la Educación está acorde al coeficiente técnico especificado por JUNJI.

Jardín Infantil Piecitos de Niños - Vicuña

El jardín infantil se encuentra ubicado en pasaje Río Turbio N°440, población Aguas de Elqui, de la ciudad de Vicuña. Su Proyecto Educativo se sustenta en un Sello ecológico, que se incorpora de manera transversal en los aprendizajes de todos los párvulos que se atienden en el jardín infantil, siendo la premisa de las familias convertirlo en un espacio verde, donde los niño/as puedan tener contacto con su entorno y aprender sobre el cuidado de la naturaleza.

MATRÍCULA

AÑO	2015	2016	2017	2018	Proyección 2019
CANTIDAD	73	77	74	72	74



DOTACIÓN

FUNCIONARIAS		N° PERSONAS		HORAS CONTRATO	
		TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
EDUCADORAS PÁRVULOS	DE	3	-	132	-
TÉCNICOS ATENCIÓN PÁRVULOS	EN DE	7	2	308	88
AUXILIAR SERVICIO	DE	1	-	44	-
Total		11	2	484	88

JUSTIFICACIÓN DE DOTACIÓN DE FUNCIONARIAS:

- La dotación de Educadoras de Párvulos y Asistentes de la Educación está acorde al coeficiente técnico especificado por JUNJI.

Jardín Infantil Mishki Puñuy - Calingasta

El jardín infantil se encuentra ubicado en calle Costanera esquina La Totorita, en la localidad de Calingasta. Su Proyecto Educativo se sustenta en un Sello Medio ambientalista, el cual pretende crear conciencia desde los niños y niñas, para que sean capaces de traspasar conductas y hábitos de respeto y cuidado de la naturaleza.

MATRÍCULA

AÑO	2015	2016	2017	2018	Proyección 2019
CANTIDAD	32	23	27		

DOTACIÓN

FUNCIONARIAS		N° PERSONAS		HORAS CONTRATO	
		TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
EDUCADORAS PÁRVULOS	DE	2	-	88	-
TÉCNICOS ATENCIÓN PÁRVULOS	EN DE	4	-	176	-
AUXILIAR SERVICIO	DE	-	1	-	44
Total		6	1	264	44

JUSTIFICACIÓN DE DOTACIÓN DE FUNCIONARIAS:

- La dotación de Educadoras de Párvulos y Asistentes de la Educación está acorde al coeficiente técnico especificado por JUNJI.

Jardín Infantil Girasoles de Elqui - Calingasta

El jardín infantil se encuentra ubicado en calle Lucila Godoy S/N, en la localidad de Calingasta. Su Proyecto Educativo se sustenta en un Sello Medio ambientalista, valorando la naturaleza y la conservación de éste, promoviendo actitudes de responsabilidad y compromiso en el entorno.

MATRÍCULA

AÑO	2015	2016	2017	2018	Proyección 2019
CANTIDAD	56	55	62	50	50



DOTACIÓN

FUNCIONARIAS		N° PERSONAS		HORAS CONTRATO	
		TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
EDUCADORAS PÁRVULOS	DE	3	-	132	-
TÉCNICOS ATENCIÓN PÁRVULOS	EN DE	7	-	308	-
AUXILIAR SERVICIO	DE	1	-	44	-
Total		11	-	484	-

JUSTIFICACIÓN DE DOTACIÓN DE FUNCIONARIAS:

- La dotación de Educadoras de Párvulos y Asistentes de la Educación está acorde al coeficiente técnico especificado por JUNJI.

Jardín Infantil Espejitos de Sol - Villaseca

El jardín infantil se encuentra ubicado en calle Magallanes S/N, en la localidad de Villaseca. Su Proyecto Educativo se sustenta en un ambiente natural, cultural y de energías renovable, donde se promueva la identificación y la manifestación de los saberes a través del arte comunitario, culinario y la ecología de los lugares e incorporando de forma práctica conceptos científicos, indagando en el mundo natural (Energías Renovables) y cultural, a través de un proceso activo de exploración e investigación.

MATRÍCULA

AÑO	2015	2016	2017	2018	Proyección 2019
CANTIDAD	23	28	22	26	26

DOTACIÓN

FUNCIONARIAS		N° PERSONAS		HORAS CONTRATO	
		TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
EDUCADORAS PÁRVULOS	DE	2	-	88	-
TÉCNICOS ATENCIÓN PÁRVULOS	EN DE	3	1	132	44
AUXILIAR SERVICIO	DE	-	1	-	44
Total		5	2	220	88

JUSTIFICACIÓN DE DOTACIÓN DE FUNCIONARIAS:

- La dotación de Educadoras de Párvulos y Asistentes de la Educación está acorde al coeficiente técnico especificado por JUNJI.



Jardín Infantil Sonrisitas del Valle - Diaguitas

El jardín infantil se encuentra ubicado en calle Padre Gustavo Cortés S/N, en la localidad de Diaguitas. Su Proyecto Educativo se sustenta en un Aprendizaje intercultural, intencionando una relación permanente y activa de los niños y niñas con el medio natural y cultural que le permitan expandir sus capacidades cognitivas desarrollando juicios valóricos en relación a su rol de protector de su cultura.

MATRÍCULA

AÑO	2015	2016	2017	2018	Proyección 2019
CANTIDAD	14	12	16	15	16

DOTACIÓN

FUNCIONARIAS	N° PERSONAS		HORAS CONTRATO	
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
EDUCADORAS DE PÁRVULOS	1	-	44	-
TÉCNICOS EN ATENCIÓN DE PÁRVULOS	2	-	88	-
AUXILIAR DE SERVICIO	1	-	44	-
Total	4	-	176	-

JUSTIFICACIÓN DE DOTACIÓN DE FUNCIONARIAS:

- La dotación de Educadora de Párvulos y Asistentes de la Educación está acorde al coeficiente técnico especificado por JUNJI.

Jardín Infantil Luz del Valle - Andacollito

El jardín infantil se encuentra ubicado en calle Los Cardenales S/N, en la localidad de Andacollito. Su Proyecto Educativo se sustenta en un Sello Medio Ambientalista, con el cual se pretende enseñar el compromiso y el respeto por el medio ambiente a través del juego

MATRÍCULA

AÑO	2015	2016	2017	2018	Proyección 2019
CANTIDAD	20	21	23	23	23

DOTACIÓN

FUNCIONARIAS	N° PERSONAS		HORAS CONTRATO	
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
EDUCADORAS DE PÁRVULOS	1	1	44	44
TÉCNICOS EN ATENCIÓN DE PÁRVULOS	2	2	88	88
AUXILIAR DE SERVICIO	1	-	44	-
Total	5	2	176	132



JUSTIFICACIÓN DE DOTACIÓN DE FUNCIONARIAS:

- La dotación de Educadora de Párvulos y Asistentes de la Educación está acorde al coeficiente técnico especificado por JUNJI.

Jardín Infantil Abejitas Doradas - Rivadavia

El jardín infantil se encuentra ubicado en Ruta 41 km 71, en la localidad de Rivadavia. Su Proyecto Educativo se sustenta en un Sello Artístico, que pretende que los niños y niñas aprendan explorando, jugando y valorándose a sí mismos a través de distintas disciplinas como, la pintura, la música y la danza.

MATRÍCULA

AÑO	2015	2016	2017	2018	Proyección 2019
CANTIDAD	21	21	20		

DOTACIÓN

FUNCIONARIAS	N° PERSONAS		HORAS CONTRATO	
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
EDUCADORAS DE PÁRVULOS	-	2	-	88
TÉCNICOS EN ATENCIÓN DE PÁRVULOS	1	3	44	132
AUXILIAR DE SERVICIO	1	-	44	-
Total	2	5	88	220

JUSTIFICACIÓN DE DOTACIÓN DE FUNCIONARIAS:

- La dotación de Educadora de Párvulos y Asistentes de la Educación está acorde al coeficiente técnico especificado por JUNJI.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

OBJETIVO GENERAL 2019

Promover la educación ambiental en coordinación con el Departamento Municipal de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y otras instituciones afines, en favor de la sustentabilidad, el respeto por la biodiversidad y el medio ambiente.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Sensibilizar a la comunidad escolar acerca del manejo de residuos domiciliarios aplicando los principios de las 3R (Reducir, Reutilizar y Reciclar)
- Realización de talleres de conocimiento de nuestra flora, fauna y cuencas hidrográficas.
- Educar en la tenencia responsable de mascotas
- Conocer nuestra cuenca hidrográfica a través de talleres educativos con la comunidad escolar, diseñados para conocer, cuidar y respetar nuestras fuentes de agua.



SEGURIDAD ESCOLAR

OBJETIVOS GENERAL 2018

Fomentar el desarrollo de la Seguridad Escolar en los Establecimientos Educativos Municipalizados de la Comuna de Vicuña.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Planificar eficientemente la seguridad para la Comunidad Escolar en su conjunto, adaptable a la realidad de cada Establecimiento Educativo.
- Fomentar en las distintas Comunidades Escolares los conceptos de “Prevención de Riesgos” y “Autocuidado”, enmarcados en una Cultura Nacional de la Prevención.
- Desarrollar un Plan de Capacitaciones para los Encargados de Seguridad Escolar de los Establecimientos Educativos Municipalizados de la Comuna de Vicuña.
- Articular las políticas de Seguridad Escolar en el marco de la Ley de Inclusión N° 20.845, con la propuesta de un nuevo formato de los Planes Integrales de Seguridad Escolar para el año 2018.

METAS

Convertirnos en un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, por medio del desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad, en base a una Cultura de la Prevención cada día más inclusiva.

ACTIVIDADES.

- Desarrollo de **los Planes Integrales de Seguridad Escolar** en todos los Establecimientos Educativos Municipalizados de la Comuna de Vicuña, en base a la Legislación Vigente.
- Conmemoración de la Semana de Seguridad Escolar en la Comuna de Vicuña.
- Fortalecimiento de una Red Comunal de Encargados de Seguridad Escolar.
- Capacitaciones en Seguridad y Prevención de Riesgos a los miembros de las Comunidades Educativas (Al menos un Curso Certificado por Semestre).

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

OBJETIVO GENERAL 2019

El personal del área se enfoca en desempeñar las funciones de:

- Mantenimiento
- Soporte técnico computación
- Apoyo de selección o adquisición de nuevas tecnologías
- Apoyo administrativo y técnico DAEM
- Programación de aplicaciones específicas para apoyo financiero o administrativo.

De esta manera la labor específica de ésta es sostener el óptimo funcionamiento los equipamientos y redes en los 19 Establecimientos Educativos, los 9 Jardines Infantiles VTF de la Comuna y el Departamento de Administración de la Educación Municipal (DAEM).

Actualmente el área opera con 2 profesionales con experiencia y estudios en Informática, que tienen como tarea, ejecutar mantenimientos programados, preventivos y/o a los establecimientos educativos, Jardines Infantiles VTF de la Comuna y DAEM, privilegiando la entrega y respuesta oportuna ante una falla o problema informático, brindar soluciones informáticas a procesos educativos y entregar asesorías técnicas cuando está sea requerida.



COBERTURAS ASISTENCIALES

El departamento Informático DAEM presta el servicio de soporte técnico a todas los establecimientos educacionales, independientemente de que algunos establecimientos educacionales tenga su propio técnico de dichas labores, prestando apoyo, soluciones y asesoramiento cuando sea requerido.

TOTAL 2017 - 2018

ESTABLECIMIENTO	CORRECTIVA	PREVENTIVA	ENTREGA EQUIPOS	TOTAL ESTABLECIMIENTO
DAEM	151	0	0	151
RIOS DE ELQUI	19	1	7	27
NEFTALI REYES BASOALTO	9	1	4	14
FEDERICO BARNES PAYNE	13	2	10	25
ANDRES PEÑAFIEL ILLANES	4	0	2	6
JUAN PABLO II	7	0	0	7
ELBA CARMONA HURTADO	5	1	5	11
JUAN TORRES MARTINEZ	19	1	4	24
JOSE ABELARDO NUÑEZ	18	0	2	20
EDMUNDO VIDAL CARDENAS	6	0	2	8
JUAN RENDIC	9	2	2	13
DAGOBERTO CAMPOS NUÑEZ	8	2	5	15
AMELIA BARAHONA DE MUJICA	9	0	3	12
VIÑITA ALTA	1	0	1	2
JOAQUIN VICUÑA LARRAIN	5	0	0	5
DAVID ROJAS GONZALEZ	0	0	1	1
PAULA JARAQUEMADA	0	1	1	2
FLORIDOR PINTO PINTO	0	0	0	0
TOTAL 2017 - 2018	283	11	49	343





PROYECTOS Y CONVENIOS

PROYECTO TABLET PARA EDUCACIÓN INICIAL 2014 - 2015:

OBJETIVO

Es una iniciativa de uso pedagógico de Tablet en estudiantes de primer nivel de transición NT1 (pre-kínder) y segundo nivel de transición NT2 (kínder) que busca fortalecer la innovación de las prácticas pedagógicas de los equipos de aula en las escuelas municipales, mediante la utilización de estrategias de uso y desarrollo pedagógico de estos implementos computacionales, que considera la provisión de recursos educativos digitales, material concreto, capacitación y acompañamiento docente.

ESTADO ACTUAL

En la actualidad (agosto de 2017) este proyecto se encuentra en proceso de capacitaciones presenciales a los funcionarios enrolados a ésta. Los establecimientos municipales de la comuna en proceso capacitación son los siguientes:

- Colegio Joaquín Vicuña Larraín
- Escuela Dagoberto Campos Núñez
- Escuela Edmundo Vidal Cárdenas
- Escuela Federico Barnes Payne
- Escuela José Abelardo Núñez
- Escuela Lucila Godoy Alcayaga

INTEGRANDO LA RURALIDAD 2015:

OBJETIVO

Entregar recursos educativos digitales offline, capacitación docente y equipamiento para almacenamiento en red a las Escuelas Rurales Multigrado con escasa o nula conectividad, para así dar acceso a sus estudiantes a recursos digitales de calidad seleccionados por Enlaces.

ESTADO ACTUAL

Actualmente todos los establecimientos Multigrado de la comuna cuentan con acceso a internet, aun así, la calidad de conectividad en los establecimientos es afectado debido a la zona geográfica en el cual se encuentran, siendo este proyecto una gran iniciativa de fomento y refuerzo a la educación. Este proyecto se encuentra implementado en 8 establecimientos Multigrado de la comuna:

- Escuela Andrés Peñafiel Illanes - La Calera.
- Escuela David Rojas Gonzáles – Varillar.
- Escuela Elba Carmona Hurtado - El Arenal.
- Escuela Floridor Pinto Pinto – Huanta.
- Escuela Viñita Alta - Viñita Alta.
- Escuela Juan Pablo II - San Carlos.
- Escuela Paula Jaraquemada – Chapilca.
- Escuela Amelia Barahona de Mujica - Gulliguaica

MI TALLER DIGITAL 2016:

OBJETIVO

Iniciativa dirigida a estudiantes que busca potenciar el desarrollo de las Habilidades TIC para el Aprendizaje a través de la implementación de talleres extracurriculares en los establecimientos.

La iniciativa entrega a los establecimientos seleccionados equipamiento y capacita docentes en conjunto con una cantidad estimada de estudiantes para que implementen y desarrollen con éxito el taller dentro del establecimiento. Las sesiones de implementación de los talleres son acompañados y asesorada por la institución formadora encargada realiza la capacitación y velar por el buen desarrollo y funcionamiento de estas.

Los talleres están dirigidos a estudiantes entre 5º básico y 4º medio, y tienen una duración de 10 sesiones de 2 horas cada una.



Existen 3 tipos de categorías para este proyecto, estas son:

- Cómics digital
- Producción de video
- Robótica Inicial

ESTADO ACTUAL

Los establecimientos seleccionados para llevar a cabo este proyecto fueron:

- Escuela Federico Barnes Payne – Marquesa, Taller Producción de videos.
- Escuela José Abelardo Núñez – San Isidro, Taller Robótica Inicial.
- Escuela Juan Rendic – Nueva Talcuna, Taller Producción de videos.

CONECTIVIDAD PARA LA EDUCACIÓN:

OBJETIVO

Esta iniciativa, busca que los establecimientos educacionales subvencionados del país cuenten y/o incrementen su conectividad a Internet de forma gratuita.

ESTADO ACTUAL

La iniciativa se encuentra implementada, entregando conexión a Internet a 16 establecimientos de la comuna.

Las velocidades de conexión son fijadas por SUBTEL y la tecnología a usar es limitada por la ubicación geográfica del Establecimiento.

Las conexiones otorgadas son las siguientes:

ESTABLECIMIENTO	LOCALIDAD	CONEXION
Liceo Carlos Mondaca	Vicuña	ADSL 4 mbps
Escuela Lucila Godoy Alcajaga	Vicuña	ADSL 4 mbps
Escuela Edmundo Vidal Cárdenas	Peralillo	3G 115 kbps
Escuela Neftalí Reyes Basoalto.	El Tambo	3G 115 kbps
Escuela Ríos de Elqui.	Rivadavia	3G 2
Escuela Juan Torres Martínez.	Diaguitas	3G 2
Escuela José Abelardo Núñez.	San Isidro	ADSL 2 mbps
Escuela Juan Pablo II	San Carlos	3G 2
Escuela Amelia Barahona de Mujica	Gualliguaica	3G 2
Escuela Federico Barnes Payne.	Marquesa	3G 115 kbps
Escuela Elba Carmona Hurtado	El Arenal	3G 2
Escuela Dagoberto Campos Núñez	El Molle	3G 2
Escuela Andrés Peñafiel Illanes	La Calera	3G 115 kbps
Escuela David Rojas González	Varillar	3G 2
Escuela Juan Rendic	Nueva Talcuna	3G 2
Colegio Joaquín Vicuña Larraín	Vicuña	ADSL 4 mbps

CONTROL DE ACCESO A INTERNET- FIREWALL IPCOP:

OBJETIVO:

Optimizar y monitorear el acceso a Internet, a través de Firewall, realizando filtros en sitios web, restringiendo el acceso, resguardando y privilegiando del uso de internet y recurso informático en red en los establecimientos.

ESTADO ACTUAL:

Esta distribución está implementada y en funcionamiento en 9 establecimientos, estos son los siguientes:

- Colegio Joaquín Vicuña Larraín.
- Escuela Dagoberto Campos Núñez.
- Escuela Edmundo Vidal Cárdenas.
- Escuela Federico Barnes Payne.



- Escuela José Abelardo Núñez.
- Escuela Juan Torres Martínez.
- Escuela Nefalí Reyes Basoalto.
- Escuela Ríos de Elqui.
- Liceo Carlos Mondaca Cortés.

PROYECCIONES 2019

DESCRIPCIÓN	PROYECCIÓN	REQUERIMIENTO	RESPONSABLE(S)
Convenio Informática Educativa	COORDINACIÓN INFORMÁTICA DE CADA ESTABLECIMIENTO Y SU CUMPLIMIENTO: <ul style="list-style-type: none"> • Administración y cuidado del equipamiento computacional. • Control de usos de laboratorios, software e implementos tecnológicos. • Nivelación de competencias básicas de informática educativa para docentes. • Reportes anuales a la comunidad educativa respecto al uso educativo del equipamiento computacional. 	Personal docente o asistente de la educación, coordine las tareas del área informática en el establecimiento y que tenga comunicación efectiva con el área informática central, para entregar soluciones rápidas y concretas.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinadores de Enlaces de los establecimientos educacionales. • Directores de cada establecimiento educacional. • Departamento de informática DAEM.
Convenio Informática Educativa	Monitorear el PLAN DE USO INFORMÁTICO de cada Establecimiento en las dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> • Integración curricular. • Competencias digitales en los alumnos. • Competencias Digitales de docentes. • Libre acceso a la tecnología para los Alumnos. • Acceso comunitario a la tecnología. • Gestión Pedagógica. • Gestión Administrativa. • Acceso comunitario Escuelas Rurales. 		<ul style="list-style-type: none"> • Jefes Técnicos de cada Establecimiento. • Directores de cada establecimiento. • Departamento de Informática DAEM.
Integrando la ruralidad	Seguimiento en los establecimientos seleccionados por el ministerio y en los cuales esta iniciativa.	Personal docente que integre esta herramienta a sus clases.	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes Encargados. • Departamento de informática DAEM.
Instalación de internet fibra óptica	Plan de mejoramiento de internet de 3 establecimientos en zona urbana de la comuna, cambiando y avanzando en nuevas tecnologías, como lo es el cambio de ADSL a Fibra óptica, mejorando evidentemente el servicio de internet. Este cambio de tecnología va en directo beneficio de estudiantes, docentes y labores administrativas.	Evaluaciones legales y estudios económicos factibles.	<ul style="list-style-type: none"> • Directores • Jefes de unidades técnicas. • Departamento de informática DAEM.
Mejoramiento de internet	Evaluar y aplicar las mejores opciones de mejoramiento en tema de conectividad y resultado de conexión en los establecimientos educacionales, permitiendo utilizar de forma óptima los recursos educativos en línea, labores administrativas y desarrollo docente.	Evaluaciones de factibilidad de conectividad y factores económicos que hagan viables la mejor propuesta para cada establecimiento educacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Directores de cada establecimiento educacional. • Jefes de unidades técnicas • Departamento de informática.
Servicio de arrendamiento de impresoras multifuncionales	Implementar un servicio de arrendamiento de fotocopiadoras multifuncionales, mejorando la asistencia técnica, costos, insumos y tiempos de respuestas.	Evaluación económica viable, volumen de impresión sustentable, disposición y solicitud de requerimiento de cada establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Directores de establecimientos. • Jefes de unidades técnicas. • Departamento de informática.



MOVILIZACIÓN ESCOLAR

El Departamento de Educación cuenta con 5 buses, un furgón y una camioneta todos operativos, para el traslado de escolares desde y hacia la capital de la comuna y entre localidades. Además, se trasladan estudiantes que viven en lugares alejados o de difícil acceso a los establecimientos educacionales.

Del total de los alumnos un 90% corresponden a Prioritarios.

VEHÍCULOS D.A.E.M.

VEHÍCULO	MARCA	MODELO	AÑO	PLACA	CAPACIDAD	ESTADO ACTUAL	
CAMIONETA	CHEVROLET	D-MAX	2013	FT FF 97	4 PASAJEROS	BUENO	
BUS	VOLKSWAGEN	9-150	2004	VS 27 55	30 PASAJEROS	BUENO	CUMPLIO VIDA UTIL
BUS	VOLARE	W-9	2009	BW DX 25	30 PASAJEROS	BUENO	
BUS	HYUNDAI	COUNTY	2015	HK DF 49	28 PASAJEROS	BUENO	
BUS	VOLARE	W-9	2009	BW DX 24	30 PASAJEROS	BUENO	
BUS	HYUNDAI	COUNTY	2015	HK DF 37	25 PASAJEROS	BUENO	
FURGON	HYUNDAI	H-1	2011	CX ZW 27	11 PASAJEROS	BUENO	

FUNCIONARIOS DEL ÁREA

CARGO	FUNCIONARIO
ENCARGADO MOVILIZACION	FRANCISCO POLONI PAREDES
CONDUCTOR	SERGIO AGUIRRE MORGADO
CONDUCTOR	WALDO BARAHONA BARRAZA
CONDUCTOR	MARCO GODOY MINAI
CONDUCTOR	WILSON CEPEDA CISTERNA
CONDUCTOR	LUIS AGUIRRE ROJAS
CONDUCTOR	ENZO PASTEN RIVERA

Todos los buses del DAEM, cuentan con su documentación actualizada año 2017, además los conductores tienen sus licencias de conducir clase A-1 A-3 y sus seguros al día, para la conducción de vehículos fiscales.

ALUMNOS TRASLADADOS POR ESTABLECIMIENTO.

ESTABLECIMIENTO	RBD	ASIS.ACTUAL	COMPROMETIDA
Liceo Carlos Roberto Mondaca	665	90	91
Escuela Lucila Godoy	666	85	87
Escuela Edmundo Vidal Cárdenas	668	82	83
Escuela Nefalí Reyes	669	83	84
Escuela Juan Torres Martínez	672	91	92
Escuela José Abelardo Núñez	673	91	92
Escuela Juan Pablo II	676	95	96
Escuela Amelia Barahona	678	82	83
Escuela Federico Barnes Payne	680	96	97
Escuela El Arenal	681	97	98
Escuela Dagoberto Campos	682	97	98
Colegio Joaquín Vicuña	13512	89	90



PROYECTOS MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA

AVANCE A LA FECHA , SEPTIEMBRE 2017 – AGOSTO 2018

MEJORAMIENTO INTEGRAL MENOR A 5000 UTM (MINEDUC)	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MINEDUC
NOMBRE OBRA	Programa de Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública Mejoramiento escuela Amelia Barahona Mujica, Gulliguaica, Comuna de Vicuña
MONTO	\$ 108.465.300
DESCRIPCIÓN	Las obras consisten en la construcción de una cubierta para la multicancha y las áreas de circulación de los alumnos. La cubierta para la multicancha se ejecutará en perfiles metálicos y cubierta de planchas de zinc ondulado. La cubierta de circulaciones se ejecutará sobre las estructuras existentes donde se instalará una rejilla de madera a modo de sombreadero y cubierta de planchas de policarbonato. Se incluye pintura general del establecimiento.
ESTADO	Terminado

EMERGENCIA TEMPORAL MAYO 2017	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MINEDUC
NOMBRE OBRA	Programa de Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública Mejoramiento Integral Escuela Federico Barnes Payne, de Marquesa
MONTO	\$ 222.633.628
DESCRIPCIÓN	Las obras consisten en: reposición radiere de área de circulación, reposición pavimentos de salas de clases y restantes dependencias, reposición cubierta de techumbre, instalando planchas de PV4 pre pintado, reposición de puertas, con sus respectivas quincallerías, pintura general del establecimiento, refuerzo de estructura de escenario. También se incluye mejoramiento de instalaciones de agua potable, alcantarillado, electricidad y gas.
ESTADO	Terminado

FAEP 2016	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MINEDUC
NOMBRE OBRA	Fondo de Apoyo a la Educación Pública NORMALIZACION SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA PAULA JARAQUEMADA, CHAPILCA
MONTO	\$ 1.200.000
OBJETIVO DEL DISEÑO	Normalizar los circuitos eléctricos del establecimiento educacional, de acuerdo a los requerimientos actuales para los equipos con conexión eléctrica, con la finalidad de contar con una instalación segura tanto para la buena utilización de dichos equipos y para otorgar seguridad a la comunidad educativa.
ESTADO	Terminado

FAEP 2016	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MINEDUC
NOMBRE OBRA	Fondo de Apoyo a la Educación Pública MEJORAMIENTOS VARIOS DE ESCUELA DAVID ROJAS GONZALEZ, DE VARILLAR
MONTO	\$ 15.808.125
DESCRIPCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ○ Reposición pavimento patio de juegos, instalando pavimento de adocretos; ○ Abovedamiento canal de regadío, mediante la construcción de muretes de hormigón y con cubierta de estructura metálica.
ESTADO	Terminado



FAEP 2016	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MINEDUC Fondo de Apoyo a la Educación Pública
NOMBRE OBRA	REPARACIÓN DE SALA DE LABORATORIO DE CIENCIAS, ESCUELA RÍOS DE ELQUI, DE RIVADAVIA
MONTO	\$ 2.574.863
DESCRIPCIÓN	Reparaciones en una dependencia existente en albañilería de bloques, piso hormigón y estructura de techumbre de madera. Se incluye lo siguiente: pinturas interiores, cambios de algunas ventanas, instalación protecciones metálicas y mejoramiento de iluminación.
ESTADO	Terminado

FAEP 2016	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MINEDUC Fondo de Apoyo a la Educación Pública
NOMBRE OBRA	REPOSICIÓN SISTEMA DE DISPOSICIÓN FINAL DE ALCANTARILLADO PARTICULAR EN ESCUELA JUAN TORRES MARTINEZ, DE DIAGUITAS
MONTO	\$ 5.206.250
DESCRIPCIÓN	Construcción de un pozo absorbente, relleno con bolones y cubierta de losa de hormigón armado, con tapa cámara para inspección, tubo de ventilación y las conexiones necesarias al sistema de alcantarillado particular existente.
ESTADO	Terminado

FAEP 2016	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MINEDUC Fondo de Apoyo a la Educación Pública
NOMBRE OBRA	HABILITACIÓN OFICINA DE ADMINISTRACIÓN EN ESCUELA ELBA CARMONA HURTADO, DE EL ARENAL
MONTO	\$ 1.840.365
DESCRIPCIÓN	Habilitación de una dependencia de madera de una superficie de 36,91 m ² , que incluye: mejoramiento frontón interior, pinturas interiores, cambio de cubre piso, instalación molduras, reparación puertas y ventanas, reparaciones eléctricas, entre otros trabajos y mejoramientos específicos.
ESTADO	Terminado

FAEP 2016	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MINEDUC Fondo de Apoyo a la Educación Pública
NOMBRE DISEÑO	DISEÑO: SISTEMA DE CALEFACCIÓN DUCHAS ALUMNAS Y ALUMNOS, COLEGIO JOAQUIN VICUÑA LARRAÍN
MONTO	\$ 1.428.000
OBJETIVO DEL DISEÑO	Evaluación del actual sistema de red de agua caliente de duchas alumnos y alumnas, que incluye redes de agua potable y de gas, además, de la confección del diseño de la nueva red de agua potable y gas (incluyendo artefactos y redes de suministro de gas), todo ello, de acuerdo a la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustible.
ESTADO	Terminado

FAEP 2016 – MOVAMONOS	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MINEDUC Fondo de Apoyo a la Educación Pública
NOMBRE OBRA	CONSTRUCCION INVERNADERO ESCUELA NEFTALÍ REYES, EL TAMBO
MONTO	\$ 1.910.236
DESCRIPCIÓN	Construcción e implementación de un invernadero de 115 metros cuadrados de superficie, donde la comunidad educativa desarrollara actividades de cultivo y cuidado de hortalizas y hierbas medicinales, recuperación de semilla, etc. Se divide en dos partes. Una parte considera cubierta de plástico de invernadero y la otra parte considera cubierta de malla.
ESTADO	Terminado



FAEP 2016	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MINEDUC Fondo de Apoyo a la Educación Pública
NOMBRE DISEÑO	MEJORAMIENTO SEGURIDAD EN PUERTAS Y VENTANAS ESCUELA JUAN PABLO II, DE SAN CARLOS
MONTO	\$ 4.000.171
OBJETIVO DEL DISEÑO	Construcción de protecciones metálicas en puertas y ventanas empotradas a muro. Además, incluye reparaciones en cierre perimetral, con la finalidad de mejorar las condiciones de seguridad del establecimiento.
ESTADO	Terminado

FAEP 2016	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MINEDUC Fondo de Apoyo a la Educación Pública
NOMBRE OBRA	REPARACIONES VARIAS EN CARPINTERIA, ESCUELA EL MOLLE
MONTO	\$ 2.500.196
DESCRIPCION	Los trabajos consisten en la intervención de puertas de varias dependencias del establecimiento. En algunos casos se ha reparado las puertas y en otros casos se realizó su reposición
ESTADO	Terminado

FAEP 2016	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MINEDUC Fondo de Apoyo a la Educación Pública
NOMBRE OBRA	REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL Y PORTÓN DE SERVICIO EN ESCUELA FEDERICO BARNES, DE MARQUESA
MONTO	\$ 7.133.360
DESCRIPCION	Construcción de un muro perimetral en el frontis del establecimiento, el que se ha ejecutado en albañilería confinado con elementos de hormigón armado. Además, se contempla la reposición del portón de servicio en estructura metálica y obras complementarias
ESTADO	Terminado

FAEP 2016	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MINEDUC Fondo de Apoyo a la Educación Pública
NOMBRE DISEÑO	DISEÑO: NORMALIZACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA ANDRES PEÑAFIEL ILLANES, LA CALERA
MONTO	\$ 1.200.000
OBJETIVO DEL DISEÑO	Normalizar los circuitos eléctricos del establecimiento educacional, de acuerdo a los requerimientos actuales para los equipos con conexión eléctrica, con la finalidad de contar con una instalación segura tanto para la buena utilización de dichos equipos y para otorgar seguridad a la comunidad educativa.
ESTADO	Terminado

SUBVENCIÓN ANUAL DE APOYO AL MANTENIMIENTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MINEDUC
NOMBRE OBRA	MANO DE OBRA PARA PINTURA DE MULTICANCHA DE ESCUELA DE PERALILLO
MONTO	\$ 1.398.940
DESCRIPCION	Corresponde a ejecutar la pintura de la multicancha de la Escuela Edmundo Vidal Cárdenas, con materiales a proveer por el mandante. La pintura corresponde a toda la superficie de la multicancha más las demarcaciones para disciplinas deportivas.
ESTADO	Terminado



SUBVENCIÓN ANUAL DE APOYO AL MANTENIMIENTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MINEDUC
NOMBRE OBRA	REPOSICIÓN DE PUERTAS EN ESCUELA LUCILA GODOY ALCAYAGA, VICUÑA
MONTO	\$ 2.083.766
DESCRIPCION	Consiste en el cambio de 7 puertas de salas de clases y servicios higiénicos, considerando dentro de ellos el cambio de 2 marcos en perfiles metálicos.
ESTADO	Terminado

TRASPASO MUNICIPAL	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MUNICIPALIDAD DE VICUÑA
NOMBRE OBRA	REPARACIONES ELÉCTRICAS EN COCINA Y COMEDOR DE ESCUELA EDMUNDO VIDAL CARDENAS, DE PERALILLO
MONTO	\$ 4.279.145
DESCRIPCION	Consisten en la reparación eléctrica de la cocina y comedor del establecimiento, para ello, se retiró todo el cableado eléctrico existente, desde el tablero de alimentación hacia el área cocina-comedor, para su reemplazo, incluyendo la provisión e instalación de nuevos equipos eléctricos. En este trabajo se incluye reposición de cielo americano en sector comedor, pinturas interiores, además de otras obras.
ESTADO	Terminado

TRASPASO MUNICIPAL	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MUNICIPALIDAD DE VICUÑA
NOMBRE CONTRATO	ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA AMPLIACIÓN COCINA DE ESCUELA DE PERALILLO
MONTO	\$ 3.756.514
DESCRIPCION	Adquirir materiales de construcción, puestos en la Escuela Edmundo Vidal Cárdenas, con la finalidad de ampliar la cocina del establecimiento.
ESTADO	Materiales Recepcionados



OBRAS POR EJECUTAR, QUE CUENTAN CON FINANCIAMIENTO

ESTABLECIMIENTO	REQUERIMIENTOS	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
ESCUELA RIOS DE ELQUI, RIVADAVIA	➤ Diseño proyecto de instalación eléctrica.	\$ 3.000.000	FAEP 2017
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reposición tablero general y de alimentación. ➤ Reposición conductores, cableado, cajas derivación, centros eléctricos, malla a tierra. ➤ Reposición Luminarias interiores y exteriores. ➤ Aprobación proyecto eléctrico. ➤ Reposición fosa séptica. ➤ Reposición pozo absorbente. ➤ Otras conexiones de alcantarillado. 	\$ 24.702.320	FAEP 2017
ESCUELA JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ, SAN ISIDRO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reposición artefactos urinarios. ➤ Reposición llaves baños niños y niñas. ➤ Reparación divisiones WC y soportes lavamanos. ➤ Reposición puertas de acceso a baños y camarines. ➤ Limpieza y pintura muros. ➤ Reposición gabinetes red húmeda. ➤ Reposición calefontes 16 lts. ➤ Limpieza cerámicos piso baños y camarines. ➤ Limpieza artefactos existentes. ➤ Sistema de evacuación de aguas lluvias sector costado cancha y salas. ➤ Pintura estructuras metálicas del establecimiento. ➤ Reparación cielo sector pasillo baños. 	\$ 17.952.710	FAEP 2017
ESCUELA LUCILA GODOY ALCAYAGA, VICUÑA	➤ Regularización de Recepción Municipal de Obras de Edificación, de sector antiguo del establecimiento.	\$ 3.000.000	FAEP 2017



<p>COLEGIO JOAQUÍN VICUÑA LARRAÍN, VICUÑA</p>	<p>REPOSICIÓN PILARES CENTRALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fundaciones ➤ Pletina anclaje pilar ➤ Pilar ➤ Vigas ➤ Abrazaderas ➤ Conexión viga existente ➤ Demoliciones ➤ Reparación radieres y muros ➤ Pintura estructura metálica. <p>OTRAS MEJORAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Reposición red húmeda. ➤ Reposición luminarias patios escuela y frontis. ➤ Mantención sistema eléctrico (tableros, conexiones). 	<p>\$ 50.341.850</p>	<p>FAEP 2017</p>
<p>ESCUELA DAGOBERTO CAMPOS NÚÑEZ, EL MOLLE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reposición cubierta techumbre, acero galvanizado. ➤ Suministro e instalación canaletas aguas lluvias. ➤ Reposición gabinete red húmeda. ➤ Reposición artefactos Sanitarios (WC, lavamanos, urinarios, llaves). ➤ Suministro e instalación cerámicos baños. ➤ Pinturas Baños. ➤ Reposición Fosa Séptica. ➤ Reposición Drenes. ➤ Otras Conexiones de Alcantarillado. ➤ Reposición Divisiones Baños Damas y Varones (Estructura Metálica y Forro). 	<p>\$ 21.975.275</p>	<p>FAEP 2017</p>
<p>ESCUELA FEDERICO BARNES PAYNE, MARQUESA</p>	<p>ACCESO ESTABLECIMIENTO (VEREDAS):</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Excavación ➤ Emplantillado ➤ Hormigón fundaciones ➤ Soleras ➤ Soleras rebajadas ➤ Respaldo soleras ➤ Hormigón veredas h-30 7cm. ➤ Base estabilizado 5cm. ➤ Relleno estabilizado ➤ Obras de artes 	<p>\$ 8.000.000</p>	<p>FAEP 2017</p>



<p>ESCUELA ANDRÉS PEÑAFIEL ILLANÉS, LA CALERA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarme Estructura área húmeda. ➤ Estructura de Techumbre área húmeda. ➤ Cubierta zinc área húmeda y oficinas salas de clases. ➤ Suministro e instalación canaletas aguas lluvias. ➤ Cielo Yeso Cartón RH ➤ Aleros, Tapacanes, Cornisas; Frontones. ➤ Aislación Térmica. ➤ Pinturas Cielos. ➤ Reposición artefactos baño (WC, lavamanos, urinarios, llaves, duchas). ➤ Reposición cerámicos piso baños alumnos y alumnas. ➤ Reposición cerámico muro baños. ➤ Suministro e Instalación calefont cocina. ➤ Conexiones agua potable fria - caliente para calefont. ➤ Mejoramiento cañerías agua potable baños alumnos y alumnas. ➤ Instalación caseta de gas y red de distribución. ➤ Proyecto Certificación de gas y sello verde. ➤ Reposición cerámica muro cocina. ➤ Reposición cerámicos piso cocina - comedor ➤ Reposición cierre frontis establecimiento ➤ Cambio de puertas baños. 	<p>\$ 42.348.598</p>	<p>FAEP 2017</p>
--	--	----------------------	------------------



OBRAS PROYECTADAS

ESTABLECIMIENTO	REQUERIMIENTOS	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
ESCUELA PAULA JARAQUEMADA, CHAPILCA	➤ Mejoramiento sistema eléctrico. (Ejecución)	\$ 16.000.000	FAEP 2018
ESCUELA DAVID ROJAS GONZALEZ, VARILLAR	➤ Elaboración de diseño para normalizar instalación eléctrica.	\$ 2.000.000	FAEP 2018
	➤ Mejoramiento sistema eléctrico. (Ejecución)	\$ 16.000.000	FAEP 2018
ESCUELA RIOS DE ELQUI, RIVADAVIA	➤ Reposición Escuela, de acuerdo a normativas vigentes para establecimientos educacionales. (Se incluye obras civiles y equipamiento)	Se cuenta con anteproyecto de arquitectura, con la finalidad de postular a la etapa de diseño de especialidades. (Anteproyecto en revisión de SECREDUC)	
ESCUELA EDMUNDO VIDAL CÁRDENAS, DE PERALILLO	➤ Ampliación dependencias para enseñanza media.	Elaboración de proyecto en coordinación con SECPLAN, para financiamiento.	
ESCUELA ELBA CARMONA HURTADO, EL ARENAL	➤ Elaboración de diseño para normalizar instalación eléctrica.	\$ 2.000.000	FAEP 2018
	➤ Mejoramiento integral para obtener Recepción D.O.M. (Ejecución)	\$ 42.000.000	FAEP 2018



ESCUELA EDMUNDO VIDAL CÁRDENAS, PERALILLO	➤ Habilitación patio de juegos. (Ejecución)	\$ 5.500.000	FAEP 2018
LICEO CARLOS MONDACA CORTÉS, VICUÑA	➤ Mejoramiento taller especialidad mecánica industrial. (Ejecución)	\$ 25.000.000	FAEP 2018
ESCUELA LUCILA GODOY ALCAYAGA, VICUÑA	➤ Mejoramiento techumbres y cielos de áreas de circulación. (Ejecución)	\$ 7.500.000	FAEP 2018
COLEGIO JOAQUÍN VICUÑA LARRAÍN, VICUÑA	➤ Elaboración de diseño para normalizar instalación eléctrica.	\$ 2.000.000	FAEP 2018
	➤ Mejoramiento instalaciones de agua caliente para duchas y de iluminación. (Ejecución)	\$ 16.000.000	FAEP 2018
ESCUELA JUAN PABLO II, SAN CARLOS	➤ Mejoramiento patios y circulaciones. (Ejecución)	\$ 5.000.000	FAEP 2018
ESCUELA NEFTALÍ REYES, EL TAMBO	➤ Habilitación sombreaderos en patios. (Ejecución)	\$ 6.000.000	FAEP 2018
ESCUELA DAGOBERTO CAMPOS NÚÑEZ, EL MOLLE	➤ Elaboración de diseño para normalizar instalación eléctrica.	\$ 3.000.000	FAEP 2018



	➤ Mejoramiento instalación eléctrica e instalación de alcantarillado. (Ejecución)	\$ 19.000.000	FAEP 2018
ESCUELA FEDERICO BARNES PAYNE, MARQUESA	➤ Mejoramiento patio de juegos y circulaciones. (Ejecución)	\$ 6.000.000	FAEP 2018
ESCUELA ANDRÉS PEÑAFIEL ILLANÉS, LA CALERA.	➤ Mejoramiento sistema eléctrico. (Ejecución)	\$ 17.000.000	FAEP 2018
ESCUELA VIÑITA ALTA	➤ Elaboración de diseño para normalizar instalación eléctrica.	\$ 2.000.000	FAEP 2018
	➤ Mejoramiento instalación eléctrica. (Ejecución)	\$ 16.000.000	FAEP 2018



PRESUPUESTO EDUCACIONAL 2019

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2019 EDUCACION

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Ingresos Percibidos (Miles de Pesos)	Ingresos Por Percibir (Miles de Pesos)
EEE.03.00.000.000.000	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	0	0	0	0
EEE.03.01.000.000.000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0	0	0	0
EEE.03.01.001.000.000	Patentes Municipales	0	0	0	0
EEE.03.01.001.001.000	De Beneficio Municipal				
EEE.03.01.001.002.000	De Beneficio Fondo Común Municipal				
EEE.03.01.002.000.000	Derechos de Aseo	0	0	0	0
EEE.03.01.002.001.000	En Impuesto Territorial				
EEE.03.01.002.002.000	En Patentes Municipales				
EEE.03.01.002.003.000	Cobro Directo				
EEE.03.01.003.000.000	Otros Derechos	0	0	0	0
EEE.03.01.003.001.000	Urbanización y Construcción				
EEE.03.01.003.002.000	Permisos Provisorios				
EEE.03.01.003.003.000	Propaganda				
EEE.03.01.003.004.000	Transferencia de Vehículos				
EEE.03.01.003.999.000	Otros				
EEE.03.01.004.000.000	Derechos de Explotación	0	0	0	0
EEE.03.01.004.001.000	Concesiones				
EEE.03.01.999.000.000	Otras				



EEE.03.02.000.000.000	PERMISOS Y LICENCIAS	0	0	0	0
EEE.03.02.001.000.000	Permisos de Circulación	0	0	0	0
EEE.03.02.001.001.000	De Beneficio Municipal				
EEE.03.02.001.002.000	De Beneficio Fondo Común Municipal				
EEE.03.02.002.000.000	Licencias de Conducir y similares				
EEE.03.02.999.000.000	Otros				
EEE.03.03.000.000.000	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)				
EEE.03.99.000.000.000	OTROS TRIBUTOS				
EEE.05.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.234.380	0	0	0
EEE.05.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	6.922			
EEE.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	8.227.458	0	0	0
EEE.05.03.002.000.000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	0	0	0
EEE.05.03.002.001.000	Fortalecimiento de la Gestión Municipal				
EEE.05.03.002.002.000	Compensacion por Viviendas Sociales				
EEE.05.03.002.999.000	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE				
EEE.05.03.003.000.000	De la Subsecretaría de Educación	7.618.545	0	0	0
EEE.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad	4.113.364		0	0
EEE.05.03.003.001.001	Subvención Fiscal Mensual	4.113.364			
EEE.05.03.003.001.002	Subvención para Educación Especial				
EEE.05.03.003.002.000	Otros Aportes	3.505.181			0
EEE.05.03.003.002.001	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	1.184.828			
EEE.05.03.003.002.002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	714.000			
EEE.05.03.003.002.999	Otros	1.606.353			
EEE.05.03.003.003.000	Anticipos de la Subvención de Escolaridad				
EEE.05.03.004.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	0	0	0
EEE.05.03.004.001.000	Convenios Educación Prebásica				



EEE.05.03.005.000.000	Del Servicio Nacional de Menores	0	0	0	0
EEE.05.03.005.001.000	Subvención Menores en Situación Irregular				
EEE.05.03.006.000.000	Del Servicio de Salud	0	0	0	0
EEE.05.03.006.001.000	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49				
EEE.05.03.006.002.000	Aportes Afectados				
EEE.05.03.006.003.000	Anticipos del Aporte Estatal				
EEE.05.03.007.000.000	Del Tesoro Público	0	0	0	0
EEE.05.03.007.001.000	Patentes Acuícolas Ley N° 20.033 Art. 8°				
EEE.05.03.007.002.000	Aporte Fiscal Ley N° 20.198 Art. 7°				
EEE.05.03.007.003.000	Aporte Extraordinario Ley N 20.362				
EEE.05.03.007.004.000	Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro				
EEE.05.03.007.999.000	Otras Transferencias del Tesoro Público				
EEE.05.03.008.000.000	De Gobierno Regional	0	0	0	0
EEE.05.03.008.001.000	2% Subvención para actividades de carácter cultural				
EEE.05.03.008.002.000	2% Subvención para actividades de carácter deportivo				
EEE.05.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	116.913			
EEE.05.03.100.000.000	De Otras Municipalidades				
EEE.05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	492.000			
EEE.05.04.000.000.000	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.				
EEE.05.05.000.000.000	DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS				
EEE.05.06.000.000.000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS				
EEE.05.07.000.000.000	DE ORGANISMOS INTERNACIONALES				
EEE.06.00.000.000.000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0
EEE.06.01.000.000.000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
EEE.06.02.000.000.000	DIVIDENDOS				
EEE.06.03.000.000.000	INTERESES				



EEE.06.04.000.000.000	PARTICIPACION DE UTILIDADES				
EEE.06.99.000.000.000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD				
EEE.07.00.000.000.000	INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0
EEE.07.01.000.000.000	VENTA DE BIENES				
EEE.07.02.000.000.000	VENTA DE SERVICIOS				
EEE.08.00.000.000.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	231.080	0	0	0
EEE.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	213.753	0	0	0
EEE.08.01.001.000.000	Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Artículo Único	1.000			
EEE.08.01.002.000.000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	212.753			
EEE.08.02.000.000.000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	0	0	0
EEE.08.02.001.000.000	Multas - De Beneficio Municipal	0	0	0	0
EEE.08.02.001.001.000	Multas Ley de Tránsito				
EEE.08.02.001.002.000	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2º, Ley N° 18.695 - Multas TAG				
EEE.08.02.001.003.000	Multas Art. 42, Decreto N° 900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas				
EEE.08.02.001.999.000	Otras Multas Beneficio Municipal				
EEE.08.02.002.000.000	Multas - De Beneficio Fondo Común Municipal	0	0	0	0
EEE.08.02.002.001.000	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 1º, Ley N° 18.695 - Equipos de Registro				
EEE.08.02.002.002.000	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2º, Ley N° 18.695 - Multas TAG				
EEE.08.02.002.003.000	Multas Art. 42, Decreto N° 900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas				
EEE.08.02.002.999.000	Otras Multas de Beneficio Fondo Común Municipal				
EEE.08.02.003.000.000	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal				
EEE.08.02.004.000.000	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud				
EEE.08.02.005.000.000	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal				
EEE.08.02.006.000.000	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades				
EEE.08.02.007.000.000	Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades				
EEE.08.02.008.000.000	Intereses				



EEE.08.03.000.000.000	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	0	0	0	0
EEE.08.03.001.000.000	Participación Anual				
EEE.08.03.002.000.000	Compensaciones Fondo Común Municipal				
EEE.08.03.003.000.000	Aportes Extraordinarios	0	0	0	0
EEE.08.03.003.001.000	Aportes Extraordinarios				
EEE.08.03.003.002.000	Anticipos de Aportes del Fondo Común Municipal por Leyes Especiales				
EEE.08.04.000.000.000	FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0
EEE.08.04.001.000.000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas				
EEE.08.04.003.000.000	Cobros Judiciales a favor de Empresas Concesionarias				
EEE.08.04.999.000.000	Otros Fondos de Terceros				
EEE.08.99.000.000.000	OTROS	17.328	0	0	0
EEE.08.99.001.000.000	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	16.328			
EEE.08.99.999.000.000	Otros	1.000			
EEE.10.00.000.000.000	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0
EEE.10.01.000.000.000	TERRENOS				
EEE.10.02.000.000.000	EDIFICIOS				
EEE.10.03.000.000.000	VEHICULOS				
EEE.10.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS				
EEE.10.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS				
EEE.10.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS				
EEE.10.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS				
EEE.10.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS				
EEE.11.00.000.000.000	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
EEE.11.01.000.000.000	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0
EEE.11.01.001.000.000	Depósitos a Plazo				
EEE.11.01.003.000.000	Cuotas de Fondos Mutuos				



EEE.11.01.005.000.000	Letras Hipotecarias				
EEE.11.01.999.000.000	Otros				
EEE.11.02.000.000.000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL				
EEE.11.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
EEE.12.00.000.000.000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	0	0
EEE.12.02.000.000.000	HIPOTECARIOS				
EEE.12.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS				
EEE.12.07.000.000.000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.				
EEE.12.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO				
EEE.12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR				
EEE.13.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	112.083	0	0	0
EEE.13.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
EEE.13.01.001.000.000	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos				
EEE.13.01.999.000.000	Otras				
EEE.13.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	112.083	0	0	0
EEE.13.03.002.000.000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	0	0	0
EEE.13.03.002.001.000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)				
EEE.13.03.002.002.000	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)				
EEE.13.03.002.999.000	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE				
EEE.13.03.004.000.000	De la Subsecretaría de Educación	1.000	0	0	0
EEE.13.03.004.001.000	Infraestructura Educativa	1.000			
EEE.13.03.004.002.000	Otros Aportes				
EEE.13.03.005.000.000	Del Tesoro Público	0	0	0	0
EEE.13.03.005.001.000	Patentes Mineras Ley N° 19.143				
EEE.13.03.005.002.000	Casinos de Juegos Ley N° 19.995				
EEE.13.03.005.003.000	Patentes Geotermicas Ley N 19.657				



EEE.13.03.005.999.000	Otras Transferencias para Gastos de Capital del Tesoro Público				
EEE.13.03.006.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	0	0	0
EEE.13.03.006.001.000	Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Deportivos				
EEE.13.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	111.083			
EEE.13.04.000.000.000	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0
EEE.13.04.001.000.000	De Zona Franca de Iquique S.A.				
EEE.13.06.000.000.000	De Gobiernos Extranjeros	0	0	0	0
EEE.13.06.001.000.000	Donación de Gobierno de Japón				
EEE.14.00.000.000.000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0
EEE.14.01.000.000.000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0
EEE.14.01.002.000.000	Empréstitos				
EEE.14.01.003.000.000	Créditos de Proveedores				
EEE.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	509.000			

VERIFICACIÓN TOTAL INGRESOS EDUCACION: 9.086.544



PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2019 EDUCACION

CÓDIGO CUENTA CLASIFICADOR	NOMBRE CUENTA CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	TOTAL PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL OBLIGACION DEVENGADA	TOTAL DEUDA EXIGIBLE
EEE.21.00.000.000.000	GASTOS EN PERSONAL	6.199.166	0	0	0
EEE.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	2.163.132	0	0	0
EEE.21.01.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	2.011.415	0	0	0
EEE.21.01.001.001.000	Sueldos Bases	794.526			
EEE.21.01.001.002.000	Asignación de Antigüedad	0	0	0	0
EEE.21.01.001.002.001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070				
EEE.21.01.001.002.002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280				
EEE.21.01.001.002.003	Trienios, Art.7, Inciso 3, Ley N°15.076				
EEE.21.01.001.003.000	Asignación Profesional	0	0	0	0
EEE.21.01.001.003.001	Asignación Profesional, Decreto Ley N°479 de 1974				
EEE.21.01.001.004.000	Asignación de Zona	114.750	0	0	0
EEE.21.01.001.004.001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551				
EEE.21.01.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354				
EEE.21.01.001.004.003	Asignación de Zona, Decreto N°450 de 1974, Ley 19.354				
EEE.21.01.001.004.004	Complemento de Zona	114.750			
EEE.21.01.001.007.000	Asignaciones del D.L. N° 3551, de 1981	0	0	0	0
EEE.21.01.001.007.001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981				
EEE.21.01.001.007.002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15, D.L. N° 3.551 de 1981				
EEE.21.01.001.007.003	Bonificación Art. 39, D.L. N°3.551 de 1981				
EEE.21.01.001.008.000	Asignación de Nivelación	0	0	0	0
EEE.21.01.001.008.001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429				
EEE.21.01.001.008.002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598				



EEE.21.01.001.009.000	Asignaciones Especiales	0	0	0	0
EEE.21.01.001.009.001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278				
EEE.21.01.001.009.002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070				
EEE.21.01.001.009.003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410				
EEE.21.01.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715				
EEE.21.01.001.009.005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529				
EEE.21.01.001.009.006	Red Maestros de Maestros				
EEE.21.01.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378				
EEE.21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales				
EEE.21.01.001.010.000	Asignación de Pérdida de Caja	0	0	0	0
EEE.21.01.001.010.001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883				
EEE.21.01.001.011.000	Asignación de Movilización	0	0	0	0
EEE.21.01.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883				
EEE.21.01.001.014.000	Asignaciones Compensatorias	2.175	0	0	0
EEE.21.01.001.014.001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980				
EEE.21.01.001.014.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566				
EEE.21.01.001.014.003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675				
EEE.21.01.001.014.004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675				
EEE.21.01.001.014.005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200	2.175			
EEE.21.01.001.014.006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386				
EEE.21.01.001.014.007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070				
EEE.21.01.001.014.999	Otras Asignaciones Compensatorias				
EEE.21.01.001.015.000	Asignaciones Sustitutivas	0	0	0	0
EEE.21.01.001.015.001	Asignación Única, Art.4, Ley N°18.717				
EEE.21.01.001.015.999	Otras Asignaciones Sustitutivas				
EEE.21.01.001.019.000	Asignación de Responsabilidad	0	0	0	0
EEE.21.01.001.019.001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2º, Ley N° 20.008				



EEE.21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva				
EEE.21.01.001.019.003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica				
EEE.21.01.001.019.004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252 de 1976				
EEE.21.01.001.022.000	Componente Base Asignación de Desempeño				
EEE.21.01.001.025.000	Asignación Artículo 1, Ley N°19.112	0	0	0	0
EEE.21.01.001.025.001	Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra a), Art. 1, Ley N°19.112				
EEE.21.01.001.025.002	Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra b), Art. 1, Ley N°19.112				
EEE.21.01.001.026.000	Asignación Artículo 1, Ley N°19.432				
EEE.21.01.001.027.000	Asignación de Estímulo Médico Diruno				
EEE.21.01.001.028.000	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0	0	0	0
EEE.21.01.001.028.001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070				
EEE.21.01.001.028.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378				
EEE.21.01.001.028.003	Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley N°18.482				
EEE.21.01.001.028.004	Asignación de Estímulo, Art. 14, Ley N°15.076				
EEE.21.01.001.031.000	Asignación de Experiencia Calificada	0	0	0	0
EEE.21.01.001.031.001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070				
EEE.21.01.001.031.002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378				
EEE.21.01.001.032.000	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno				
EEE.21.01.001.037.000	Asignación Única				
EEE.21.01.001.038.000	Asignación Zonas Extremas				
EEE.21.01.001.043.000	Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695				
EEE.21.01.001.044.000	Asignación de Atención Primaria Municipal	0	0	0	0
EEE.21.01.001.044.001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378				
EEE.21.01.001.046.000	Asignación de Experiencia	339.369			
EEE.21.01.001.047.000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	402.645			



EEE.21.01.001.048.000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	132.838			
EEE.21.01.001.049.000	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	55.175	0	0	0
EEE.21.01.001.049.001	Asignación por Responsabilidad Directiva	34.892			
EEE.21.01.001.049.002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	20.283			
EEE.21.01.001.050.000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	90.360			
EEE.21.01.001.051.000	Bonificación por Excelencia Académica	14.874			
EEE.21.01.001.999.000	Otras Asignaciones	64.703			
EEE.21.01.002.000.000	Aportes del Empleador	67.016	0	0	0
EEE.21.01.002.001.000	A Servicios de Bienestar				
EEE.21.01.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	67.016			
EEE.21.01.003.000.000	Asignaciones por Desempeño	49.322	0	0	0
EEE.21.01.003.001.000	Desempeño Institucional	7.632	0	0	0
EEE.21.01.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008				
EEE.21.01.003.001.002	Bonificación Excelencia	7.632			
EEE.21.01.003.002.000	Desempeño Colectivo	0	0	0	0
EEE.21.01.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008				
EEE.21.01.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo				
EEE.21.01.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813				
EEE.21.01.003.003.000	Desempeño Individual	41.690	0	0	0
EEE.21.01.003.003.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008				
EEE.21.01.003.003.002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N°20.008				
EEE.21.01.003.003.003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	41.690			
EEE.21.01.003.003.004	Asignación Variable por Desempeño Individual				



EEE.21.01.003.003.005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607				
EEE.21.01.004.000.000	Remuneraciones Variables	2.938	0	0	0
EEE.21.01.004.001.000	Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041				
EEE.21.01.004.002.000	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias				
EEE.21.01.004.003.000	Asignación Artículo 3, Ley N°19.264				
EEE.21.01.004.004.000	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas				
EEE.21.01.004.005.000	Trabajos Extraordinarios	2.938			
EEE.21.01.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País				
EEE.21.01.004.007.000	Comisiones de Servicios en el Exterior				
EEE.21.01.005.000.000	Aguinaldos y Bonos	32.441	0	0	0
EEE.21.01.005.001.000	Aguinaldos	14.475	0	0	0
EEE.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	6.003			
EEE.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	8.472			
EEE.21.01.005.002.000	Bono de Escolaridad	3.718			
EEE.21.01.005.003.000	Bonos Especiales	10.490	0	0	0
EEE.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	10.490			
EEE.21.01.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	3.758			
EEE.21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	2.656.339	0	0	0
EEE.21.02.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	2.485.304	0	0	0
EEE.21.02.001.001.000	Sueldos Bases	1.019.391			
EEE.21.02.001.002.000	Asignación de Antigüedad	0	0	0	0
EEE.21.02.001.002.001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070				
EEE.21.02.001.002.002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280				
EEE.21.02.001.003.000	Asignación Profesional				
EEE.21.02.001.004.000	Asignación de Zona	169.419	0	0	0
EEE.21.02.001.004.001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551				



EEE.21.02.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354				
EEE.21.02.001.004.003	Complemento de Zona	169.419			
EEE.21.02.001.007.000	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	0	0	0	0
EEE.21.02.001.007.001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981				
EEE.21.02.001.007.002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. N°3.551 de 1981				
EEE.21.02.001.008.000	Asignación de Nivelación	0	0	0	0
EEE.21.02.001.008.001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429				
EEE.21.02.001.008.002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598				
EEE.21.02.001.009.000	Asignaciones Especiales	2.000	0	0	0
EEE.21.02.001.009.001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278				
EEE.21.02.001.009.002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070				
EEE.21.02.001.009.003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410				
EEE.21.02.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	1.000			
EEE.21.02.001.009.005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529				
EEE.21.02.001.009.006	Red Maestros de Maestros				
EEE.21.02.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378				
EEE.21.02.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	1.000			
EEE.21.02.001.010.000	Asignación de Pérdida de Caja	0	0	0	0
EEE.21.02.001.010.001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883				
EEE.21.02.001.011.000	Asignación de Movilización	0	0	0	0
EEE.21.02.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883				
EEE.21.02.001.013.000	Asignaciones Compensatorias	0	0	0	0
EEE.21.02.001.013.001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980				
EEE.21.02.001.013.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566				
EEE.21.02.001.013.003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675				
EEE.21.02.001.013.004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675				



EEE.21.02.001.013.005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200				
EEE.21.02.001.013.006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386				
EEE.21.02.001.013.007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070				
EEE.21.02.001.013.999	Otras Asignaciones Compensatorias				
EEE.21.02.001.014.000	Asignaciones Sustitutivas	0	0	0	0
EEE.21.02.001.014.001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717				
EEE.21.02.001.014.999	Otras Asignaciones Sustitutivas				
EEE.21.02.001.018.000	Asignación de Responsabilidad	0	0	0	0
EEE.21.02.001.018.001	Asignación de Responsabilidad Directiva				
EEE.21.02.001.018.002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica				
EEE.21.02.001.021.000	Componente Base Asignación de Desempeño				
EEE.21.02.001.026.000	Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno				
EEE.21.02.001.027.000	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0	0	0	0
EEE.21.02.001.027.001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070				
EEE.21.02.001.027.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378				
EEE.21.02.001.028.000	Asignación Artículo 7, Ley N°19.112				
EEE.21.02.001.029.000	Asignación de Estímulo por Falencia				
EEE.21.02.001.030.000	Asignación de Experiencia Calificada	0	0	0	0
EEE.21.02.001.030.001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070				
EEE.21.02.001.030.002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378				
EEE.21.02.001.031.000	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno				
EEE.21.02.001.036.000	Asignación Única				
EEE.21.02.001.037.000	Asignación Zonas Extremas				
EEE.21.02.001.042.000	Asignación de Atención Primaria Municipal				
EEE.21.02.001.044.000	Asignación de Experiencia	89.090			
EEE.21.02.001.045.000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	142.818			



EEE.21.02.001.046.000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	103.212			
EEE.21.02.001.047.000	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	7.008	0	0	0
EEE.21.02.001.047.001	Asignación por Responsabilidad Directiva				
EEE.21.02.001.047.002	Asignación por Responsabilidad Técnico Pedagógica	7.008			
EEE.21.02.001.048.000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	882.298			
EEE.21.02.001.049.000	Bonificación de Excelencia Académica	26.437			
EEE.21.02.001.999.000	Otras Asignaciones	43.631			
EEE.21.02.002.000.000	Aportes del Empleador	57.746	0	0	0
EEE.21.02.002.001.000	A Servicios de Bienestar				
EEE.21.02.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	57.746			
EEE.21.02.003.000.000	Asignaciones por Desempeño	15.825	0	0	0
EEE.21.02.003.001.000	Desempeño Institucional	14.323	0	0	0
EEE.21.02.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008				
EEE.21.02.003.001.002	Bonificación Excelencia	14.323			
EEE.21.02.003.002.000	Desempeño Colectivo	0	0	0	0
EEE.21.02.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008				
EEE.21.02.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo				
EEE.21.02.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813				
EEE.21.02.003.003.000	Desempeño Individual	1.502	0	0	0
EEE.21.02.003.003.001	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070				
EEE.21.02.003.003.002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	1.296			
EEE.21.02.003.003.003	Asignación Variable por Desempeño Individual	206			
EEE.21.02.003.003.004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607				



EEE.21.02.004.000.000	Remuneraciones Variables	3.982	0	0	0
EEE.21.02.004.001.000	Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041				
EEE.21.02.004.002.000	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias				
EEE.21.02.004.003.000	Asignación Artículo 3, Ley N°19.264				
EEE.21.02.004.004.000	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas				
EEE.21.02.004.005.000	Trabajos Extraordinarios	3.982			
EEE.21.02.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País				
EEE.21.02.004.007.000	Comisiones de Servicios en el Exterior				
EEE.21.02.005.000.000	Aguinaldos y Bonos	93.482	0	0	0
EEE.21.02.005.001.000	Aguinaldos	44.766	0	0	0
EEE.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	10.673			
EEE.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	34.093			
EEE.21.02.005.002.000	Bono de Escolaridad	7.857			
EEE.21.02.005.003.000	Bonos Especiales	39.674	0	0	0
EEE.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	39.674			
EEE.21.02.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.185			
EEE.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	1.379.695	0	0	0
EEE.21.03.001.000.000	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	117.568			
EEE.21.03.002.000.000	Honorarios Asimilados a Grados				
EEE.21.03.003.000.000	Jornales				
EEE.21.03.004.000.000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1.208.140	0	0	0
EEE.21.03.004.001.000	Sueldos	1.061.081			
EEE.21.03.004.002.000	Aportes del Empleador	53.074			
EEE.21.03.004.003.000	Remuneraciones Variables	20.876			
EEE.21.03.004.004.000	Aguinaldos y Bonos	73.109			
EEE.21.03.005.000.000	Suplencias y Reemplazos				
EEE.21.03.006.000.000	Personal a Trato y/o Temporal				



EEE.21.03.007.000.000	Alumnos en Práctica	1.000			
EEE.21.03.999.000.000	Otras	52.987	0	0	0
EEE.21.03.999.001.000	Asignación Art. 1, Ley N°19.464	52.987			
EEE.21.03.999.999.000	Otras				
EEE.21.04.000.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0
EEE.21.04.001.000.000	Asignación de Traslado	0	0	0	0
EEE.21.04.001.001.000	Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley N°18.883				
EEE.21.04.003.000.000	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	0	0	0	0
EEE.21.04.003.001.000	Dietas de Concejales				
EEE.21.04.003.002.000	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio				
EEE.21.04.003.003.000	Otros Gastos				
EEE.21.04.004.000.000	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios				
EEE.22.00.000.000.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.576.702	0	0	0
EEE.22.01.000.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	40.618	0	0	0
EEE.22.01.001.000.000	Para Personas	40.618			
EEE.22.01.002.000.000	Para Animales				
EEE.22.02.000.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	11.234	0	0	0
EEE.22.02.001.000.000	Textiles y Acabados Textiles	1.000			
EEE.22.02.002.000.000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	6.454			
EEE.22.02.003.000.000	Calzado	3.780			
EEE.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	70.000	0	0	0
EEE.22.03.001.000.000	Para Vehículos	70.000			
EEE.22.03.002.000.000	Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación				
EEE.22.03.003.000.000	Para Calefacción				
EEE.22.03.999.000.000	Para Otros				
EEE.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	725.498	0	0	0



EEE.22.04.001.000.000	Materiales de Oficina	85.000			
EEE.22.04.002.000.000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	453.000			
EEE.22.04.003.000.000	Productos Químicos				
EEE.22.04.004.000.000	Productos Farmacéuticos				
EEE.22.04.005.000.000	Materiales y Utiles Quirúrgicos				
EEE.22.04.006.000.000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	45.000			
EEE.22.04.007.000.000	Materiales y Utiles de Aseo	1.000			
EEE.22.04.008.000.000	Menaje para Oficina, Casino y Otros				
EEE.22.04.009.000.000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	90.403			
EEE.22.04.010.000.000	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	95			
EEE.22.04.011.000.000	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	2.647			
EEE.22.04.012.000.000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos				
EEE.22.04.013.000.000	Equipos Menores	32.027			
EEE.22.04.014.000.000	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos				
EEE.22.04.015.000.000	Productos Agropecuarios y Forestales				
EEE.22.04.016.000.000	Materias Primas y Semielaboradas				
EEE.22.04.999.000.000	Otros	16.326			
EEE.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	153.399	0	0	0
EEE.22.05.001.000.000	Electricidad	62.828			
EEE.22.05.002.000.000	Agua	74.410			
EEE.22.05.003.000.000	Gas	1.000			
EEE.22.05.004.000.000	Correo				
EEE.22.05.005.000.000	Telefonía Fija	14.161			
EEE.22.05.006.000.000	Telefonía Celular				
EEE.22.05.007.000.000	Acceso a Internet	1.000			
EEE.22.05.008.000.000	Enlaces de Telecomunicaciones				



EEE.22.05.999.000.000	Otros				
EEE.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	318.635	0	0	0
EEE.22.06.001.000.000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	249.635			
EEE.22.06.002.000.000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	65.000			
EEE.22.06.003.000.000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1.000			
EEE.22.06.004.000.000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.000			
EEE.22.06.005.000.000	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción				
EEE.22.06.006.000.000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos				
EEE.22.06.007.000.000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.000			
EEE.22.06.999.000.000	Otros	1.000			
EEE.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.826	0	0	0
EEE.22.07.001.000.000	Servicios de Publicidad	1.000			
EEE.22.07.002.000.000	Servicios de Impresión	1.000			
EEE.22.07.003.000.000	Servicios de Encuadernación y Empaste				
EEE.22.07.999.000.000	Otros	826			
EEE.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	86.944	0	0	0
EEE.22.08.001.000.000	Servicios de Aseo				
EEE.22.08.002.000.000	Servicios de Vigilancia				
EEE.22.08.003.000.000	Servicios de Mantención de Jardines				
EEE.22.08.004.000.000	Servicios de Mantención de Alumbrado Público				
EEE.22.08.005.000.000	Servicios de Mantención de Semáforos				
EEE.22.08.006.000.000	Servicios de Mantención de Señalizac. de Tránsito				
EEE.22.08.007.000.000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	80.557			
EEE.22.08.008.000.000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	4.331			



EEE.22.08.009.000.000	Servicios de Pago y Cobranza				
EEE.22.08.010.000.000	Servicios de Suscripción y Similares				
EEE.22.08.011.000.000	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos				
EEE.22.08.999.000.000	Otros	2.056			
EEE.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	66.750	0	0	0
EEE.22.09.001.000.000	Arriendo de Terrenos				
EEE.22.09.002.000.000	Arriendo de Edificios				
EEE.22.09.003.000.000	Arriendo de Vehículos				
EEE.22.09.004.000.000	Arriendo de Mobiliario y Otros				
EEE.22.09.005.000.000	Arriendo de Máquinas y Equipos	25.750			
EEE.22.09.006.000.000	Arriendo de Equipos Informáticos	40.000			
EEE.22.09.999.000.000	Otros	1.000			
EEE.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	616	0	0	0
EEE.22.10.001.000.000	Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores				
EEE.22.10.002.000.000	Primas y Gastos de Seguros	616			
EEE.22.10.003.000.000	Servicios de Giros y Remesas				
EEE.22.10.004.000.000	Gastos Bancarios				
EEE.22.10.999.000.000	Otros				
EEE.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	89.000	0	0	0
EEE.22.11.001.000.000	Estudios e Investigaciones	1.000			
EEE.22.11.002.000.000	Cursos de Capacitación	77.000			
EEE.22.11.003.000.000	Servicios Informáticos				
EEE.22.11.999.000.000	Otros	11.000			
EEE.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.182	0	0	0
EEE.22.12.001.000.000	Gastos Reservados				
EEE.22.12.002.000.000	Gastos Menores	10.182			



EEE.22.12.003.000.000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial				
EEE.22.12.004.000.000	Intereses, Multas y Recargos	1.000			
EEE.22.12.005.000.000	Derechos y Tasas				
EEE.22.12.006.000.000	Contribuciones				
EEE.22.12.999.000.000	Otros				
EEE.23.00.000.000.000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	121.099	0	0	0
EEE.23.01.000.000.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	121.099	0	0	0
EEE.23.01.004.000.000	Desahucios e Indemnizaciones	121.099			
EEE.23.03.000.000.000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0
EEE.23.03.001.000.000	Indemnización de Cargo Fiscal				
EEE.23.03.004.000.000	Otras Indemnizaciones				
EEE.24.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0
EEE.24.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
EEE.24.01.001.000.000	Fondos de Emergencia				
EEE.24.01.002.000.000	Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80				
EEE.24.01.003.000.000	Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80				
EEE.24.01.004.000.000	Organizaciones Comunitarias				
EEE.24.01.005.000.000	Otras Pers.onas Jurídicas Privadas				
EEE.24.01.006.000.000	Voluntariado				
EEE.24.01.007.000.000	Asistencia Social a Personas Naturales				
EEE.24.01.008.000.000	Premios y Otros				
EEE.24.01.009.000.000	Educación Prebásica - Personas Jurídicas Privadas Art. 13, DFL N°1, 3.063/80				
EEE.24.01.999.000.000	Otras Transferencias al Sector Privado				
EEE.24.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0
EEE.24.03.001.000.000	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas				



EEE.24.03.002.000.000	A los Servicios de Salud	0	0	0	0
EEE.24.03.002.001.000	Multa Ley de Alcoholes				
EEE.24.03.080.000.000	A las Asociaciones	0	0	0	0
EEE.24.03.080.001.000	A la Asociación Chilena de Municipalidades				
EEE.24.03.080.002.000	A Otras Asociaciones				
EEE.24.03.090.000.000	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	0	0	0	0
EEE.24.03.090.001.000	Aporte Año Vigente				
EEE.24.03.090.002.000	Aporte Otros Años				
EEE.24.03.090.003.000	Intereses y Reajustes Pagados				
EEE.24.03.091.000.000	Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	0	0	0	0
EEE.24.03.091.001.000	Aporte Año Vigente				
EEE.24.03.091.002.000	Aporte Otros Años				
EEE.24.03.091.003.000	Intereses y Reajustes Pagados				
EEE.24.03.092.000.000	Al Fondo Común Municipal - Multas	0	0	0	0
EEE.24.03.092.001.000	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 1°, Ley N°18.695 - Equipos de Registro				
EEE.24.03.092.002.000	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N°18.695 - Multas TAG				
EEE.24.03.092.003.000	Multas Art. 42, Derecho N° 900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas				
EEE.24.03.099.000.000	A Otras Entidades Públicas				
EEE.24.03.100.000.000	A Otras Municipalidades				
EEE.24.03.101.000.000	A Servicios Incorporados a su Gestión	0	0	0	0
EEE.24.03.101.001.000	A Educación				
EEE.24.03.101.002.000	A Salud				
EEE.24.03.101.003.000	A Cementerios				
EEE.24.04.000.000.000	A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS				
EEE.24.05.000.000.000	A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS				
EEE.24.06.000.000.000	A GOBIERNOS EXTRANJEROS				



EEE.24.07.000.000.000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0
EEE.24.07.001.000.000	A Mercociudades				
EEE.24.07.099.000.000	A Otros Organismos Internacionales				
EEE.25.00.000.000.000	INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0
EEE.25.01.000.000.000	IMPUESTOS				
EEE.26.00.000.000.000	OTROS GASTOS CORRIENTES	1.000	0	0	0
EEE.26.01.000.000.000	DEVOLUCIONES	1.000			
EEE.26.02.000.000.000	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD				
EEE.26.04.000.000.000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0
EEE.26.04.001.000.000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas				
EEE.26.04.003.000.000	Aplicación Cobros Judiciales a favor de Empresas Concesionarias				
EEE.26.04.999.000.000	Aplicación Otros Fondos de Terceros				
EEE.29.00.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	85.708	0	0	0
EEE.29.01.000.000.000	TERRENOS				
EEE.29.02.000.000.000	EDIFICIOS				
EEE.29.03.000.000.000	VEHICULOS				
EEE.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	55.000			
EEE.29.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	1.000	0	0	0
EEE.29.05.001.000.000	Máquinas y Equipos de Oficina	1.000			
EEE.29.05.002.000.000	Maquinarias y Equipos para la Producción				
EEE.29.05.999.000.000	Otras				
EEE.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	28.708	0	0	0
EEE.29.06.001.000.000	Equipos Computacionales y Periféricos	28.708			
EEE.29.06.002.000.000	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas				
EEE.29.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	1.000	0	0	0



EEE.29.07.001.000.000	Programas Computacionales	1.000			
EEE.29.07.002.000.000	Sistemas de Información				
EEE.29.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS				
EEE.30.00.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
EEE.30.01.000.000.000	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0
EEE.30.01.001.000.000	Depósitos a Plazo				
EEE.30.01.003.000.000	Cuotas de Fondos Mutuos				
EEE.30.01.004.000.000	Bonos o Pagares				
EEE.30.01.999.000.000	Otros				
EEE.30.02.000.000.000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAPITAL				
EEE.30.03.000.000.000	OPERACIONES DE CAMBIO				
EEE.30.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
EEE.31.00.000.000.000	INICIATIVAS DE INVERSION	198.000	0	0	0
EEE.31.01.000.000.000	ESTUDIOS BASICOS	0	0	0	0
EEE.31.01.001.000.000	Gastos Administrativos				
EEE.31.01.002.000.000	Consultorías				
EEE.31.02.000.000.000	PROYECTOS	198.000	0	0	0
EEE.31.02.001.000.000	Gastos Administrativos				
EEE.31.02.002.000.000	Consultorías				
EEE.31.02.003.000.000	Terrenos				
EEE.31.02.004.000.000	Obras Civiles	1.000			
EEE.31.02.005.000.000	Equipamiento				
EEE.31.02.006.000.000	Equipos				
EEE.31.02.007.000.000	Vehículos				
EEE.31.02.999.000.000	Otros Gastos	197.000			
EEE.31.03.000.000.000	PROGRAMAS DE INVERSION	0	0	0	0



EEE.31.03.001.000.000	Gastos Administrativos				
EEE.31.03.002.000.000	Consultorías				
EEE.31.03.003.000.000	Contratación del Programa				
EEE.32.00.000.000.000	PRESTAMOS	0	0	0	0
EEE.32.02.000.000.000	HIPOTECARIOS				
EEE.32.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS				
EEE.32.07.000.000.000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA				
EEE.32.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO				
EEE.33.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0
EEE.33.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO				
EEE.33.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0
EEE.33.03.001.000.000	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	0	0	0	0
EEE.33.03.001.001.000	Programa Pavimentos Participativos				
EEE.33.03.001.002.000	Programa Mejoramiento Condominios Sociales				
EEE.33.03.001.003.000	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos				
EEE.33.03.001.004.000	Programas Urbanos				
EEE.33.03.099.000.000	A Otras Entidades Públicas				
EEE.34.00.000.000.000	SERVICIO DE LA DEUDA	76.200	0	0	0
EEE.34.01.000.000.000	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0	0	0	0
EEE.34.01.002.000.000	Empréstitos				
EEE.34.01.003.000.000	Créditos de Proveedores				
EEE.34.03.000.000.000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0
EEE.34.03.002.000.000	Empréstitos				
EEE.34.03.003.000.000	Créditos de Proveedores				
EEE.34.05.000.000.000	OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0	0	0	0
EEE.34.05.002.000.000	Empréstitos				



EEE.34.05.003.000.000	Créditos de Proveedores				
EEE.34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE	76.200			
EEE.35.00.000.000.000	SALDO FINAL DE CAJA	828.669			

Verificación Total Gastos Educación: **9.086.544**



PLAN DE MONITOREO Y EVALUACION

MONITOREO

OBJETIVOS:

- a. **Evaluar la ejecución de los Planes de Mejoramiento y verificar que su puesta en marcha, esté acorde con las metas dadas para ello.**
- b. **Monitorear todos los Planes de Mejoramiento enunciados para ser ejecutados mediante fichas de modelos sugeridos por MINEDUC, otros tipos de encuestas, reuniones de análisis u otras.**
- c. **Solicitar a los jefes o Encargados en el DAEM, que en el ámbito señalado en cada una de las Dimensiones del Modelo de Mejoramiento continuo, más la Comisión PADEM, realicen el monitoreo respectivo a su área.**
- e. **Establecer un Plan de trabajo con los Directores, Jefes de UTP y la Comunidad Escolar para conocer y analizar el PADEM y sus Planes de Acción entre los meses de Marzo y Abril.**
- f. **Informar a todos los estamentos relacionados con la Educación Municipal de Vicuña sobre el estado de avance de la Gestión Educativa Comunal.**

EVALUACIÓN

ACCIONES:

La evaluación de los Planes de Mejoramiento contemplados, será en forma frecuente, periódica y sistemática. Se contemplan dos formas de evaluación: De Proceso y de Resultados, además de la formulación del PADEM 2019.

a. De Procesos: Mayo – Junio y Julio de cada año
Aquí se administrarán encuestas a diversos representantes de la educación en Vicuña; además, se contemplan reuniones o jornadas masivas de análisis del PADEM. Las conclusiones o informes de estas actividades, servirán de insumo para la elaboración de Acciones remediales y de los próximos PADEM.

b.- De Resultados: Noviembre y Diciembre de cada año
Aquí se efectuará una evaluación final de cada uno de los Planes de Acción, su total y efectiva ejecución y las carencias, si las hubiere, que hayan impedido su concreción.

c.- De Formulación de nuevo PADEM Agosto a Septiembre 2019

Aquí se conformará la nueva Comisión PADEM y con la participación de la Comunidad Escolar se formulará el nuevo PADEM para el año 2019.



INSTRUMENTOS PARA MONITOREO Y EVALUACIÓN

A. MONITOREO Y EVALUACION: Propuesta para las Escuelas y Liceos

FICHA DE MONITOREO							
OBJETIVO							
ESTRATEGIA							
ACCIONES Y/O PROYECTOS							
RESPONSABLE MONITOREO							
Actividades	Oportunidad		Cobertura		Recursos		Calificación T-M-E-N
	Programado	Ejecutado	Beneficio Programado	Beneficio Efectuado	Asignado	Ejecutado	
NIVEL LOGRO							
FECHA MONITOREO				RESPONSABLE			
Calificación: T: Totalmente; M: Medianamente; E: Escaso; N: Nada							
OBSERVACIONES:							

La pauta tiene por finalidad constatar si el PADEM, cumple con la finalidad de Mejorar la Educación en la comuna.

Al final de la pauta, se da la oportunidad para que realice comentarios, que ayuden a mejorar este Instrumento de Planificación, para mejorar aquellos aspectos deficitarios de la Gestión educativa y elevar los índices educacionales en los Liceos y Escuelas municipalizadas.

Cada Director, en conjunto con el EGE del establecimiento y la Comunidad Escolar, en el mes de Septiembre, emitirán un informe fundado del aporte que ha significado el PADEM, para mejorar la Educación en su escuela/liceo. Para ello, evaluarán los Planes de Acción estipulados, y propondrán otros cuando a su juicio éstos no resuelvan la problemática educacional al interior de la escuela/liceo, como de la comuna en general.



MONITOREO, EVALUACION Y ESTADOS DE AVANCE DEL PADEM POR LOS DEPARTAMENTOS DEL DAEM.

Cada Jefe de Departamento o encargado del área que sean responsables del desarrollo de Planes de Acción, emitirán un informe parcial del estado de avance de acuerdo al Monitoreo efectuado. Estos informes, serán presentados en la reunión de coordinación que el Director DAEM, convocará para tal efecto, en los meses establecidos en el cronograma de trabajo del PADEM 2018.

En esta reunión, se establecerán los mecanismos para concretar aquellos objetivos no logrados en las fechas correspondientes.

Se utilizará los siguientes procedimientos e instrumentos:

- Registro en bitácora : Director y Equipo Técnico del DAEM
- Indicadores que consignan los resultados de la evaluación SIMCE: Equipo Técnico del DAEM.
- Análisis estadístico de la eficiencia escolar.: Directores y Equipo Técnico Trimestralmente.
- Registro histórico de la eficiencia escolar comunal.: Equipo Técnico del DAEM, Anual.
- Pauta de observación y seguimiento de los PEI de las Organizaciones Educativas de la Comuna: Equipo Técnico del DAEM trimestralmente
- Pauta de evaluación del PADEM.
- Revisión y evaluación de la ejecución del PADEM. Director y Equipo Técnico del DAEM
- Cumplimiento de logros propuestos, a través de Exposiciones de cada Establecimiento, la Cuenta Pública, en la etapa de Evaluación final. Director y Equipo Técnico del DAEM; Directores y Jefes técnicos de los establecimientos educacionales.